



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 2003

VII Legislatura

Núm. 868

---

## PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOAQUÍN ALMUNIA AMANN

Sesión núm. 34

celebrada el miércoles, 12 de noviembre de 2003

---

### ORDEN DEL DÍA:

	<u>Página</u>
— Emitir dictamen, a la vista del informe elaborado por la ponencia, sobre el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 (continuación). (Número de expediente 121/000173) .....	27520

---

## Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días.

Reanudamos la sesión de la Comisión de Presupuestos, debatiendo el proyecto de ley de presupuestos para el año próximo. Como ya informamos ayer, hay una pequeña alteración del orden del día previsto, en la medida en que vamos a debatir primero las secciones 19, 60 y el Imserso antes que la sección 18, Ministerio de Educación, alterando mínimamente el orden acordado en la Mesa y portavoces de la Comisión.

Para iniciar el debate de la sección 19, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora García Pérez.

La señora **GARCÍA PÉREZ**: Buenos días.

Por ordenar la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, comenzaré exponiendo que la intervención se desarrollará en tres partes. En primer lugar, defenderé las enmiendas presentadas por nuestro grupo en materia de empleo, posteriormente, la diputada Elvira Cortajarena hará lo mismo respecto a las enmiendas en materia de política social y, finalmente, la compañera Isabel López hará lo mismo en materia de Seguridad Social.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Socialista a la Sección 19, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, hemos trasladado las distintas apreciaciones que ya planteábamos con motivo de las comparecencias de la Comisión de Política Social y Empleo para explicar el proyecto que nos presentaba el Gobierno de presupuestos para 2004, unos presupuestos que podemos definir como continuistas e incapaces de resolver los problemas que el mercado laboral tiene hoy en día planteados. La precariedad laboral cada vez se hace más acuciante, la temporalidad, la siniestralidad y la dificultad de determinados sectores de población de incorporarse al mercado laboral son una constante en estos últimos años y el Gobierno, a través de estos presupuestos, muestra la incapacidad de hacer frente a la problemática de la que hablamos. El Grupo Socialista denunciaba que el presupuesto del INEM está financiado íntegramente por los ingresos de las cotizaciones sociales, es decir, que el Estado no aporta ni un solo euro para financiar los gastos en materia de formación y de acceso de los trabajadores al mercado laboral y, por ello, planteamos distintas enmiendas. En la enmienda principal, la número 1507, intentamos desarrollar lo que en su origen debería ser el propio INEM, un servicio público de empleo para formar, capacitar y favorecer la integración laboral de los trabajadores, sobre todo de los grupos de trabajadores que están teniendo más dificultades, como pueden ser las mujeres, los jóvenes y los parados de larga duración. Por eso proponemos en esta enmienda financiación para desarrollo de planes, a

través del INEM, como el plan a cuatro años para la implantación del servicio de ayuda a domicilio, ayudas a la formación ocupacional para la formación de desempleadas mayores de 45 años, o un plan de alfabetización informática. En definitiva, intentamos coordinar las acciones en esta materia, favoreciendo, como he dicho anteriormente, esta incorporación al mercado laboral. Asimismo, hemos de tener en cuenta la necesidad de desarrollar estos nuevos servicios que podrán favorecer la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Por ejemplo, con el plan de ayuda a domicilio, estamos mejorando la calidad de un servicio, estamos favoreciendo su implantación y a la vez estamos incorporando al mercado laboral a muchísimas personas.

Aparte de esta enmienda, planteamos algunas otras como puede ser el plan integral de empleo en Canarias o planes de contratación en la Comunidad de Galicia, o en la Comunidad de Extremadura.

Otra enmienda que plantea el Grupo Parlamentario Socialista pretende aumentar la dotación económica que en estos momentos tiene la partida referida a subvención a cooperativas y sociedades laborales porque entendemos que es una forma de incorporar al mercado laboral determinados sectores con mayores dificultades de inserción en el mercado laboral y hay que hacer un esfuerzo mucho mayor del que en estos momentos se está realizando para favorecer el desarrollo de estas cooperativas y sociedades laborales.

Por otro lado, también quiero hacer una breve referencia a las enmiendas referidas a la juventud. También trasladábamos nuestra preocupación en la comparecencia de presupuestos porque no se tiene en cuenta este nuevo plan que se va a poner en marcha, que ha sido anunciado por algunas personas del Gobierno del Partido Popular, el II Plan de acción para la juventud, cuando ni siquiera ha sido evaluado el primero. Consideramos que, si se quiere poner en marcha toda esta serie de actuaciones, es necesaria una dotación presupuestaria para que se puedan llevar a cabo. Por eso planteamos entre las actuaciones del plan de juventud, crear un departamento que realmente coordine todas estas actuaciones que se están poniendo en marcha. Si bien es cierto que hasta ahora hay una especie de comisión interministerial para hacer una evaluación y un seguimiento de este plan, esa comisión no está cumpliendo el objetivo principal que tenía. Por ello vemos necesario que desde el INJUVE se desarrolle y se impulse este departamento, que haga un seguimiento de todas las actuaciones que vienen referidas en el plan para que sea efectivo el cumplimiento del mismo, y no encontrarnos con lo que ha estado ocurriendo estos últimos años, que el Gobierno planteaba que se iba a gastar cerca de 8.000 millones de pesetas en un plan, pero todavía no hemos visto dónde ha ido destinado ese dinero ni qué acciones se han desarrollado, ni qué resultados ha podido tener su puesta en marcha.

Asimismo, en materia de juventud planteamos el desarrollo de un plan de promoción de empleo específico de juventud, en coordinación con las comunidades autónomas y con las corporaciones locales. Teniendo en cuenta que cuando se hizo efectiva la desaparición del servicio militar y de la prestación social sustitutoria las labores desarrolladas a través de la prestación social sustitutoria fueron suprimidas y creyendo que esa labor que se estaba desarrollando era necesaria planteamos el desarrollo de este plan de promoción de empleo de juventud en colaboración con las comunidades autónomas y las corporaciones locales.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Cortajarena.

La señora **CORTAJARENA ITURRIOZ**: En primer lugar, quiero decir que nuestras enmiendas referidas a la política social y a los servicios sociales se han basado en elementos que creemos que nos dan una capacidad para esta intervención. En primer lugar, son los datos de Eurostat que dicen que el porcentaje del PIB es el más bajo de la Unión Europea después de Irlanda, es decir, la media en la Unión Europea es de un gasto del 27,3 por ciento y en España estamos en el 20,1, después de siete años del Gobierno del Partido Popular. Por ello, hay que hacer un gran esfuerzo en esta materia, ya que la aportación a la familia es el 0,5, mientras que el promedio de la Unión Europea es el 2,1. El gasto en exclusión social en España es el 0,01, mientras que en la Unión Europea es el 0,4, y en el ámbito de la ayuda domiciliaria somos el país con el porcentaje más bajo, no tenemos a nadie detrás.

Hecha esta introducción, queremos poner sobre la mesa que nuestras enmiendas van dirigidas a los colectivos subjetivos que siempre han sido el objeto prioritario de los servicios sociales. En primer lugar, hemos planteado una investigación sobre la inserción laboral de las personas con discapacidad. ¿Por qué lo hemos hecho? Porque estamos viendo que, desde que gobierna el Partido Popular, cada vez son más las ayudas a los centros especiales de empleo, sobre todo a los empresarios, con relación a la contratación de personas con discapacidad, pero no ha habido ningún estudio y el análisis que han hecho determinadas entidades, como son las organizaciones sindicales, del primer plan firmado por el CERMI y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha puesto de manifiesto que hay una gran descoordinación, no se siguen las variables, no se siguen los indicadores que nos permitan conocer cuál es el empleo normalizado que estamos obteniendo con estas personas con discapacidad. Por tanto, creemos que es una enmienda que será aceptada por todos los grupos parlamentarios. Incrementamos una cuantía de tres millones para el plan de acción con la discapacidad.

Con relación al plan gerontológico, quiero poner sobre la mesa un elemento que me parece importante y

es cómo hace la política el Partido Popular y cómo dibuja los presupuestos. Señorías, nos hemos encontrado con que el plan gerontológico reduce en doce millones de euros la partida presupuestaria y nos hemos sacado de la manga unas ayudas a familias cuidadoras de personas dependientes y, oh casualidad, la cuantía es la misma: doce millones de euros. Es decir, dibujamos nuevas acciones pero de coste cero, quitamos de un lado y ponemos en otro. Si realmente se quiere apoyar a las familias cuidadoras, que están haciendo un gran esfuerzo en nuestro país, tendríamos que aportar una nueva partida presupuestaria y no deducirla del Plan gerontológico, que no es que sea una gran dotación, pues 43 millones de euros no es algo para echar las campanas al vuelo, tal y como dicen los datos de Eurostat.

Por último, en este ámbito también quiero poner de manifiesto que el incumplimiento del Gobierno con el plan concertado de prestaciones básicas en servicios sociales ya ha pasado a la historia. Antiguamente, incrementaban ustedes el IPC, pero ahora no hacen ni eso, lo dejan exactamente igual, y están cargando sobre las corporaciones locales y las comunidades autónomas el desarrollo de la red básica de servicios sociales, con compromisos que tenía la Administración central, que han firmado los ministerios, las comunidades autónomas y las corporaciones locales, que ha sido un modelo y un ejemplo en el desarrollo de las prestaciones de servicios sociales y en el desarrollo de la red de atención a las personas en estado de necesidad; ustedes siguen sin incrementar lo que tenía comprometido la Administración central, lo han dejado exactamente igual, vamos, ni el IPC. Nosotros seguimos en la convicción de que hay que aportar más dinero a este compromiso institucional, que es un paradigma en otras administraciones y en otros países y creemos que tienen ustedes que seguir impulsándolo.

Queremos también ampliar las ayudas para los inmigrantes y para los migrantes con tres millones de euros para dotar de mayores recursos el Plan integral de salud en los diversos países de América Latina, porque hay muchas personas con graves problemas en este sentido.

Ponemos énfasis en reivindicar el plan de acción para la minoría étnica, para la minoría gitana, que contenía una partida presupuestaria de tres millones de euros, que tampoco es una ruina económica, dibujarlo y acometerlo, pues el año pasado desapareció y este año no ha vuelto a aparecer. Queremos reivindicarlo, dado que las organizaciones de la minoría étnica gitana nos han hecho llegar su plataforma reivindicativa. Es más, por las directrices de la Unión Europea en esta materia, creemos que es necesario tener esta partida dibujada con aportaciones específicas para el desarrollo del movimiento asociativo.

Hemos presentado una enmienda para el incremento de las partidas presupuestarias en las pensiones asistenciales, porque España es el único país de la Unión

Europea que está pagando por debajo del umbral de pobreza pensiones asistenciales como el FONAS o la LISMI. No se puede dejar a 42.000 personas que están en esta situación por debajo del umbral de pobreza y hay que hacer un esfuerzo solidario con todos ellos.

Hemos incrementado una partida presupuestaria destinada a los programas de la mujer y de los centros de actuación y de atención que creemos que podrá ser asumida por el resto de los grupos parlamentarios.

Por último, me quiero referir a una enmienda que vamos a presentar en el Senado. Señorías, nos ha llamado poderosamente la atención que una entidad como el Instituto Nacional de Migraciones y Servicios Sociales de repente se pone a construir centros de referencia como el Centro Nacional de Salud Mental, el Centro Nacional para los afectados por Parkinson, y el Centro Nacional para las personas con síndromes minoritarios. No estamos hablando de cantidades baladíes, señorías, estamos hablando de 30 millones de euros. Ustedes han cercenado la capacidad de las comunidades autónomas en la Conferencia Sectorial del área sanitaria de debatir y discutir si estos tres centros de referencia son los prioritarios o no lo son; han cercenado la partida presupuestaria de 30 millones de euros a estas comunidades autónomas para mejorar sus redes sanitarias; por último, han obligado a instituciones que tienen competencias, experiencia y gran capacidad técnica y profesional en ámbitos como el de los servicios sociales a prescindir de una cantidad y la dedican a la salud mental, a la enfermedad de Parkinson y a los síndromes minoritarios. Mayor desconcierto no cabe. Esta enmienda la haremos llegar al Senado y queremos que conste en nuestra propuesta en este debate de presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: De nuevo nos encontramos con unos presupuestos de la Seguridad Social que, con los datos que nos plantean, se hace difícil conocer sus cifras reales. Mi compañero Griñán, con motivo de la comparecencia del secretario de Estado planteó toda una serie de preguntas; algunas se han contestado y otras están todavía pendientes, pero tenemos serias dudas, por poner un ejemplo, sobre los excedentes. Nos hablan de un excedente de la Seguridad Social equivalente al 0,4 por ciento del PIB, y creemos que, al igual que ha pasado con el ejercicio presente de 2003, va a ser bastante superior, pensamos que estará en torno al 0,8 ó 0,9 por ciento. Luego nos encontramos con que, de todas esas cantidades de los excedentes, al fondo de reserva no va más que el 50 por ciento; eso permite que el Gobierno haga esos grandes anuncios y esa gran propaganda de decir: el Gobierno decide meter en el fondo de reserva mil millones de euros. Esta forma de hacer los presupuestos de la Seguridad Social es poco leal con este Parlamento.

Un tema fundamental para la Seguridad Social ya lo han mencionado mis compañeros. Al no haber dentro de los presupuestos un objetivo de inflación, sino que se limitan a aplicar el 2 por ciento, nuevamente nos encontramos con que las pensiones van a subir por debajo de la inflación prevista. Les recuerdo a SS.SS. que en los presupuestos para este año 2003 el Partido Socialista ya presentaba una enmienda para subir las pensiones en general el 2,8 por ciento. Ya verán ustedes, que se emperraron en subir el 2 por ciento, cómo a final de año va a ser mucho más real el 2,8 por ciento y más cercano que lo presupuestado por el Gobierno. Eso no es casual ni se hace porque los técnicos que hacen el presupuesto se equivoquen, yo creo que lo que pasa es que el Gobierno con esos fondos en las cuentas de la Seguridad Social se permite jugar al déficit cero, que es dogma de fe para el señor Rato.

Las enmiendas del Partido Socialista van en la misma dirección que las del año anterior y coherentes con las posiciones que hemos defendido en el Pacto de Toledo. Planteamos un aumento del 2,8 por ciento para todas las pensiones, tanto las del sistema como las de clases pasivas; planteamos un 10 por ciento de aumento para las pensiones SOVI y para las pensiones de viudedad. Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Catalán que no entendemos porque propone pasar el porcentaje para las viudas del 48 al 52 por ciento. El Gobierno ya ha anunciado que lo aplicará a primeros de 2004, y el Grupo Parlamentario Catalán propone hacerlo en este mandato. No sé si se refiere al mandato de estos presupuestos o a la legislatura.

Hemos estudiado las enmiendas de los demás grupos parlamentarios. Algunas no podemos votarlas favorablemente, como es el caso de las número 1863, 1864 y 1865 de Convergencia i Unió, respecto de las que nos abstendremos porque nosotros planteamos una cantidad superior a la que ellos proponen.

El Partido Popular presenta una enmienda que define su visión de la Seguridad Social, porque plantea que, antes de abril de 2004, se abone una paga a los pensionistas como diferencia de la inflación. Señorías, esta paga se ha venido haciendo efectiva a principios de año y no creemos que haya razones presupuestarias ni problemas económicos que justifiquen que encima de que a los pensionistas les hemos retenido su dinero durante todo el año 2003, ahora pretendamos atrasarles su cobro tres meses más, por lo que anunciamos que votaremos en contra.

Quedan reflejadas las preocupaciones que tenemos respecto a este presupuesto pues, como decía, los ingresos por cotizaciones para 2004 son los mismos que se han previsto para 2003, con lo cual no entendemos cómo se hacen las cuentas, pero en este Parlamento los votos mandan. No obstante, que quede constancia de que cada año se copian los presupuestos del año anterior y no se les dedica el tiempo necesario para su preparación.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: Nuestro grupo parlamentario presenta numerosas enmiendas a la sección 19 y al organismo autónomo Imserso, y ninguna a la sección 60. Las que de manera concreta ha especificado la señora López i Chamosa, no acabo de encontrarlas entre mis enmiendas. Con lo cual o hay un error por su parte, o hay un despiste por el mío.

Las enmiendas a la sección 19 tratan de incrementar las previsiones presupuestarias para distintos servicios, planes, programas, etcétera. Así por ejemplo, los servicios sociales de las corporaciones locales, los proyectos de intervención social para la erradicación de la pobreza, el plan de acción para discapacitados o de interacción social de los inmigrantes, el plan estatal del voluntariado, convenios con las comunidades autónomas para programas gerontológicos, programas de atención a personas que padecen Alzheimer y otras enfermedades, programa de apoyo a las familias, en especial programas de ayudas a la conciliación familiar y laboral, programas de apoyo a los menores con dificultades sociales o la transferencia a la Generalitat de Catalunya de partidas presupuestarias que existen en el proyecto enviado por el Gobierno para la formación profesional ocupacional o el Instituto Nacional de Empleo pues, de acuerdo con las competencias que tiene asumidas la Generalitat de Cataluña, la transferencia debería hacerse hacia Cataluña.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Montseny tiene la palabra.

La señora **MONTSENY MASIP**: Señor presidente, intentaré ceñirme al esquema de las tres intervenciones del Grupo Parlamentario Socialista. A las ponentes les quiero agradecer el tono de sus intervenciones, aunque no coinciden con el esquema y el fondo con el que se confeccionan nuestros presupuestos. Estos son los octavos presupuestos que prepara el Gobierno y que siguen en una línea que, a mi modo de ver, han dado un resultado muy positivo, aunque comprendo que dentro de la lógica parlamentaria el Grupo Parlamentario Socialista quiera oponerse al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Es verdad que muchos de los temas que han sido mencionados por las ponentes, como, por ejemplo, los inmigrantes o las dotaciones a los inmigrantes —tema sobre el que luego entraré un poco más a fondo—, han sido objeto de estudio y justamente ahora acaba de ser pactada entre los grupos parlamentarios Socialista y Popular la Ley de extranjería, y si no recuerdo mal —porque me desenvuelvo mejor en el campo de las letras que en el de las matemáticas—, de las veinticu-

atro enmiendas que presentaba el Grupo Parlamentario Socialista, veinte fueron aceptadas y cuatro transaccionadas. Esto quiere decir que al confeccionar una ley de presupuestos en relación con la dotación para la integración social, para el reagrupamiento familiar, para los visados temporales para que un inmigrante pueda encontrar trabajo, etcétera, hay que pactar unas enmiendas para confeccionar el texto de una ley que es orgánica y que ha sido reflejada en estos Presupuestos Generales del Estado. Por ello, me gustaría que, de vez en cuando, los portavoces de los grupos parlamentarios supieran reconocer que el Gobierno ha hecho un esfuerzo importante. Es evidente que estos no son sus presupuestos, pero aunque no lo hayan sido ni los haya presentado el Grupo Parlamentario Socialista, creo que en épocas anteriores al ejercicio del Gobierno actual les hubiera gustado poder presentar estos presupuestos. En esto sí que hago una reivindicación o recriminación. Nunca un gobierno lo hace todo mal, pero es que en general en los temas sociales y en el sistema de la Seguridad Social, si hacemos balance, se puede ver que todo es muy diferente de cuando se tomó la responsabilidad de gobierno hace unos años.

La señora García ha hablado de empleo, de la política social de empleo, y en general me cabría aducir —y hoy hay un programa, *Parlamento*, en Televisión Española 2, para hablar de la Ley de empleo— que la Ley de empleo fue consensuada. La mayoría de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, de cuarenta, unas treinta, fueron admitidas literalmente y se incorporaron a la ley, y otras seis o siete fueron transaccionadas entre el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista, lo cual quiere decir que en el fomento de empleo y en los planes de empleo el Grupo Parlamentario Socialista no debe estar en total desacuerdo porque si no, no hubiera sido posible llegar a un acuerdo que previamente se había pactado con los agentes sociales. En los trámites parlamentarios muchas veces nos oponemos por oponernos, y creo que el ciudadano agradece muchísimo más que se le diga: Estamos de acuerdo en esto, en esto y en esto, y discrepamos en otras cosas. En materia social los consensos son importantísimos. Recientemente decía en una mesa redonda la representante del Grupo Parlamentario Socialista que la Ley de extranjería era una cuestión de Estado. Yo también digo que es una cuestión de Estado. Justamente por eso se ha producido el consenso.

Decía la señora García que hay precariedad en el mercado laboral. Yo entiendo que todavía hay precariedad en el mercado laboral y he dicho una y otra vez y he reiterado que en este Parlamento ninguno de los grupos parlamentarios querría que el empleo total que se ha creado en los últimos ocho años —cinco millones de puestos de trabajo— no fuera estable. Pero yo me pregunto si los cinco millones de hombres y mujeres que han conseguido un trabajo no preferirán trabajos

temporales, puesto que después tienen la protección de la prestación de desempleo, a estar permanentemente en el INEM, agotar la prestación de desempleo y que no haya movilidad en el mercado laboral. Se habla muchas veces de la precariedad laboral, y quería decir que cualquier Gobierno que hubiera conseguido pasar de un 23 por ciento de paro a un 8,8, que es la cifra en la que estamos actualmente, lo hubiera proclamado a los cuatro vientos. Sin estar del todo satisfechos, nos sentimos en parte orgullosos por lo que se ha conseguido con ayuda de otros grupos parlamentarios que han sido capaces de consensuar distintas leyes en el ámbito jurídico en los últimos cuatro años. No es el Gobierno el que crea empleo; el Gobierno trae iniciativas que puede pactar con los grupos parlamentarios para que sean las pequeñas y las medianas empresas las que estén en condiciones de crear ese empleo.

También me gustaría decir, respecto a la precariedad laboral de la que tanto se habla, que el año pasado se firmaron 1.300.000 contratos indefinidos. En ocho años ha habido casi cinco millones de altas en la Seguridad Social; en el período 2002-2003 se han creado 1.300.000 contratos de trabajo indefinido gracias a las bonificaciones que también hay que tener en cuenta cuando se habla de cooperativas y de los planes para la juventud y de colectivos que, por tener una especial dificultad para acceder al empleo, cuestan al erario público —es decir, pagamos entre todos nosotros, y muy a gusto— 400.000 millones anuales de bonificaciones para lograr crear ese empleo. Creo que esas son partidas importantísimas del presupuesto.

Es evidente que al hablar de los planes de empleo se puede aludir a las corporaciones locales, pero también a las comunidades autónomas, porque los ayuntamientos y las comunidades autónomas tienen un papel importante en cuestión de servicios sociales para seguir ayudando en la política que tienen que tener todos los estamentos del Estado de derecho, todas las administraciones públicas, para lograr la creación de empleo tanto en el ámbito del Plan para la juventud como para todas las personas que tengan una especial dificultad para acceder al empleo, y entiendo que se haya propuesto alguna medida concreta en relación con los planes de empleo para los jóvenes que han cumplido una prestación social sustitutoria.

El señor López de Lerma ha hablado también —aunque luego me ceñiré a lo que ha dicho— de las distintas acciones de servicios sociales que se deben incrementar. Ha citado el voluntariado, a los discapacitados, la integración de los emigrantes y las prestaciones del INEM. Señor Lerma, creo que en este sentido también se han hecho esfuerzos importantísimos en los últimos años, y precisamente ustedes han apoyado año tras año el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado. Usted sabe que este año no ha sido posible por un problema coyuntural, no porque los presupuestos del Estado de este año sean peores que otros, porque la

evolución, la dinámica, la perspectiva y la finalidad de la ley de Presupuestos Generales del Estado es la misma que en años anteriores, en los que ha habido un resultado muy positivo para la ciudadanía española. Por tanto, puedo entender que en un momento dado, por cuestiones propias de su grupo parlamentario, hayan dicho que este año el Grupo Parlamentario de Convergència I Unió no apoya los presupuestos, pero usted sabe también que la discrepancia no es en el fondo. En el 85 por ciento y, si mucho me apura, en el 90 por ciento ustedes están de acuerdo con los presupuestos que presentamos a esta Cámara.

Me gustaría centrarme en algunas de las cuestiones que ha planteado la señora Cortajarena. He debatido muchas veces con ella y hemos coincidido en muchos planteamientos, y he de decir, desde el respeto, la cordialidad y la amistad que creo que nos tenemos, que queremos ambas lo mismo: lo mejor para el ciudadano. Yo lo quiero y usted también lo quiere, señora Cortajarena. Pero usted ha dicho que el gasto social en España es el más bajo de la Unión Europea, y esto no es del todo ajustado a la realidad. Podríamos hablar de muchísimas cosas en este ámbito, pero me voy a referir a lo que ha dicho porque es una cuestión que ustedes van difundiendo y van reiterando para que cale en la sociedad, y no es verdad. Hay países de nuestro entorno que han tenido en los últimos años, a diferencia de España, una deflación en crecimiento económico, se han estancado, están planteando recortar el gasto social y, sin embargo, han aumentado partidas presupuestarias para pago de desempleo porque es una de las lacras que tiene nuestra sociedad. En España ha ocurrido justamente lo contrario: afortunadamente, se ha podido recortar la partida presupuestaria correspondiente al pago de la prestación por desempleo y, sin embargo, han sido incrementadas en gran cuantía las políticas activas de fomento de empleo; y ahí entra también la formación y otros muchos capítulos que se han abordado en otras áreas que no justamente se corresponden con esta sección 19, pero que si las sumáramos desde el ámbito fiscal, de servicios sociales y de ayudas a la familia podríamos decir que se han aumentado con creces.

Muchas veces sus portavoces dicen que hay más presión fiscal, y yo siempre les respondo que globalmente puede que sí, porque el PIB ha aumentado mucho en los últimos años. Ha habido un crecimiento sostenido durante los ocho últimos años, cuando en países de nuestro entorno de la Unión Europea el caso ha sido justamente el contrario, porque si la mitad de puestos de trabajo de toda la Unión Europea se han creado en España, eso quiere decir que los deberes no se han hecho mal del todo. Cuando se dice que la presión fiscal ha aumentado, le tengo que decir, señora Cortajarena, que es posible porque muchos más pagan menos. Es fácil de comprender: muchas más empresas y muchos más trabajadores pagan sus impuestos y glo-

balmente ha aumentado la recaudación del erario público. Eso no quiere decir que alguien pague más impuestos al fisco. Además, vamos a seguir disminuyendo la presión fiscal para que aumente globalmente la presión fiscal porque muchos más todavía pagarán menos. Eso es lo que ocurre en el ámbito de la Seguridad Social porque se han dado ayudas importantísimas en muchos ámbitos, y se los voy a mencionar. Por ejemplo, dicen que el gasto social ha disminuido en relación con el producto interior bruto. Le tengo que decir que no es verdad. El producto interior bruto ha crecido y, en términos reales, en los cinco últimos años el gasto social ha aumentado un 10,97 por ciento en relación con el producto interior bruto. Además, si computamos las prestaciones por desempleo, que han sido disminuidas y trasladadas a políticas activas de fomento de empleo, y nos comparamos con otros países de la Unión Europea, nuestra ratio en lo que se refiere al aumento ha sido constante. Justamente ayer, el secretario general de mi partido y próximo candidato a la presidencia del Gobierno anunció a bombo y platillo en una conferencia de economía que en la próxima legislatura va a seguir pactando con los agentes sociales para conseguir el pleno empleo, y hasta ahora la acción del Gobierno ha dado los resultados que ha dado. Por tanto, podemos estar en condiciones de decir que todo nuestro empeño irá por esa línea. Además dijo otra cosa muy importante, y es que si en este momento el fondo de reserva de la Seguridad Social es de 10.000 millones, que es lo que estaba previsto para dentro de algunos ejercicios futuros, en la legislatura que viene se compromete a dotar el fondo de reserva nada más y nada menos que con 24.000 millones de euros. ¿Por qué? También lo voy a decir. Justamente ayer, en Barcelona, el presidente del Gobierno solicitaba a las empresas que invirtieran en el estudio e investigación científica del genoma. ¿Por qué hay que investigar en el genoma? Porque el genoma puede traer, afortunadamente, grandes adelantos en la expectativa de vida. El envejecimiento de la población y la prolongación de vida, de lo que tanto hablamos cuando hacemos las recomendaciones del Pacto de Toledo, en las que también ha participado esta diputada, hacen que tengamos que dotar el fondo de reserva, claro que sí, para que no se nos presenten los problemas que tendrán los países de nuestro entorno en un futuro próximo cuando el genoma conlleve que muchas de las enfermedades de hoy deriven en otro problema muy importante del ámbito de la Seguridad Social y del ámbito de los servicios sociales, como es la dependencia, y para prevenir, tratar y curar enfermedades como el Alzheimer, lo que repercutiría mucho en la calidad de vida del ciudadano enfermo y de su familia, pero también en el gasto público, al no ser el ciudadano dependiente y tener mejor calidad de vida. Por lo tanto, señorías, tenemos que garantizar para el futuro nuestro sistema consolidado de la Seguridad Social. Ahora sería muy fácil aumentar prestaciones, todos lo

queremos, y se ha hecho en muchos ámbitos. Luego mencionaré los incrementos en pensiones que ha habido en los últimos años, nada que no se ajuste a la verdad. Si la Ley de extranjería es una cuestión de Estado, los servicios sociales también lo son, y hay que prever para el día de mañana porque son una gran responsabilidad. Tenemos que consolidar el sistema de la Seguridad Social. Ya está consolidado, ya está garantizado, ya se ha orientado, pero hay que garantizarlo para el día de mañana, no sólo para nuestros hijos sino también para nuestros nietos, es decir, mirando a largo plazo y a las generaciones del futuro.

Estoy de acuerdo en que hay que seguir colaborando y ayudando al plan de salud. La familia gitana ha sido objeto de estudio en una subcomisión y se ha tenido en cuenta en la confección de la ley de Presupuestos Generales del Estado. Se habla de discapacitados ahora, justamente cuando se les han reconocido muchas ayudas para su integración social y un estatus propio para su acceso al trabajo, y creo que podemos darnos por satisfechos en parte en cuanto a estos colectivos que merecen especiales atenciones.

Finalmente, en relación con la sección 19, que se refiere al sistema de la Seguridad Social, la señora López i Chamosa ha hecho algunas puntualizaciones que en modo alguno se contradicen con el fondo del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado. Las subvenciones para el fomento del empleo también atañen a las sociedades cooperativas y a las sociedades anónimas laborales; no se las ha discriminado en absoluto. La línea que el Gobierno quiere seguir es precisamente la de seguir bonificando con políticas activas el fomento de empleo, porque estamos totalmente convencidos, señora López i Chamosa, de que no hay mejor prestación social ni mejor seguro social que el de tener un trabajo, y si es indefinido, mejor que temporal. Esta seguirá siendo nuestra filosofía.

Se ha hablado de las pensiones. Cuando decimos que se ha incrementado el gasto social en relación con el PIB, lo decimos de verdad. Aquellas prestaciones que conllevaban gasto, como la de desempleo, se han podido minorar. Además, si atendemos a la evolución de las prestaciones a pensionistas, vemos que, en términos nominales, en el período 1996-2003 las pensiones mínimas de jubilación a los 65 años han crecido un 24,8 por ciento, con la especificidad de que esta cifra es el promedio, ya que las pensiones mínimas de jubilación han crecido muy por encima y las que no han crecido por encima han sido las máximas. Han ganado en términos medios también más las mínimas y menos las máximas: un 3,52 por ciento. Las pensiones de jubilación con menos de 65 años han aumentado un 29,5 por ciento, ganando, por tanto, un 7,4 por ciento sobre el poder adquisitivo. Entre los incrementos de pensiones destacan también los de las pensiones de viudedad: algunas han llegado a aumentar el 69,54 por ciento, cuando las perceptoras o los perceptores tienen cargas

familiares. Del resto, las mínimas han ganado hasta un 40,59 por ciento de poder adquisitivo. El año que viene, al contemplarse el aumento de 4 puntos en el porcentaje de la base reguladora de la pensión de viudedad —del 48 al 52—, más el anuncio de revalorización del IPC, más el aumento que experimentarán las pensiones mínimas, podremos decir que en el período de 1996-2003 se ha hecho un esfuerzo notable, aunque sigamos pensando que hay pensiones que no están todo lo bien retribuidas que quisiéramos.

Ya he contestado anteriormente, aunque de forma muy resumida, al señor López de Lerma y para terminar puedo decir que nosotros pondremos todo nuestro empeño no ya en consolidar el sistema de Seguridad Social y dotar mejor al fondo de reserva —que ya se ha hecho—, sino también en seguir ajustando todo lo que podamos la política social, para mejorar todas las pensiones y prestaciones mínimas. En el Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez el aumento medio en el período de que hablamos ha sido de 24,51 puntos, y en las pensiones no contributivas, de un 23,22. El balance, por tanto, no ha sido precisamente negativo. Ojalá podamos seguir con esta tendencia, porque nos lo agradecerá la ciudadanía al ver que se han gestionado muy bien los recursos públicos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿La señora García Pérez o alguna de las otras dos diputadas del Grupo Parlamentario Socialista desea utilizar un breve turno de réplica? **(Pausa.)** No. Muchas gracias.

Señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: Seré muy breve, señor presidente, sólo para decirle a la señora Montseny que nosotros no discutimos las partidas existentes en el presupuesto desde la vertiente de su orientación porque, como muy bien dice ella, no son otra cosa que una continuidad sostenida en el tiempo de proyectos presupuestarios anteriores a los que dimos nuestro apoyo en ejercicios pasados. Lo que sugerimos es un incremento de algunas de esas partidas precisamente en la línea que ayer tuve la oportunidad de exponer. En un tiempo dominado por la certeza —no la incertidumbre— de un crecimiento económico y además con la buena noticia que nos aportó el ministro de Hacienda durante el debate de totalidad relativo a un superávit respecto del PIB en referencia al ejercicio vigente 2003, creemos que hay un fondo de maniobra, es decir, unas posibilidades para incrementar partidas que son netamente sociales. Por tanto, nuestro grupo parlamentario, sin discutir el fondo de la cuestión, en el que estamos de acuerdo, cree que es preciso poner un acento social a estos presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Montseny.

La señora **MONTSENY MASIP**: Señor López de Lerma, el mejor fondo de maniobra es dotar suficiente-

mente el fondo de reserva. Esa sí es una cuestión de Estado, y para mí es una de las más importantes después de los esfuerzos que se han hecho para corregir pensiones mínimas en los últimos siete u ocho años. Es verdad que para el año que viene se prevé un crecimiento económico; esperemos que se consolide, porque será muy bueno para nuestra economía, un ritmo sostenido de crecimiento y que esta vez se pueda dar un salto y crecer por encima de lo esperado. He leído en algunas de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que este año la previsión de crecimiento era del 1,8 y se ha comentado también que, como se había crecido algo por encima de ese 1,8 por ciento, no se había corregido la desviación de incremento de precios al consumo respecto a las pensiones y aprovecho para decir que esta previsión se hace por periodos de noviembre a noviembre y el mes que viene se consolidará esa desviación que haya podido haber en detrimento de los pensionistas, lo que ahora, gracias a la labor del Gobierno, ya se hace por ley y además se consolida en la base reguladora de la pensión, es decir, en la percepción de la pensión, sea de jubilación o de invalidez. No se trata ya de lo que antes conocíamos como una paga única para pagar el IPC y que no se reinsertaba en el pago de la pensión de jubilación, sino que ahora ya es definitivo, con lo cual el pensionista ha ganado el poder adquisitivo que antes perdía.

El señor **PRESIDENTE**: Damos por finalizado el debate relativo a las secciones 19, 60 y presupuesto del Imsero, y comenzamos el debate de la sección 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en primer lugar, don Joaquín Leguina.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Señor presidente, tomo la palabra para defender, con medida, como exige este debate, las 22 enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista a los presupuestos de Cultura que el Gobierno ha remitido al Parlamento. Ocho enmiendas van dirigidas a la conservación y restauración de bienes culturales, cuatro a favor de la promoción y cooperación cultural, tres a favor del INAEM, dos a favor de los programas de cinematografía y otras dos en transferencias, y una enmienda respectivamente para museos, archivos y bibliotecas. En total 89 millones de euros más de los presupuestados por el Gobierno en su proyecto de ley.

De la sola lectura de cada una de estas acuradas enmiendas se deduce la razón que las asiste. Razones que no sólo sostiene el PSOE sino todos quienes trabajan en y empujan a este sector productivo que reclama de los poderes públicos menos retórica y más euros. O, por mejor decir, la transformación de la retórica cultural del Gobierno en euros contantes y sonantes. Por eso estoy seguro de que el partido que sostiene al Gobierno va a aceptar nuestras enmiendas, aunque sólo sea para

no defraudar las expectativas abiertas en las mentes de tantos creadores e industriales que creyeron en el Gobierno cuando hace ya algún tiempo aseguró que la política cultural iba a ser uno de sus buques insignia. Mas, si lo anterior no fuera suficiente para ablandar el corazón de los portavoces populares aquí presentes y con él el bolsillo gubernamental, estoy seguro de que ustedes no serán insensibles a la pluma y a la voz de tantos profesionales del periodismo como hoy masivamente nos acompañan en esta Comisión y que se encargarán de hacer pública su negativa, la de ustedes, señores del Grupo Popular, su dureza de corazón, y lo harán a través de las prensas y de las ondas hertzianas. Y ahí será Troya, señores. Habrán comprobado ustedes, señoras y señores del Grupo Popular, con qué atención han venido siguiendo los medios de comunicación de toda España los avatares presupuestarios en lo que a la política cultural se refiere. Pueden imaginar por tanto la que se va a montar, si se mantienen en sus trece y no ceden ni un euro. El que avisa no es traidor, al menos eso dicen. **(El señor Madero Jarabo: Gracias, don Joaquín.)**

Señor presidente, señorías, ustedes entenderán que a estas alturas del curso use algo de ironía, pues no estoy ya en edad de enfadarme, aunque en esto de la política cultural muchas personas piensen, con razón creo yo, que no faltan motivos para ello; es decir, para enfadarse.

El señor **PRESIDENTE:** ¿En nombre del Grupo Socialista va a tomar la palabra también la señora Valcarce? **(Asentimiento.)**

Adelante.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Con alguna dificultad después de haber escuchado la brillantez de mi colega.

Señorías, me compete presentar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la función educación. Conviene recordar algún dato y es que Educación en los Presupuestos Generales del Estado sólo representa un 0,7 por ciento. Esto nos da una idea, no sólo del escaso papel que le corresponde al Gobierno sino más bien del nulo papel que el Gobierno en materia presupuestaria quiere darle a la Educación. De hecho el presupuesto de Educación sólo crece un 5,07 por ciento con respecto al presupuesto base del año 2003. Esto significa que va a crecer para el año 2004 aproximadamente la mitad de lo que lo ha hecho en los últimos 5 años, además se sitúa, para el año 2004, dos puntos por debajo del gasto social previsto por el propio Gobierno. ¿Qué supone esto? Que el Gobierno del señor Aznar, el Gobierno del Partido Popular, hunde, sin complejos, las cifras de la educación en España y para mejor comprenderlo conviene que echemos un vistazo, como dice la OCDE, a la situación de la educación en España. La OCDE ha publicado en el último año tres informes

sobre la situación de la educación, tres informes en los cuales es muy relevante señalar cuáles son los indicadores que se han tenido en cuenta. Se comparan varios aspectos, el contexto económico y social, la financiación, las tasas de escolarización, la situación del profesorado y los resultados de la enseñanza. Señorías, estos tres informes suponen tres tirones de orejas al Gobierno de España, porque quiere decirse que en lo que se refiere a la financiación, al esfuerzo presupuestario que hace la sociedad española en materia educativa, en los últimos cinco años hemos perdido seis décimas con relación al crecimiento del PIB. Esto tiene una transferencia en los resultados; si este dato de por sí es muy grave, que la educación en España baje al 4,9 por ciento del PIB quiere decir que nos situamos en el puesto 17, de los 21 países estudiados de la OCDE.

¿Cuáles son las consecuencias, señorías? Por ejemplo, y es algo muy importante si estamos hablando de la modernización de nuestro sistema educativo, nosotros nos situamos a la cola en el número de alumnos por ordenador. En la incorporación de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información a la escuela, la OCDE nos dice que estamos en el último puesto salvo México y que somos el último país en el número de alumnos por ordenador. Este es un dato relevante, pero hay más. Somos el país que, junto con Israel, comprenderán ustedes los motivos, tiene un mayor absentismo escolar. Es decir, que dedicamos pocos recursos a la educación, estamos a la cola en nuevas tecnologías y en cuanto a los alumnos de 15 años, recuerda la OCDE que España junto con Israel es el país donde hay más absentismo, el 34 por ciento de nuestros estudiantes no asisten a clase. Este es un dato muy relevante no sólo en el aspecto educativo y académico, sino que tiene una repercusión social muy grave. Queremos además llamar la atención sobre el tercer informe. El tercer informe nos dice que los resultados de los estudiantes españoles son mediocres en las asignaturas básicas: la lengua, las matemáticas y las asignaturas científicas.

Señorías, estos son los mimbres de la educación en España. No se puede esperar ni un momento más. Las reformas que el Gobierno ha hecho en soledad, sin el acompañamiento de ningún grupo parlamentario, sin el acompañamiento de ningún sindicato de profesores, sin el acompañamiento de los representantes de las familias y de los estudiantes, están condenadas al fracaso. Están condenadas al fracaso porque no afrontan estos problemas que son los fundamentales de la educación en España. No lo dice sólo el Grupo Socialista, lo dicen todos los informes que se publican en España y fuera de España. Señorías, el primer objetivo que nos hemos marcado en nuestras enmiendas es: exigir al Gobierno la inmediata reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera para abordar la reforma de la financiación de la educación en España. Ustedes saben que la educación está transferida a las comunidades autónomas,

que son ellas las competentes a la hora de aplicar las medidas educativas de las que estoy hablando, pero a ninguna administración se le puede exigir que haga más con los recursos escasos de que dispone. Este es un problema que sólo se resuelve con una mejor financiación y donde hay que afrontarlo es en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. ¿Para qué? Sobre todo para que las nuevas leyes educativas exijan más compromisos presupuestarios a administraciones que no han tomado esas decisiones. Por lo tanto, queremos por enésima vez denunciar el dislate que supone que el Gobierno legisla pero no paga, el Gobierno asume responsabilidades que después transfiere irresponsablemente a otras administraciones. Deseamos que se mejore el sistema de financiación de la educación en España.

¿Con qué objetivos? El primero y fundamental, escolarización. Ser capaces de garantizar la escolarización de los niños de cero a 3 años, y asegurar la gratuidad de la educación en el tramo de 3 a 6 años. Señorías, me dirán ustedes que la gratuidad del tramo de 3 a 6 años lo prevé la LOCE, pero mi grupo parlamentario les recuerda que la LOCE se aprobó en esta Cámara con la única mayoría del Grupo Popular, pero, eso sí, sin memoria económica y sin ningún compromiso de financiación de esa gratuidad del tramo 3 a 6 años. Este sería uno de los primeros objetivos, asegurar la gratuidad de ese tramo educativo. En segundo lugar nos proponemos mejorar los resultados de la educación en España, prevenir el fracaso escolar. Para ello hay que reducir el número de alumnos por aula, contratar más profesores y mejorar el equipamiento tecnológico de nuestros centros educativos; sería el segundo indicador que necesitamos que se aborde en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera que estamos exigiendo. Además, necesitamos más profesores, pero sobre todo como nos recuerdan todas las recomendaciones de la OCDE, más profesores mejor preparados.

Señorías, merece la pena recordar que la OCDE recomienda a España hacer un gran esfuerzo en el capítulo de profesorado y lo recuerda porque en nuestro país sólo el 10 por ciento de los profesores tienen menos de treinta años. Pero hay algo más, en los próximos diez años se jubilarán nada menos que el 25 por ciento de nuestros profesores. La renovación de las plantillas exigirá un gran esfuerzo de formación, pero también exigirá mejorar la formación de los profesores en activo.

Exigimos también que se reúna ese Consejo de Política Fiscal y Financiera porque es necesario mejorar los niveles de equidad de nuestro sistema educativo. Y nosotros, en el capítulo de la mejora de la igualdad de oportunidades, queremos poner el acento en dos cuestiones, que se refieren, por una parte, a la necesidad de asegurar la gratuidad de los libros de texto en la educación obligatoria y la necesidad de compensar las desigualdades de partida que sufren muchos estudian-

tes, ya sea por necesidades educativas especiales, ya sea porque provienen de grupos sociales en situación desfavorecida o inmigrantes de muy difícil integración.

Además de mejorar la financiación de nuestro sistema educativo, no debemos olvidar que el Gobierno de España tiene también responsabilidades en la educación, la principal de esas responsabilidades es justamente la política de becas. Por lo tanto, en lo que se refiere estrictamente a los Presupuestos Generales del Estado proponemos una mejora del presupuesto, con un incremento del 11,8 por ciento. Esta mejora del presupuesto con esta iniciativa lo que quiere es sobre todo hacer que nuestro país se acerque a la media de la Unión Europea en lo que se refiere a la política de becas. Lo que proponemos es parar la pérdida de alumnos becarios en la universidad. Es escandaloso que en el año 2004 haya 25.400 alumnos becarios menos, reconocido en los Presupuestos Generales del Estado por el propio Gobierno. No habrá más becarios en España sino menos, y esto cuando somos, junto con Grecia y Portugal, el último país en ayudas al estudio de la Unión Europea, cuando nos separan cerca de 10 puntos en lo que se refiere a las becas no universitarias pero más de 25 puntos en lo que se refiere al número de estudiantes universitarios becarios. Por lo tanto, en ese incremento del presupuesto, el objetivo fundamental sería la mejora de las becas, para corregir un presupuesto que nosotros entendemos que es antisocial. Nosotros, además, creemos que se trata de un presupuesto insolidario, un presupuesto que no recoge ninguna partida para una política que el Gobierno dice que es una política de Estado, como es el caso de la integración de los inmigrantes, y, algo desde nuestro de vista inadmisiblemente, un presupuesto que olvida la calidad de la enseñanza. Nuestras enmiendas van dirigidas a la política de becas, a la política de mejora de la integración de los inmigrantes en el sistema educativo, a la política de la compensación de las desigualdades y a la calidad de la enseñanza.

En el capítulo de la calidad de la enseñanza quiero llamar su atención en lo que se refiere a las nuevas tecnologías. El crecimiento previsto por el Gobierno para el año 2004 en este capítulo con respecto al presupuesto base del año 2003 es sólo de un 1,25 por ciento. Esto en términos reales supone un descenso, dedicar menos recursos a las nuevas tecnologías aplicadas a la educación.

Es muy importante una atención a la escuela pública, pero también lo es que esas medidas de atención a la escuela pública se hagan desde el reforzamiento de los valores que supone la escuela pública. Nosotros creemos que el sistema educativo español ha de reforzarse con en la cooperación entre las distintas administraciones educativas y para ello entendemos que aquellos mecanismos, aquellas instituciones de coordinación, como pueden ser el INCE, el CIDE o la propia conferencia sectorial de Educación, necesitan más recursos

para poder realizar su tarea con éxito. Nosotros pedimos su apoyo a nuestras enmiendas, entendiendo que el objetivo es la mejora de la educación en España, no sólo de su financiación, sino también de sus resultados.

Por último me voy a referir brevemente a nuestras enmiendas en el capítulo de deportes. El Gobierno ha previsto única y exclusivamente un incremento del 2,4 por ciento con respecto al presupuesto base del año 2003. Para el Grupo Parlamentario Socialista eso es escandaloso, porque asegura una tendencia de los últimos ocho años. En realidad el Gobierno está invirtiendo en la política deportiva casi un 15 por ciento menos, en términos reales, que en el año 1996. Es especialmente grave si tenemos en cuenta que el próximo año, el año 2004, es año olímpico, es el año de las Olimpiadas de Atenas. No hay ningún indicador en este presupuesto que prepare para ese evento. Por ello nuestras enmiendas van orientadas de modo especial a mejorar la partida dedicada a las federaciones olímpicas y paralímpicas; además, a la prevención de la violencia en el fútbol y sobre todo a la prevención de la violencia en todos los espectáculos deportivos. También intentan la promoción de deporte y salud, deporte sano, y en el cual el dopaje, en el deporte de élite, ha de estar absolutamente proscrito. España tiene un proyecto deportivo de Estado, es el proyecto Madrid 2012. Nosotros entendemos que en ese proyecto es necesario empezar a trabajar ya y sin embargo el Gobierno no ha incorporado ni una sola previsión. Nos parece que han de ponerse en marcha los procedimientos de éxito que ya se experimentaron en el proyecto Barcelona 92 y ello pasa por reforzar la cooperación con las comunidades autónomas, con los ayuntamientos y con otras entidades locales para la política de construcciones deportivas. Es necesaria la detección de nuevos talentos y también asegurar una práctica deportiva para la sociedad en su conjunto, lo cual obliga a que pongamos en marcha un ambicioso programa de construcciones deportivas. Por último, debo decir que no se puede preparar con éxito Madrid 2012 si además esa política de construcciones deportivas no va acompañada del reforzamiento de las construcciones de los centros de alto rendimiento. Por ello nosotros hemos presentado enmiendas orientadas a mejorar la financiación de los previstos, pero no suficientemente financiados, centros de alto rendimiento de León, Jaca y la nueva residencia Blumen.

Señorías, esperamos su apoyo a estas enmiendas, cuyo objetivo es mejorar el presupuesto dedicado a la educación y al deporte en España.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: La verdad, señorías, es que la aridez del asunto que nos viene

ocupando desde primeras horas de la mañana de ayer ha sido barrida de golpe y porrazo esta mañana por la doctoral intervención de nuestro distinguido colega señor Leguina, quien, con inteligencia no apasionada, que es algo importante y no precisamente abundante en esta Cámara, ha situado el debate que estamos teniendo en estos días y en estas horas allí donde se desarrolla: se desarrolla en la nada, señor presidente. Hay que congratularse de que, tratándose del Ministerio de Educación y Cultura, y además Deporte, lo literario supere a la contabilidad y la ironía se imponga al aburrimiento que supone la defensa, señor Leguina, como usted sabe perfectamente, de más de dos mil enmiendas de distintos grupos, que tienen por destinatario a doña papelera; no van a ir a ninguna parte porque en principio el Grupo Parlamentario Popular ya nos tiene anunciado que no va a aprobar ninguna de esas enmiendas.

En consecuencia, señor presidente, doy por defendidas nuestras enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guerra Zunzunegui, en nombre del Grupo Popular, tiene usted la oportunidad de llevar la contraria al señor López de Lerma.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Al señor López de Lerma no le voy a llevar la contraria porque no he estado en las otras secciones, pero se ha estudiado con detenimiento gran parte de las enmiendas. Concretamente en la sección 18 —y me van a perdonar SS.SS. que inicie mi intervención por el señor López de Lerma— hay una enmienda que hace referencia al IVA del Liceo de Barcelona. Sabe perfectamente el señor López de Lerma la aportación del Estado central respecto del Liceo de Barcelona, cosa que además nos parece muy bien, y lo hemos dicho en anteriores discusiones de presupuestos, porque el Liceo de Barcelona es algo similar a la Ópera de Madrid, etcétera, es algo del conjunto de todos los españoles. Sobre la enmienda que ha presentado el Grupo de Convergència i Unió, que pide un incremento de un millón 403.000 millones de euros por el tema del IVA, sabe que en los presupuestos se ha informado favorablemente pero por una cuantía de un millón 339.000 millones. **(El señor Leguina Herrán: ¿Un millón 403.000 millones?)** Sí, es del IVA. ¿Sabe el señor Leguina lo que es el IVA exactamente? Pues eso. Esto está además pendiente de un recurso planteado ante el Ministerio de Hacienda, pero se van adelantando estas cifras. Por tanto, yo creía que Convergència i Unió estaba realmente satisfecha de las aportaciones que se han hecho y en este tema del IVA, pero veo que es difícil conformar a Convergència i Unió, cosa que hemos hecho en la mayoría de los presupuestos anteriores. Quizá esta vez han sido más ambiciosos, pero nosotros hemos hecho todo lo que se podía.

Nada más, señor López de Lerma. No sé que ha hecho el Parlamento catalán respecto de las enmiendas

del Grupo Popular a los presupuestos catalanes, pero la mayoría de ellas fueron a la papelera desgraciadamente, quizá porque no las supimos plantear como en estos momentos tampoco lo ha sabido hacer Convergència i Unió.

En lo que respecta al señor Leguina, yo no soy persona de dureza de corazón, el Partido Popular en general tampoco, y mucho menos la señora Rodríguez-Salmones, que está de viaje en Grecia, que en muchos temas de cultura coincide con S.S. Ese planteamiento, tan correcto como siempre, que hace el señor Leguina en sus intervenciones, tanto en Comisión como en Pleno, ha tenido una conclusión que no nos ha convenido porque ha sido contradictoria con su exposición anterior. Ha dicho: Aquí están los medios de comunicación y que se atenga el Grupo Popular; el que avisa no es traidor, etcétera. Señor Leguina, ha sido una conclusión que no tenía nada que ver o que no estaba en la exposición que ha efectuado. No sabemos qué aviso nos da, pero estamos dispuestos a ver qué ocurre.

Quiero hacer referencia al tema de cultura. El Grupo Socialista ha presentado unas enmiendas; la mayoría se refiere a temas nominativos concretos como, por ejemplo, el cine Doré o distintos teatros. La mayoría entran dentro del uno por ciento cultural y no podríamos incluirlos de forma nominativa en los presupuestos. Me gustaría contestar a todas las enmiendas, pero tengo entendido que el señor presidente y la Mesa quieren que nos atengamos al tiempo establecido. Por ejemplo, la enmienda 1486, hace referencia a las instalaciones del cine Doré, a la nueva sede de la Filmoteca, Palacio Perales... Sabe S.S. que ya ha sido reformado recientemente. También se refiere al cine María Luisa de Mérida, al cine en Hervás, pero no son centros del ICAA, por lo que las partidas destinadas a su rehabilitación o equipamiento no pueden ser incluídas en los presupuestos de este organismo. La enmienda 1487 se refiere a la creación de un programa y a la incentivación de calidad de los programas televisivos por un importe de 3.000 miles de euros. La Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural no es competente para fomentar la orientación o sustitución de los programas televisivos que realizan las televisiones privadas. El señor Leguina y este grupo hemos coincidido muchas veces en los temas de las televisiones, no sólo de las privadas sino de las públicas, sobre algunos programas basura. Pero ésta no es una cuestión del presupuesto. Además, me acuerdo de la televisión que dependió del señor Leguina, en su época de presidente de la Comunidad de Madrid, que tampoco era un ejemplo de lo que hubiera querido el señor Leguina ni de lo que le hubiera gustado al Grupo Popular. La enmienda 1488 se refiere a que en 2002 se creó ya una nueva modalidad de ayuda al autor español vivo. En las convocatorias 2000-2002-2003 se ha dedicado a esta modalidad un 15 por ciento y un 18 por ciento del monto total de las ayudas. La cuantía total de esta

modalidad ha oscilado en torno a los 900.000 euros, cantidad no insignificante ni desdeñable. Así seguiría, pero me quiero parar en un tema que también ha tocado la señora Valcarce relativo a las ayudas al cine. Creemos que la partida que figura es suficiente pero, en caso de que no lo fuera, estaríamos dispuestos, en el transcurso del año 2004, con el nuevo gobierno del Partido Popular, a conceder un crédito extraordinario para ayudas al cine español, ayudas que en estos años han sido importantes. Hay otra serie de ellas que reitero, por ejemplo el teatro Lope de Ayala, de Badajoz, el teatro de Navalmoral de la Mata, teatro Mar y Tierra, de Palma de Mallorca, teatro Josep Mora de Segarra, en Santa Coloma de Gramanet, teatro de La Bañeza, de León. Creo que este lo ha introducido la señora Valcarce, cosa que le agradezco como diputado por Castilla y León, y pide miles de euros. El INAEM no colabora en el mantenimiento de la actividad escénica de los teatros municipales, por entender que esta no es su competencia. Únicamente y al amparo del llamado 1 por ciento cultural —como le decía antes—, entre el Ministerio de Cultura y Fomento, este organismo contribuye al equipamiento escénico de los mismos, caso en el que se encuentra alguno de los teatros mencionados en la propuesta que se informa.

En resumen, señor Leguina, creo que el aumento en cultura este año es sensible y va siguiendo la misma tónica que en los años anteriores, en los ocho años aunque siete presupuestos, porque el de 1996 prácticamente era un presupuesto, por la situación de las elecciones, prorrogado del año 1995, donde anualmente han ido aumentando entre el 5 y 6 por ciento los gastos de cultura. Sabe el señor Leguina que en algunos aspectos, como, por ejemplo, los museos del Prado y Reina Sofía, estamos de acuerdo con el Partido Socialista en que realmente las cantidades que se están destinando a los dos museos son importantes, no por considerarlos museos de Madrid, sino por considerarlos museos de toda España.

Termino, señor Leguina, rogándole que no nos avise, sino que nos diga, como nos ha dicho en sus enmiendas, las peticiones que hace para varios teatros, porque estaríamos en la mejor de las disposiciones, aunque le he explicado que la mayoría de ellos se corresponden al 1 por ciento cultural, y ahí es donde se podrá discutir de los teatros y la atención nominativa a los mismos.

Paso —agradeciendo nuevamente el tono del señor Leguina, como siempre— a los temas de educación que ha expuesto la señora Valcarce. En primer lugar, señora Valcarce, quiero decirle que hoy ha dicho que el 0,7 se destina a educación. Sabe usted perfectamente —lo que pasa es que creo que lo dice para los medios de comunicación, aunque ya lo conocen, pero por si alguno no lo conoce— que prácticamente está transferida la educación, salvo el tema de becas y algunos más, a las comunidades autónomas y, por tanto, el esfuerzo hay que hacerlo en las comunidades autónomas, fundamen-

talmente, además del esfuerzo que hacemos con un aumento en becas, que es fundamental, del 9 por ciento este año que recoge una continuidad, porque la señora Valcarce sabe que las becas y el número de becarios, en los años de gobierno del Partido Popular, han aumentado respecto del PIB un 76 por ciento. Quiero reiterarle —puesto que esto ya lo hemos indicado en muchísimas ocasiones— que no es una ventanilla que se cierre. Es decir, el cálculo que se hace de número de becarios se corresponde, primero, porque hay 20.000 universitarios menos en este curso, pero además no es una ventanilla cerrada, esto es, todo alumno, todo chico o chica español que pide una beca y reúne las condiciones tiene la ventanilla abierta y a nadie se le niega. Lo que sí quiero recordarle es que en los presupuestos de 1997 y 1998 tuvimos que hacer frente a unos problemas de déficit en lo que se había destinado a becas, como, por ejemplo, las becas a familias numerosas, que nos hicieron pedir dos créditos extraordinarios en las anualidades de 1998 y 1999, correspondientes a 1997.

Sabe que el incremento en los gastos de educación en los años anteriores es alrededor de un 36 por ciento más hasta que se transfirieron las competencias y que son las comunidades autónomas las que tienen que tomar la decisión, dentro de sus presupuestos, de a qué destinan más. La señora Valcarce conoce perfectamente cómo el Gobierno de Castilla y León —por eso lo cito, porque ella es diputada por León y yo por Palencia— ha aumentado el presupuesto; cuando se le hicieron las transferencias hace tres años tenía 76.000 millones y este año me parece que ha presentado un presupuesto —todavía no aprobado por las Cortes de Castilla y León— de alrededor de 111.000 millones. Ha habido un aumento considerable. No puedo decir lo mismo de otras comunidades y no quiero citar en estos momentos los porcentajes de aumento. Son ellos, en definitiva, los que tienen que decidir si va a carreteras, si va a educación, si va a sanidad, etcétera.

Ha hecho alusión al informe de la OCDE. Señora Valcarce, el informe de la OCDE hay que leerlo completo. En el «Diario de Sesiones» consta la comparecencia del secretario de Estado de Educación y Universidades —no tengo a mano el «Diario de Sesiones», si no leería las páginas— hablando del informe de la OCDE y en una de sus páginas se cita el aumento significativo que tenido España en lo que respecta a la inversión por alumno. Creo que el indicativo más importante es lo que destina en conjunto un Estado a educación por alumno; digo Estado porque se trata del Gobierno central y las comunidades autónomas, porque muchas de ellas han hecho un esfuerzo en materia de educación. También ha aumentado en España en casi 6.000 el número de profesores aun cuando ha habido una disminución de alumnos. Por tanto, la ratio profesor/alumno es bastante importante, lo que nos sitúa entre los siete primeros países de los estudiados por la OCDE.

Habla del absentismo en materia educativa. Señora Valcarce, el absentismo es un hecho, pero creo que tienen que ser las comunidades autónomas, diría más, y los ayuntamientos en las localidades pequeñas las que tienen que hacer un esfuerzo respecto de este problema.

También me habla del problema del fracaso escolar y de las reformas que hemos traído, fundamentalmente la Ley de calidad. Señora Valcarce, eso es lo que nos ha preocupado, que fracasa el 25 por ciento de alumnos en la educación obligatoria. Por eso hemos traído la Ley de calidad, que ha sido aprobada mayoritariamente por esta Cámara, en la que creemos que se han marcado las líneas para una mejora y para bajar ese fracaso escolar, para ver si en los próximos cuatro o cinco años podemos llegar a que esa tasa se sitúe alrededor del 14 por ciento, que es la media que existe en los países de la Unión Europea.

Asimismo me cita lo de la memoria económica de la LOCE, que ya se lo contestamos y le citamos el número de proyectos de ley que trajeron los socialistas sin memoria económica. Usted sabe que la LOCE tiene cinco años para su puesta en funcionamiento y que este año prácticamente en esta ley no se necesita gastar dinero ni por parte de las comunidades autónomas ni por parte del Gobierno central, puesto que las únicas modificaciones son en materia de notas. En lugar de poner progresa adecuadamente o necesita mejorar volvemos a lo tradicional del 1 al 10 —en Francia es del 1 al 20— que pedía la mayoría de los padres.

Voy a apartarme del tema presupuestario —y quiero citarlo aquí para que lo conozcan los medios de comunicación— porque lo ha hecho la señora Valcarce. Yo traía aquí la contestación a todas y cada una de sus enmiendas, pero voy a hacer este inciso por cuanto ella ha hecho alusión a unos temas que no son estrictamente presupuestarios. Fíjense ustedes que, por ejemplo, en cuanto a los exámenes extraordinarios en las comunidades en las que gobierna el Partido Popular se está llegando al acuerdo de que sean en septiembre, puesto que este será el primer año en el que los alumnos que suspendan más de dos asignaturas no podrán pasar de curso; pues bien, por lo que he leído, oído y visto en los medios de comunicación parece ser que en las comunidades en las que gobierna el Partido Socialista estos exámenes se harán en junio. A mi me gustaría que me explicara cómo conseguir que un chico o una chica que suspenda el 10, el 12 ó el 15 de junio, en 10 días recupere esas asignaturas suspendidas.

En lo que respecta a la necesidad de que se reúna el Consejo de Política Fiscal y Financiera, le volvemos a reiterar que no lo convoca el Ministerio de Educación, pero en cuanto esto suponga un aumento de gasto, porque este año todavía no hay aumento de gasto en aplicación de la LOCE, se tendrá que reunir, y cada una de las comunidades autónomas traerá el estudio de lo que supone este gasto, que no se debe aportar totalmente por parte del Estado central, pero en cada caso se verá

y se dotarán las partidas correspondientes en futuros presupuestos.

Ha citado también los libros de texto. Señora Valcarce, como es la última de las intervenciones presupuestarias de esta legislatura, quiero decirle que fue el Partido Popular el que inauguró las ayudas a los libros con el equivalente —voy a hablar en pesetas— de 12.500 pesetas. Anteriormente, en la época de UCD existía una ayuda, pero sin embargo fue retirada en los gobiernos del Partido Socialista y se trasladó a bibliotecas para núcleos rurales y luego desapareció completamente. En la actualidad, la ayuda estatal o central de 12.500 pesetas varias comunidades —y por ejemplo vuelvo a citar Castilla y León— la han complementado con otra ayuda de alrededor de 10.000 pesetas. Luego por ejemplo —y la señora Valcarce lo conoce bien— los chicos y chicas de León que reúnan las condiciones de ingresos familiares, etcétera, tendrán este año una ayuda de 22.500 pesetas, que creemos que es ayuda suficiente para los libros de texto en la educación obligatoria. Sistemas hay muchos. Tengo entendido que en Castilla-La Mancha lo que se hace es un préstamo, se ha iniciado como un préstamo. En el futuro, veremos el tema de libros de texto, aunque reiteramos que las ayudas deben ser para las familias que lo necesitan. En este sentido no quiero hacer demagogia, por ejemplo que se les pudiera dar estos libros de texto gratuitos a familias que luego en cambio gastaran en otros temas en ese mismo escolar cifras superiores.

En cuanto al tema de becas, señorita, aumentamos un 9 y pico por ciento. Ustedes piden un 11. Por pedir, a nosotros nos gustaría también no un 11, sino un 20, pero la Universidad española —y esto se lo he dicho a los estudiantes en una reunión que tuve con ellos el otro día— está pagada en un 85 por ciento por todos los españoles con cargo al presupuesto, es decir, la tasa de matrícula que pagan no alcanza ni el 15 por ciento. Por tanto, podríamos considerar que la gran mayoría, por no decir la totalidad de los universitarios españoles, tienen el 85 por ciento que pagamos todos los españoles con cargo a los presupuestos más después las becas, que reitero, este año aumentan un 9 por ciento y que han aumentado un 70 por ciento por encima del PIB en estos años de Gobierno del Partido Popular. Por lo que se refiere al número de becarios, reitero lo que le he dicho en el sentido de que no es ventanilla cerrada.

Finalmente, en cuanto al tema de deportes, al que también se ha referido al señora Valcarce, subimos el presupuesto un 3,4 por ciento y hay que explicar claramente que este año ya no tenemos las universiadas ni tampoco otra serie de eventos deportivos. Creemos que en las olimpiadas de Grecia España va a obtener unos resultados tan importantes —y esto lo reitero muchas veces y lo reitera el portavoz de deportes— como los que llevamos obteniendo en estos últimos cuatro años, donde realmente el deporte español —y no es mérito de este Gobierno ni del secretario de Estado de Depor-

tes— ha alcanzado cotas muy altas. En cuanto a centros deportivos concretos, en la provincia de León —y me alegro mucho que la señora Valcarce la defienda de esta manera— estamos terminando algunos de los que ya estaban comprometidos en otros presupuestos. Además, para que conste en el presupuesto, tiene que haber primero un inicio de acuerdo o convenio, bien con el municipio o bien con la comunidad autónoma. El ministerio no puede fijar nominalmente un centro, sin que antes exista un acuerdo o convenio con el municipio o comunidad.

Finalmente, 2012. No sería oportuno que se fijara una cantidad en los presupuestos para 2012, cuando todavía no sabemos lo que pasará. Ojalá ocurra, y el Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma de Madrid, regidos por el Partido Popular, están haciendo un esfuerzo considerable para que las olimpiadas de 2012 sean en Madrid. La técnica presupuestaria no sería la adecuada; quien le está asesorando en estos momentos, que sabe mucho de presupuestos —el señor Marugán, le dirá que no sería conveniente que figuraran partidas para 2012, cuando todavía no se ha decidido si serán las olimpiadas en Madrid. El esfuerzo del ayuntamiento y de la comunidad será grande, y también colaborará el Estado, si los organismos internacionales deciden que las olimpiadas se celebren en Madrid.

Me disculpo, señor presidente, pero he tenido que contestar sobre deportes, cultura y educación. Al señor López de Lerma, le saludo afectuosamente una vez más.

El señor **PRESIDENTE**: Hace usted bien en utilizar su tiempo de palabra, señor Guerra Zunzunegui.

Les pido que el turno de réplica sea sintético, aunque el señor Leguina ha sido ya sintético en su turno inicial. Tiene la palabra, pero no alarguen demasiado este debate.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Señor presidente, no voy a usar ningún turno de réplica. Voy a pedirle una precisión al señor Guerra Zunzunegui, a quien agradezco sus palabras: ¿van ustedes a votar alguna enmienda? Dos, no he tenido ninguna amenaza, era una ironía; porque estas señoras y señores que nos acompañan no son periodistas, son técnicos comerciales del Estado, a los que doy la enhorabuena; bienvenidos a esta casa. Los periodistas están ahí, en la puerta: 200.000, esperando este asunto. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: No les había dado yo la bienvenida, y por eso, quizás, el señor Guerra Zunzunegui les ha confundido con periodistas, que hoy no nos acompañan. Doy la bienvenida a los miembros de la última promoción de técnicos comerciales y economistas del Estado. Muchas gracias por venir a escuchar nuestros debates.

Señora Valcarce, tiene la palabra.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor Guerra Zunzunegui, el gasto en educación en España no es del 0,7 por ciento; es del 4,9 por ciento: el gasto de las administraciones públicas y el gasto privado. **(El señor Guerra Zunzunegui: ¡Claro, claro!)** Pues este gasto ha descendido en España, durante los últimos cinco años, 6 décimas.

No es cierto, señor Guerra Zunzunegui, que las becas tengan ventanilla abierta ni que haya un presupuesto abierto del que se pueda gastar tanto cuanto sea necesario. Si no, que se lo digan a los estudiantes que, reuniendo todas las condiciones para obtener una beca Erasmus o Séneca, se han quejado, porque esa famosa empresa de telemarketing que el ministerio de Educación ha contratado les va informando de que no hay beca para ellos porque no hay disponibilidad presupuestaria: se ha agotado la partida presupuestaria correspondiente.

Señor Guerra Zunzunegui, Castilla y León dedica, ciertamente, a educación más de lo que recibe como transferencia del Estado. Sin embargo, se coloca por debajo de la media de las comunidades españolas en lo que se refiere a educación. En concreto, Castilla y León está por debajo en cuanto a los salarios de sus profesores y en inversión en obra nueva. Fíjese usted, ¿cómo es posible? Si no se construyen nuevos centros educativos, si tenemos menos alumnos y, además, pagamos peor a los profesores, ¿en qué se lo gasta la Junta de Castilla y León? En transferencias al sector privado, en forma de conciertos y convenios con la patronal de la enseñanza privada.

Señor Guerra Zunzunegui, en efecto, en los últimos 10 años ha mejorado notablemente, y así lo recogen todos los informes, incluidos los de la OCDE a los que yo he hecho referencia, el gasto por alumno en España, que en la enseñanza no universitaria se cifra en este momento en una media de 5.000 dólares por alumno, pero conviene que tengamos algún punto de referencia, y yo sí tengo aquí el informe completo. Por ejemplo, el caso de Estados Unidos: dedica 10.000 dólares por alumno como media para la enseñanza no universitaria. Por lo tanto, nos deja en una posición bastante desairada si queremos compararnos con los países que ocupan los primeros lugares en el informe de la OCDE.

Señor Guerra Zunzunegui, el Gobierno del señor Aznar, el departamento que dirige la señora Pilar del Castillo, hace exactamente lo que usted ha señalado: cada vez que hay algún problema en educación, que lo resuelva otro, pero la pregunta es: ¿con qué recursos, señor Guerra Zunzunegui? En mi exposición le he indicado que las comunidades autónomas tienen que hacer más, pero ¿con qué recursos? Y el Gobierno no puede legislar y decir que paguen otros cuando no provee de recursos a las comunidades. Por eso venimos insistiendo en la necesidad de mejorar la financiación de la educación en España por el procedimiento establecido.

Acuérdese en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Señor Guerra Zunzunegui, en lo que se refiere a las becas le propongo que rectifique lo que ha dicho. ¿Qué es eso de que ha crecido la partida de becas en los últimos ocho años, los gloriosos del Gobierno del señor Aznar, el 70 por ciento, por encima del PIB? Le recomiendo que se autocorrija porque eso no es así, imagínese todo lo que puede venir después. Explíqueme entonces por qué en el año 2004 va a haber nada menos que 25.400 estudiantes españoles menos con beca; explíquenoslo.

Castilla-La Mancha no es que preste libros, sino que, al igual que los países más avanzados de la Unión Europea, ya ha alcanzado la plena gratuidad de los libros de texto en la enseñanza obligatoria, senda en la que están Aragón, Asturias, Andalucía y, por cierto, La Rioja y Galicia, y lo tiene previsto Castilla y León, es decir, las comunidades autónomas primeras que afrontan la gratuidad de los libros de texto son con un gobierno socialista, pero también lo están haciendo otras de su partido y, por cierto, todas reclaman que este asunto se incorpore en lo que hemos comentado antes, como son las nuevas responsabilidades que tienen que afrontar las comunidades sin los recursos necesarios.

Señor Guerra Zunzunegui, el fracaso escolar no lo va a resolver la LOCE, porque lo único que va a hacer es expulsar a más alumnos del sistema educativo.

En lo que se refiere a los deportes usted nos dice que muchas de las necesidades planteadas en nuestras enmiendas se podrían afrontar pero están a falta de la firma de convenios. Le garantizo que en lo que se refiere al CAR de León es imposible porque los responsables del Consejo Superior de Deportes han firmado todos los convenios habidos y por haber con el Ayuntamiento de León y con la Junta de Castilla y León, con el Ayuntamiento de León, con el actual Gobierno socialista y con el anterior Gobierno del Partido Popular, y a las fotografías múltiples que se han hecho me remito. Por lo tanto, no es problema de convenios, es un problema de insuficiencia presupuestaria.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guerra Zunzunegui, para concluir el debate.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Muy de prisa, señor presidente.

Perdón, señor presidente, no sabía que nos acompañaba una promoción de técnicos comerciales del Estado. Les doy a ustedes la enhorabuena por haber aprobado esas oposiciones tan importantes y tan difíciles. Habrán vistos ustedes aquí cómo debatimos los temas concretos —y luego yo me iré a tomar un café con el señor Leguina e incluso con la señora Valcarce— y cómo este Parlamento es de nivel europeo.

Señora Valcarce, le he dicho que el 0,7 por ciento del presupuesto. ¡Hombre! seré ignorante, pero no tanto como para decirle que lo que se dedica a educación en España es el 0,7 por ciento del PIB. Se incluye educación, incluso privadamente, academias de idiomas, etcétera, que otros países incluyen; estamos en el 5,2 por ciento. ¿Por qué ha bajado la proporción respecto del PIB? Porque el PIB, señora Valcarce, gracias a la política económica del Gobierno ha subido en estos años en una cantidad muy importante. Haga usted —yo lo he hecho aunque soy de letras— la siguiente operación: si en el año 1996 estábamos en el 5 por ciento de 100, en estos momentos a lo mejor estamos en inversión pública en el 4,8 pero de 160, porque el PIB acumulativo de estos 10 años ha sido muy importante. Por tanto la consecuencia es que lo que se destina en España a educación por alumno —es lo que señala la OCDE— ha aumentado considerablemente. Pero, por favor, no ponga en mi boca cosas que no he dicho y que serían de alumno de segundo de ESO aunque fuera de fracaso escolar, que saben perfectamente que no es el 0,7.

Becas abiertas. Vuelvo a reiterar que no se queda sin beca nadie que cumpla los requisitos. Yo le agradecería, señora Valcarce, que en la próxima comisión nos trajera una relación, si la tiene, de aquellos estudiantes que reuniendo las condiciones se han quedado sin beca. En lo que respecta a las becas Séneca, en 2004 se incrementa el crédito en el 46,39 por ciento: tome nota, señora Valcarce, por favor. En cambio en las Erasmus mantenemos las mismas cifras y los mismos términos que en 2003 justificándolo por el hecho de que la cuantía la fija la Unión Europea y la aportación del Estado tiene carácter complementario. Por tanto el conjunto de las becas aumenta el 9,21 por ciento.

Respecto de Castilla-La Mancha insisto en que es préstamo; pero no voy a entrar en ello, sólo decirle que las ayudas del Estado central se hicieron por primera vez con el Gobierno del Partido Popular. El Partido Socialista hizo muy bien otras cosas en su Gobierno pero en este tema concreto ni entró.

Respecto de la LOCE —ya finalizo— creo que no va a ser fácil rectificar el fracaso escolar, por eso le he dicho que en cinco años. Yo creo que no se va a expulsar a nadie del sistema y en cinco años los que nos sucedan como diputados —me encantaría que dentro de cinco años estuviese de diputada la señora Valcarce— podrán observar cómo va a disminuir el fracaso escolar gracias a la Ley de calidad.

El señor **PRESIDENTE**: Damos así por finalizado el debate de la sección 18.

Pasamos a continuación a debatir la sección 20, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Pleguezuelos. **(El señor vicepresidente, Sanz Palacio, ocupa la presidencia.)**

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: Señorías, mi grupo ha presentado a esta sección, como viene siendo habitual, una enmienda a la totalidad y un conjunto importante de enmiendas parciales que tienen un único objetivo, que es dotar a este Ministerio de Ciencia y Tecnología con recursos suficientes para poder hacer realidad la necesaria convergencia científica y tecnológica de nuestro país con la Unión Europea, algo que ni remotamente se ha hecho en estos casi cuatro años de vida del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Digo esto porque la actuación de este ministerio a lo largo de 2003 no ha sido excesivamente diferente, aunque debo reconocer que levemente mejor, que en años anteriores, y les aseguro, señorías, que lo lamentamos por el futuro del sistema científico y tecnológico de nuestro país, porque con la política del ministerio se ha ido sometiendo no sólo a los ciudadanos, sino también al sector, a un conjunto de vaivenes que han creado inestabilidad e inseguridad jurídica, y además en estos tres años, señoría, hemos cambiado tres veces de ministro. Se ha dado una situación que yo calificaría de inadmisible, sobre todo porque ha sido en un ministerio que el señor Aznar vendió como la estrella, con las expectativas que se crearon en torno a conseguir un auténtico desarrollo científico y tecnológico en España. La situación no es otra que la siguiente. Salvo en una ocasión en que la señora Birulés presentó y ejecutó un presupuesto, en las demás ocasiones el ministro que los haya presentado o no los ha elaborado o no los ha ejecutado, con lo cual esa inestabilidad del jefe de departamento, por llamarlo de alguna manera, ha tenido unos efectos también negativos y ponen de manifiesto que ni de lejos este ministerio era una prioridad para el señor Aznar. Por tanto entendemos que no se han satisfecho las expectativas que se generaron con la creación de este ministerio y que no se han cumplido los objetivos, sobre todo por una falta de ambición política real y por una escasa financiación, al margen de lo que ya venimos valorando como una gestión no precisamente muy acertada.

Me centro, señor presidente, en el presupuesto para 2004, que tampoco permite avanzar en la solución de los problemas del sistema de ciencia y tecnología en nuestro país. Yo le voy a dar en términos generales algunas argumentaciones que desde mi grupo consideramos prioritarias, en primer lugar, porque el crecimiento es escaso y sobre todo asimétrico, señorías. Como no es una prioridad para el Gobierno este ministerio y sí lo es ese objetivo sagrado de cumplir el déficit cero, no se invierte lo necesario en ciencia y tecnología. En segundo lugar, porque para camuflar el déficit, esa asimetría consiste en que se incrementa muchísimo más el capítulo 8, destinado a préstamos, llamado también activos financieros, que se dirigen al sector privado, tanto en lo que es la investigación como en ciencia y tecnología. Esto es así porque ese capítulo no contabiliza como déficit, señorías. Voy a dar sólo un dato

muy ilustrativo que deja claro lo que estoy diciendo. En 1996 el peso del capítulo 8 suponía el 5,4 por ciento; en el año 2004 supone el 51,6 por ciento del presupuesto. Creo que esto es excesivo, señorías del Grupo Popular, y debiera llevarles a una reflexión de cómo presupuestar en orden a conseguir unos objetivos prioritarios de crecimiento y de inversión en esta materia. A todo esto hay que sumar que los gastos militares en investigación y desarrollo para este año representan el 31,2 por ciento de la función 54, que, como saben ustedes, es la que se refiere a investigación, gastos que muchas veces ni son investigación, ni son desarrollo, sino fabricación muy repetitiva de unidades.

Quisiera señalar que en materia de investigación básica los recursos que se destinan en este presupuesto para las universidades y para las OPI consideramos que son insuficientes, y lo son fundamentalmente porque el crecimiento del fondo nacional de investigación científica y técnica que, como ustedes saben, es el principal instrumento que financia el Plan Nacional de I+D+I, es sólo del 1,4 por ciento y consideramos desde el Grupo Socialista que esa cifra no nos va a permitir converger, ni acercarnos remotamente a Europa. ¿Por qué, señorías? En primer lugar, porque la ejecución presupuestaria ha sido muy deficiente en este ministerio. En estos tres años la ejecución del Plan nacional desde 2000 a 2002 ha dejado de gastar más de 1.000 millones de euros —y son según respuestas de la Intervención General del Estado—. El señor secretario de Estado en su comparecencia de presupuestos nos señalaba que había mejorado la ejecución presupuestaria, y yo se lo reconocía, pero él también señalaba que la peor de todas era la del PROFIT en el capítulo 8. Yo tengo aquí los datos remitidos por el propio ministerio y en política científica y tecnológica el capítulo 8, de préstamos, dentro del PROFIT, el nivel de ejecución de crédito comprometido hasta la fecha sobre el definitivo es sólo del 37,5 por ciento. Es una cifra muy pequeña, aunque es más alta en el caso de telecomunicaciones y sociedad de la información, donde el porcentaje alcanza el 70 por ciento, en ese mismo capítulo 8 y en el mismo programa. Sigue siendo una escasa ejecución presupuestaria, con el consiguiente deterioro para la investigación y para el desarrollo tecnológico. Además de ser una mala ejecución, hay una forma de presupuestar que hay que denunciar en esta Cámara. Ese 1,4 por ciento que yo he calificado de escaso crecimiento del fondo nacional de I+D+I es sin contar el capítulo 8, porque en esta ocasión por primera vez han computado una cantidad en el capítulo 8 que incluye los fondos europeos. Es mal asunto incluir aquí los recursos de fondos europeos, porque vamos a obligar a las universidades y a los OPI a que se tengan que endeudar y porque además va a aumentar la burocracia y eso va a repercutir negativamente en los investigadores, habida cuenta de que hay una auténtica mala gestión del Gobierno de los fondos europeos en ese capítulo de préstamos. Por si todos

estos artificios contables o presupuestarios les parecen poco, en esta ocasión han hecho uno más, que afecta a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información. Han hecho crecer los gastos de I+D de otra forma curiosa, han creado otro programa, el 542.Q, de innovación tecnológica de las telecomunicaciones, que procede del antiguo 521.B, de esa misma secretaría, que afecta a programas como el de ARTE o el de ciudades digitales y que destina 60 millones de euros del capítulo 8 para la infraestructura de banda ancha, por lo que según la información del secretario de Estado, se piensa contar con fondos europeos. En definitiva y resumiendo, en el Grupo Socialista entendemos que están gestionando mal los fondos europeos al hacerlo a través del capítulo 8 y no del capítulo 7, de transferencias corrientes, y están considerando estrictamente como I+D programas que no lo son. En ese sentido hay que dejar claro que los 107 millones de euros que crece el conjunto de la función 54 lo hace de manera artificial.

Termino con esta reflexión general antes de pasar a la defensa de enmiendas parciales. Quisiera decirle, señoría, que si el panorama en investigación y desarrollo no es muy bueno, tampoco lo es en materia de desarrollo y sociedad de la información, donde todos los indicadores, los haga quien los haga, nos colocan a la cola de la Unión Europea y además nos dejan en una situación ni siquiera aceptable. Dice el propio Gobierno en la presentación del programa 542.Q que en nuestro país sólo el 25,5 por ciento de la población española es usuaria de Internet. La baja tasa del acceso a Internet de los hogares españoles frente a la media europea, 17,4 por ciento en España frente al 53 por ciento en Europa, indica la magnitud del esfuerzo a realizar. Compartiendo esta declaración de principios y este análisis, lo que no se comprende es que los presupuestos no se ajusten a ese esfuerzo que reclama el ministerio. En ese sentido, todas las operaciones de marketing, con la venta ya en tres ocasiones del fracasado Info XXI y últimamente del plan España.es, al que la propia patronal, SEDISI ya ha calificado —a través de un estudio muy riguroso y serio— como un programa poco ambicioso porque no hay una buena concreción presupuestaria, porque rehúye medir los objetivos y porque además considera que es insuficiente para conseguir la convergencia tecnológica con Europa y acaba reclamando un nuevo plan, no nos ponen, señorías, en una situación precisamente buena. Todas nuestras enmiendas van destinadas a mejorar esos recursos porque coincidimos con que el panorama es malo.

Paso, señor presidente, a concretar las enmiendas en las áreas de investigación y desarrollo y de la sociedad de la información. En materia de investigación y desarrollo, podemos agrupar nuestras enmiendas parciales en cuatro grandes bloques. Respecto al primer bloque, en primer lugar, se pide al Gobierno un aumento de 152 millones de euros destinados fundamentalmente a

recursos humanos. Es necesaria la creación de plazas de investigadores en universidades y en los OPI, y eso sin ninguna duda pasa por un incremento sustancial de este presupuesto del mismo modo que hay que impulsar las retribuciones de investigadores y tecnólogos en el sector privado con incentivos que se deben recoger también, no sólo de tipo presupuestario o económico. Entendemos que hay que mejorar las retribuciones del personal dedicado a la investigación y venimos reclamando con un conjunto de actuaciones y de iniciativas durante toda la legislatura un auténtico régimen de contratación de becarios posdoctorales y predoctorales en el tercer y cuarto año de tesis, con un régimen de Seguridad Social para los de primero y segundo año, que consideramos que debe reflejarse presupuestariamente.

En un segundo bloque reclamamos el incremento de 238 millones de euros para ese fondo nacional de desarrollo de investigación científica y técnica, porque entendemos que es muy escasa la dotación que aquí se recoge. Nuestras enmiendas van destinadas a aumentar la financiación de los proyectos de investigación de las universidades y los OPI, a subvencionar a empresas para proyectos concertados y sobre todo a mejorar la gestión y evitar el retraso en esa percepción de los fondos por parte de investigadores y de empresas.

El tercer bloque lo consideramos prioritario. Habría que hacer un nuevo plan RENOVE en infraestructuras, que dotamos con 80 millones de euros, que, como es lógico y como su nombre indica, iría destinado a adquirir esa infraestructura de tipo medio que se necesita en las universidades y en los OPI para poder mejorar la investigación. Finalizo esta área, señor presidente, refiriéndome a un aumento de 70 millones de euros específicamente para un plan de mejora de los organismos públicos de investigación, los OPI.

En materia de sociedad de la información, los recursos que se destinan en este ejercicio económico 2004, si bien crecen más que el año pasado, un 3,7 por ciento, es un aumento que viene derivado, y se lo dije así al señor secretario de Estado, exclusivamente del capítulo 8, de préstamos, mientras que los capítulos 6, de inversiones, y 7, de transferencias de capital, se quedan muy reducidos, y no entendemos por qué la balanza se desequilibra tanto, salvo que sea, como decía al principio, para camuflar el déficit. Señorías, con unos presupuestos como estos, en los que el 60 por ciento de la Secretaría de Estado de Sociedad de la Información corresponde al capítulo 8, significa que el 60 por ciento del presupuesto que se va a dedicar a promoción de la sociedad de la información depende de la voluntad y de las acciones que realicen otros, no el Ministerio de Ciencia y de Tecnología, que es el que tiene las competencias y entendemos que la obligación y la responsabilidad. No parece que este presupuesto, con unas condiciones en las que deja en la voluntad de otros más del 60 por ciento de los recursos sea el de un ministerio que apueste realmente por la sociedad del conocimien-

to y mucho menos que lo haga en la medida de corregir nuestro déficit tecnológico. En ese sentido nuestras enmiendas se refieren a los tres programas que se integran en la Secretaría de Estado de Desarrollo Tecnológico y Sociedad de la Información y suponen un incremento de casi 180 millones de euros, destinados fundamentalmente también a cuatro áreas, en primer lugar, al programa de ciudades digitales. Es un programa que lleva tres años recogiendo en presupuestos y que no se ha ejecutado, como dice la propia información que nos remite el Gobierno, y dijo el propio secretario de Estado, ejecución cero, porque no se habían firmado los convenios. Los convenios están ahora firmándose, ya están publicándose en el Boletín Oficial del Estado, el 11 de noviembre, martes, fíjense qué fresco está, se publica el de Murcia. Pues bien, si se ha firmado la práctica totalidad de los convenios, como afirmaba el secretario de Estado, entendemos que se deben recoger inversiones suficientes para poder desarrollarlos con acierto y con unas medidas que permitan recuperar el atraso que tenemos en esta materia. En segundo lugar, nuestras enmiendas van destinadas a la formación de profesionales en tecnologías de la información y la comunicación para superar el déficit actual que tenemos en España de este tipo de profesionales, que yo creo que todos reconocemos, y porque estimamos que las dotaciones en este capítulo, dentro del Ministerio de Ciencia y Tecnología, sabemos que en colaboración con el Ministerio de Trabajo —nosotros hemos presentado enmienda en esa línea de colaboración en el Ministerio de Trabajo, como lo hemos hecho en el de Educación o en algún otro, por la transversalidad que implican estas actuaciones—, siguen siendo recursos insuficientes a tenor de la ejecución que hemos visto en años anteriores. En tercer lugar, hay un área que nos preocupa y son todos los programas relacionados con la iniciativa e-europe, que van encaminados al objetivo de acceder a Internet en las escuelas, en los centros sanitarios, en las empresas, especialmente en las pymes, y desde las corporaciones locales y las comunidades autónomas, como actuaciones que deben ser prioritarias y que sin duda necesitan de mayor presupuesto si queremos avanzar en el desarrollo de la sociedad de la información. La última área refleja algo que consideramos prioritario, y así se lo hemos hecho saber a todos los cargos públicos del Gobierno que han comparecido en la Comisión de Ciencia y Tecnología, y es el desarrollo de las infraestructuras de banda ancha que ya Europa ha manifestado que son prioritarias para el desarrollo tecnológico de cualquier país y para superar el déficit en nuestro caso. En ese sentido, pese a la apuesta del ministerio de hacer con esos 60 millones un plan de desarrollo de banda ancha, creemos que las enmiendas deben dirigirse a incrementar el capítulo 7, para que no se trate sólo de préstamos en este objetivo que es prioritario porque creemos que va a facilitar el acceso a Internet de todos los ciudadanos, vivan donde

vivan, como elemento básico y de solidaridad del desarrollo tecnológico, pero también porque lo necesita el sector. Hay que crear una auténtica demanda ciudadana y empresarial. Es una necesidad de la sociedad española y del sector de las telecomunicaciones.

Termino, señor presidente, diciendo una vez más que los Presupuestos Generales del Estado para la sociedad de la información y para ciencia y tecnología han dejado muy claro en esta ocasión también que ni la investigación ni el desarrollo tecnológico son las prioridades del Gobierno del Partido Popular. Lo dejó claro el desarrollo y la ejecución del fallecido Info XXI, lo ha dejado claro la puesta en escena de España.es, lo dejó clarísimo la falta de peso político de la ministra Birulés, lamentablemente también lo ha dejado claro el señor Piqué con su dedicación a tiempo parcial y sus falsas promesas incumplidas en este ministerio, creemos que el señor Costa no sabe o no contesta, su antiguo jefe Rato a veces le sustituye sin pudor cuando lo estima necesario, y un ministerio con tan poco peso político tiene aún menos presupuesto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO BONILLA**: Un año más estamos debatiendo la sección 20 y el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado, que este año coinciden con el último año de esta legislatura, y un año más estamos los portavoces en la ardua y compleja tarea de explicar las posiciones de cada grupo político y qué suponen desde el punto de vista político, económico y social los presupuestos que este año trae el Gobierno de la nación. Un año más me encuentro con una intervención de la portavoz del Grupo Socialista en el mismo tono, con el mismo diagnóstico, con la misma visión absolutamente oscura y catastrofista de la gestión del Ministerio de Ciencia y Tecnología y de los presupuestos de la sección 20, que en nada se corresponde con la realidad.

Señoría, estos presupuestos se enmarcan en los del conjunto de España como unos presupuestos de rigor, serios, que apuntan a los objetivos fundamentales que tiene España como nación y que en concreto, en la parte de ciencia y tecnología, a la parte que más nos puede importar y revolucionar el sector desde el punto de vista social y económico, que es la investigación, el desarrollo y la innovación, se presentan con una tendencia de crecimiento en los últimos cuatro años, pero especialmente este de 2004 yo lo calificaría de claramente revolucionario, porque supone una revolución en el desarrollo y en la apuesta de la I+D+I en nuestro país. Dentro de las prioridades de los Presupuestos Generales del Estado para este año, que sin duda han puesto el acento en otras materias que son importantes para los ciudadanos, como es Interior, seguridad ciuda-

dana, Justicia, gasto social, donde más recursos, más crecimiento y más apuesta política se hace es precisamente en la I+D+I, con un 7,3 por ciento de crecimiento en este año, la tercera que más crece en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado. Señorías, son unos presupuestos que llevan como gasto no financiero de política presupuestaria de investigación científica, técnica y aplicada, la famosa función 54 —que crece nada más y nada menos que un 7,3 por ciento— la nada despreciable cifra de 2.132 millones de euros, donde el total de la financiación para prácticas de investigación, que decía S.S., portavoz del Grupo Socialista, que nosotros habíamos olvidado, crece un 9,1 por ciento con 4.402 millones de euros, casi cuatro puntos por encima de la economía y 6,8 por encima del propio gasto total. Es una política científica y tecnológica que apuntala la investigación de calidad más cerca del conjunto de los ciudadanos, donde hay un aumento de los recursos públicos, que no coincide para nada con el diagnóstico que hace la señora Pleguezuelos; donde se incentiva el esfuerzo investigador en el sector privado, que ya ha sido una tendencia en estos cuatro años; donde se apuntalan los proyectos de investigación más cercanos a las necesidades sociales y donde se ha hecho y se ha convertido una Administración cada vez más moderna y más eficaz. El gasto público en I+D+I será en el próximo año, en 2004, más de 3,8 veces superior al que existía en 1996. Si mira usted las cifras y los datos en millones de euros corrientes de la función 54, que no voy a explicar porque S.S. conocen perfectamente, ha tenido una tónica desde el año 1990 hasta el año 1996 de cierto decrecimiento y, sin embargo, curiosamente, a partir de la entrada del Gobierno de José María Aznar y de la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología en el año 2000 y en el año 1996 con las apuestas que ya se hicieron por parte del Gobierno, ha tenido un crecimiento muy por encima de lo que incluso los más optimistas pensaban que se podía producir, casi cuatro veces más al del año 1996. El gasto civil, señoría, en I+D+I crece un 13,8 por ciento, y lo hace después de los años 1990 a 1996, se lo recuerdo, donde hay cierta tónica de decrecimiento y donde después se produce esa, como yo digo, revolución. El porcentaje de gasto de I+D+I en Defensa sobre el total, a lo que también S.S. ha hecho alusión, decrece desde el año 2002 a 2004. Hace tan sólo dos años, en el año 2002, estaba en el 39,3 y ahora está en el 31,2.

Usted dice que no hay peso político y que prácticamente hay secciones donde el 60 por ciento del capítulo 8 es gestionado por otros ministerios, que este ministerio no tiene peso político, no tiene capacidad de gestión, puesto que lo gestionan otros. Señoría, eso no es así. El aumento de recursos gestionados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología es absolutamente significativo. Los recursos que el Ministerio de Ciencia y Tecnología destina a gastos de I+D+I alcanzan la cifra de 3.764 millones, un 10,1 más que en 2003, y el

Ministerio de Ciencia y Tecnología gestiona casi el 86 por ciento del gasto total que la Administración General del Estado destina a la I+D+I. Solamente un 14 por ciento lo gestionan otros departamentos.

Hay un aumento significativo de los recursos públicos al fomento de la investigación técnica básica en nuestro país, con un 29 por ciento; a la infraestructura científica, que es el pilar para poder hacer esa investigación técnica, un 15 por ciento; el de los organismos públicos de investigación, que S.S. ha dicho que tenemos olvidados, está por encima del 15,4 por ciento, y están los proyectos de investigación, que también tienen un notable incremento. Crece el aumento de recursos humanos. Con los nuevos contratos y plazas de investigadores en el sistema público, en el período 2004-2007, dentro de los planes que tiene el Gobierno, existirá la incorporación de doctores y tecnólogos en el tejido productivo en 3.500, cifra nada despreciable. Existen también medidas fiscales del fomento de la I+D+I, que usted ha dicho que no se estaban haciendo correctamente. El Real Decreto de certificaciones sobre I+D+I y las medidas de la ley de acompañamiento incrementan de un 10 al 20 por ciento el porcentaje de deducción correspondiente a gastos de personal investigador cualificado; un incremento de 500.000 euros a un millón de euros de la base de deducción para adquisición de patentes, lo que son licencias, el *know how* y diseño; elevación del 45 al 50 por ciento el límite aplicable a la deducción por I+D+I y las tecnologías de la información. Sabe S.S. que España cuenta con el sistema de incentivos fiscales más avanzado del conjunto de la OCDE. De cada 100 euros que la empresa española dedica a I+D puede deducirse una media de 33. No hay parangón alguno dentro de los países de nuestro entorno. Esta es la cuantía máxima de todos los países de la OCDE y más del doble que la del segundo clasificado que, como saben S.S., es Canadá. Se aumenta el porcentaje de deducción de los gastos de personal investigador del 10 al 20 por ciento. El límite de deducción por I+D+I se eleva del 45 al 50 por ciento de la cuota íntegra. Hay una base clara, hay una apuesta, una posición de arrastre por parte del sector público al sector privado que está dando su fruto. Anteriormente no se hacía ese tipo de política porque se pensaba que el sector privado no tenía que hacer esa apuesta, pero empieza a dar sus frutos, en los últimos años lo ha dado y lo va a seguir dando de manera notable en los próximos.

En estos presupuestos se ponen en línea las prioridades de investigación básica, y no me voy a extender ello, como la biomedicina, energías renovables, recursos y tecnología agroalimentaria, espacio, aeronáutica, diseño, etcétera. Se hace una apuesta también por las grandes instalaciones científicas, como el Sincotron, el Grantecan, el buque de investigación oceanográfico o el proyecto ITER. Hay grandes instalaciones científicas que S.S. conoce perfectamente. En definitiva, por la parte de ciencia, la parte de I+D+I, con las cifras que

le acabo de citar y dando un repaso a lo que se ha trabajado y a los compromisos políticos y económicos que hemos tenido en los últimos años, se da uno cuenta de que el diagnóstico que hace en nada es certero, es un diagnóstico claramente equivocado que parte más del objetivo, en su posición, legítima, de ser el grupo político que lidera la oposición en esta Cámara, de desgastar al Gobierno, pero no coincide con los datos del rigor, con los datos serios y con los datos con los que se está trabajando y con la apuesta que está haciendo el Gobierno.

Señora Pleguezuelos, ha hecho usted críticas, una vez más, porque año tras año caemos en los mismos discursos y en los mismos debates, sobre los gastos militares y ha dicho que no es ni investigación ni desarrollo. Eso no es correcto. No es ni siquiera gasto. Se trata de préstamos que son reembolsables. Es I+D. Se financian las bases de desarrollo previas a la producción en serie, donde sí hay una I+D+I absolutamente notable. Se crece a costa de la investigación civil. Desde 2000, la financiación de la I+D+I en civil ha tenido un incremento acumulado del 69 por ciento, sólo 9,7 por ciento en el caso de la I+D+I relacionada con la defensa. Genera tecnología e importantes retornos industriales, así como empleo cualificado. Además, favorece la investigación civil, como son las propias tecnologías duales; ofrece oportunidades de internacionalización. Sabe usted la cantidad de proyectos que tenemos en la I+D+I militar que está donde hay empresas y donde hay un importante y puntero sector español, vinculado a la aeronáutica y a otros sectores, donde, afortunadamente, y gracias a unos presupuestos como los que tiene este Gobierno, se están potenciando.

Su señoría también conocerá que los quince jefes de Gobierno de la Unión Europea reconocieron en la cumbre de Bruselas, el pasado 21 de marzo de este mismo año, el papel de la I+D en defensa y seguridad, en el fomento de las tecnologías avanzadas punteras y la necesidad de impulsarlo. Creo que estamos en un debate ya antiguo, caduco, un debate que responde, lógicamente, a posiciones políticas que nada tienen que ver con la Europa moderna, con las apuestas que se están haciendo en los países más avanzados de nuestro entorno en I+D+I. Aunque no voy a entrar en los detalles de las partidas de defensa ni en gastos, porque usted también los conoce, es una crítica fácil y puede tener hasta un toque populista. En la calle queda bien eso de que la I+D+I no debe servir para construir submarinos, pero, señoría, nosotros tenemos que ser responsables. Somos el primero grupo parlamentario y lógicamente sustentamos un Gobierno que tiene que gobernar, tiene que buscar los segmentos estratégicos, tiene que hacer una apuesta contundente por el sector económico y por impulsar nuestra economía. Por tanto, no comparto esas críticas.

Sobre las políticas de telecomunicaciones y sociedad de la información —y con esto quiero ir terminando—, dentro de los presupuestos del año 2004 hay un objetivo que, a nuestro juicio, es claramente básico: consolidar la liberalización de las telecomunicaciones. Quiero recordar que este proceso liberalizador empezó también de la mano de un gobierno del Partido Popular en el año 1996, y que otra situación distinta viviríamos en nuestros días si no existiese ese proceso de liberalización que asegura claramente la competencia efectiva en el mercado y que crea la red de banda ancha, tan necesaria como S.S. ha destacado.

Ha hablado usted de la estrategia de banda ancha. En estos presupuestos hay una puesta en marcha, como ha reconocido, de una estrategia de banda ancha, unos 60 millones de euros, que es un Internet de calidad para todos, para el conjunto de los ciudadanos. También se fija en estos presupuestos el desarrollo de la televisión digital terrestre, que tiene más contenido, más calidad, más interactividad. Hay una política efectiva de la sociedad de la información, con la incorporación del programa España.es y ciudades digitales. Usted ha criticado abiertamente este último programa y tengo que decirle que es cierto que lleva tres años, pero como bien sabe la portavoz del Grupo Socialista las ciudades digitales tienen necesariamente que conveniarse con otras instituciones, con comunidades autónomas. Depende claramente de la voluntad política de las comunidades autónomas a la hora de llegar a esos acuerdos. Ha habido una mano tendida permanentemente del Ministerio de Ciencia y Tecnología y, diciéndolo en términos populares, esto es un chollo para las comunidades autónomas, porque quien realmente hace una apuesta clara en este proyecto es el Ministerio de Ciencia y Tecnología. En estos tres años unas comunidades autónomas han tenido más voluntad política y otras menos. Hay que recordar que ha habido un proceso electoral, que ha afectado claramente a los gobiernos autonómicos, porque ha habido cambio de colores políticos, cambio de dirigentes de las consejerías que son responsables de esos departamentos, y eso ha dificultado el poner en práctica los proyectos de ciudades digitales. Pero tenga usted la tranquilidad, señora Pleguezuelos, de que las ciudades digitales no solamente es un gran éxito y una gran iniciativa de este Gobierno y del Ministerio de Ciencia y Tecnología, sino que a lo largo de los próximos meses va a haber acuerdos, como ya ha visto en la Región de Murcia, que van a beneficiar al conjunto de los ciudadanos de cada una de las comunidades autónomas de España y que van a poner la base de la modernización y el desarrollo de la sociedad de la información.

En el año 2004 los recursos presupuestados para el desarrollo de la sociedad de la información en el conjunto del Ministerio de Ciencia y Tecnología ascienden a 563 millones; se incrementa un 23,1 por ciento. Se hace un proyecto que a nosotros nos parece absoluta-

mente pionero, interesante, y que sin embargo los grupos de la oposición pasan casi de puntillas por él, no sé si es que no quiere reconocer el éxito y la apuesta que se hace con el proyecto de Internet en la escuela, que afecta a numerosos ciudadanos, a 5,4 millones de alumnos de la ESO de bachillerato y de formación profesional, a más de 420.000 profesores, a más de 17.500 centros públicos, y a más de 53.000 aulas. Sabe S.S. que hay dos fases: la primera, con 200.000 ordenadores para los alumnos y la conexión de Internet de banda ancha; la segunda, con 140.000 portátiles, cuestión que no voy a desarrollar. A 31 de diciembre de 2004, el objetivo es alcanzar al menos el 70 por ciento de la ejecución de la fase uno de Internet en la escuela, que va moderadamente bien. Se prevé que dicho nivel de ejecución suponga la instalación de 140.000 nuevos equipos en más de 10.000 centros, de los que se beneficiarán tres millones de alumnos. Esto es una revolución desde el punto de vista educativo, desde el punto de vista de la docencia en nuestro país y desde el punto de vista de la capacidad técnica, de las posibilidades y de las oportunidades que damos a unas nuevas generaciones de españoles. Eso se está dando gracias a una apuesta en estos presupuestos que se ha hecho por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

En definitiva, por no extenderme más, el Grupo Popular no puede aceptar las enmiendas del Grupo Socialista porque parten de un diagnóstico equivocado, que no es certero; en muchos casos son enmiendas presentadas más de cara a la galería y buscan hacer un guiño a un sector social determinado. En primer lugar no se hacen desde el punto de vista de un diagnóstico real de la situación de la ciencia y la tecnología, la innovación y el desarrollo en España y, en segundo lugar, se presentan sin ningún rigor presupuestario o económico. Los presupuestos se hacen con sentido de Estado, en los que lógicamente hay que poner prioridades y en los que cuando se estira de un euro se le está quitando a otro. En temas presupuestarios de ciencia y tecnología no se puede hacer mucho oportunismo, no se pueden hacer brindis al sol y, por tanto, no podemos aceptar estas enmiendas.

Por parte del Grupo Popular, no hay nada más que añadir, excepto agradecer, lógicamente, a la presidencia y al resto de los diputados sus intervenciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Abriremos un turno de intervenciones.

Ruego a la señora Pleguezuelos que sea lo más breve posible, dado que luego hay otros intervinientes.

Tiene la palabra.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: Señor Moreno, hay una cosa en la que quizá nos repetimos todos. Usted dice que yo doy una visión oscura y catastrófica. Yo no, cualquier indicador lo dice, lo dice incluso la presentación que le he leído del programa 542 del

Ministerio de Ciencia y Tecnología; lo dicen los propios medios de comunicación refiriéndose a la semana pasada cuando compareció en el Consejo de Ministros el señor Costa para contar el Plan de I+D, en la que dijo que el Gobierno se conforma con cumplir en 2007 las expectativas que había previsto para este año, para 2003, en materia de investigación y desarrollo. Es decir, que los propios objetivos del Gobierno se demoran.

Un día estuve a punto de decirle, cuando formulé una pregunta en el Pleno a la señora Birulés, que era como Aldous Huxley, que vivía en un mundo feliz. No sé si es que la señora Birulés se lo transmitió o usted se lo aprendió, pero usted vive en un mundo feliz que no le debe complacer. Usted es un chico serio y consecuentemente sabe que no es verdad que estemos en las mejores condiciones, algunas veces lo ha reconocido el secretario de Estado. Yo no me he metido con el programa ciudades digitales, lo que le he dicho es que se ha demorado tres años por una razón, porque ustedes lo metieron en los presupuestos sin haber contado con las comunidades autónomas; como no habían contado con ellas y habían vendido el pez antes de pescarlo, han tenido todos los problemas que vienen detrás. S.S. no puede decir que es el Ministerio de Ciencia y Tecnología el que ha tirado del carro, porque sabe que es mentira. En la medida de sus posibilidades, cada comunidad autónoma, de todas las fuerzas políticas, ha iniciado actuaciones muy por delante del ministerio. Ese es el mayor problema, que llevamos retraso.

Mis enmiendas van dirigidas a que haya más dotación económica para recuperar ese retraso, porque año tras año ustedes han puesto partidas en los presupuestos que nunca han gastado. El señor Fernández Ballesteros, presidente de AUNA, en un informe que presentó de AUNA España 2003, aparte del fracaso del Info XXI y de Internet para todos, decía el otro día que en España han sido las comunidades autónomas y los ayuntamientos los que están tirando del carro. Daba cuatro comunidades autónomas. Curiosamente, una era la Comunidad Valenciana, gobernada por ustedes; otra Cataluña, gobernada por CIU; otra el País Vasco, gobernada por el PNV, y Andalucía, gobernada por el PSOE. Es decir, que son las comunidades las que sin duda se han puesto las pilas antes que el ministerio.

Para terminar, señor presidente, en investigación y desarrollo no hay duda alguna de que la función 54, la investigación llamada militar, tiene efectos en la investigación civil, y ahí tenemos el modelo de Indra que todos conocemos. Hay una cosa muy clara, mientras los gastos militares de la función 54 en España en este caso son del 31,2 por ciento, en la Unión Europea son del 14,5. Hay una fuerte desproporción. Uno de cada tres euros se está destinando a investigación militar, y yo le voy a decir a qué, porque la mayoría de esos gastos no son I+D+I. El Eurofighter 2000, la fragata F-100, los aviones de combate P3 Orión, los carros de

combate Leopard, todo eso está previsto como financiación para el 2004, en algunos la tecnología ya está hecha, sólo hay que hacer las unidades. Señoría, tengo a Santa Bárbara en mi tierra, conozco cuáles son las actuaciones de investigación y cuáles son las de otro tipo.

En cuanto a la estrategia de banda ancha, es un compromiso europeo. La banda ancha se auspicia como derecho universal por parte de los ministros de telecomunicaciones de la Unión Europea y se hace un compromiso. Pero ustedes no deberían haberlo recogido en su integridad como fondos estructurales; sí pueden venir como fondos europeos, pero no en el capítulo VIII, sino en el capítulo VII, y mi objetivo es que ese plan sea realmente transferencias de capital y no pres-tamos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Muchas gracias, señora Pleguezuelos, por su brevedad. Con la misma brevedad, señor Moreno.

El señor **MORENO BONILLA**: Con bastante más brevedad, señor presidente. Señora Pleguezuelos le agradezco tanto el tono como esa presunción de seriedad a la que ha aludido, pero yo no vivo en un mundo idílico. Yo soy consciente de que partimos de una base y de una situación compleja. España ha tenido un desarrollo desde 1978, teniendo como base la Constitución, a nivel político, a nivel económico, a nivel social, a nivel cultural y sin embargo no corresponde, con un país de nuestra dimensión y de nuestra proyección, el nivel de excelencia científica y de desarrollo tecnológico que hoy tenemos. Pero eso hay que hacerlo, no hay varitas mágicas. Cuando se critica que no hay peso político, quizá había menos peso político cuando no existía un Ministerio de Ciencia y Tecnología, que es capaz de concentrar todos los recursos públicos en un mismo organismo, en un mismo departamento, que tiene capacidad y rango político para hablar de igual a igual a otro ministro, y que está sentado en un Consejo de Ministros y, por tanto, puede pedir prioridades. Sin duda alguna, antes del año 2000, y sobre todo antes del año 1996, sí que existía poco peso político en las políticas de ciencia y tecnología, porque no eran ni siquiera reconocidas desde el punto de vista del organigrama funcional de un Gobierno. Sé perfectamente que partimos de una base compleja, España históricamente ha tenido un retraso, pero ese retraso se está recortando. ¿Que todos querriamos que se creciera mucho más, que fuese más rápido? Por supuesto. ¿Que todos quisiéramos que hubiera más recursos? Por supuesto. Pero lógicamente, como he dicho antes, los Presupuestos Generales del Estado corresponden a la estrategia general de un Estado y cuando se estira de un lado, se destapa otro. Precisamente los presupuestos de este último año del Gobierno de José María Aznar, desde el punto de vista de la I+D+I, son los más importantes y sólidos

de la historia de España, tanto cuantitativa como cualitativamente. Y eso es la base, junto con lo que se ha hecho en anteriores años, para que en los años venideros podamos recortar y podamos seguir convergiendo con el resto de la Unión Europea.

En definitiva, señoría, el Grupo Parlamentario Popular reitera su visión de la política de ciencia y tecnología —sección 20— y de estos presupuestos: nos parecen básicos. Estos ministerios aumentan un 7,3, y yo he calificado el aumento de revolucionario, porque creo que se produce, efectivamente, una revolución. Sus proyectos y programas van a ser, sin duda alguna, un incentivo para converger con la Unión Europea.

Esperemos poder contar durante los próximos años con presupuestos de la misma magnitud y línea política.

Sección 21 El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Finalizado el debate de la sección 20, abrimos el de la sección 21.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Después de lo que ya se ha dicho sobre la situación del sector agrario, mi intervención no puede ser más que un resumen de las precedentes. Para que no se diga que somos catastrofistas y que lo vemos todo negro, voy a usar muy pocas palabras propias, y me voy a remitir a los textos oficiales. Por ejemplo, ¿qué dice el Consejo Económico y Social —un organismo nada sospechoso de parcialidad— sobre el sector agrario? Pues dice lo siguiente, textualmente: Por segundo año consecutivo, el sector primario registró tasas de crecimiento negativas, saldando el año con una caída del 2,1 por ciento, en términos de valor añadido bruto. Una décima menos que la caída de 2001, pero, en esta ocasión, el descenso en la producción estuvo acompañado de la destrucción de empleo: menos 5,3 por ciento. ¿Qué dice, la Subcomisión para la Industria Agroalimentaria? Está en las actas. La subcomisión se creó hace pocos días, precisamente por iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, y tuvimos una sesión de trabajo. Claro que en esto sí que tengo que darles la razón y felicitarles por su acierto: han testado que había una situación de crisis —ya se lo habíamos advertidos en varias ocasiones—, y les ha parecido que no había más remedio que crear esta subcomisión, a pesar de la fecha en que estamos —acabando la legislatura—; la situación era de urgencia. **(El señor presidente ocupa la presidencia.)** Pues bien, se ha llamado a las organizaciones, y hasta ahora se han presentado cuatro; voy a citar lo que han dicho las cuatro.

La primera es el Gobierno, que nos dijo que estaba todo muy bien. Inmediatamente después opinó la Federación de Industrias Agroalimentarias y de Bebida —FIAB—. ¿Qué nos dijo el representante de la FIAB,

en nombre del sector agroalimentario? Que la situación era muy mala —está escrito—; que era casi crítica. Después vino el representante de una organización profesional agraria que cuenta con muchos agricultores y ganaderos: la Coordinadora de Agricultores y Ganaderos —COAG—. ¿Qué nos dijo su secretario? Que la situación era peor; y coincidió punto por punto con el diagnóstico que había hecho el representante de la FIAB. Después hubo otro tercer interviniente, el cuarto —hasta ahora solamente han pasado cuatro—, el presidente de la Federación de Cooperativas Españolas, que nos dijo que la situación era también francamente mala. Coincidieron todos, está escrito en las actas de la subcomisión. Como verán ustedes, no añado nada propio. Si después alguien interviene y dice que lo vemos todo muy negro, yo no he dicho nada, me he limitado a mencionar lo que dice el Consejo Económico y Social, lo que dice la patronal de la industria agraria de la alimentación, lo que dicen los agricultores y lo que dicen las cooperativas españolas; eso es exactamente lo que digo. Convendría recordar que estamos en plena reforma de la política agraria comunitaria, que estamos con el maravilloso invento del desacoplamiento —maravilloso entre comillas porque va a acabar destrozando el sector agrario español— y habría que tomar algunas medidas ante la reforma de la PAC, situación totalmente excepcional. En mayo se incorporan diez países más —3 millones de agricultores más—, se duplican los activos agrarios en la comunidad, muchas regiones españolas de Objetivo 1 van a dejar de serlo, va a haber una disminución de las ayudas en política rural que nos vienen de la Comisión. Hubiera sido lógico tener en cuenta esta cuestión y que estuviera reflejada en el presupuesto. El presupuesto con el que nos encontramos, ante una situación tan singular y tan compleja, es de corte ordinario con tendencia a la baja; en términos reales, un 2 por ciento menos. Esta es la realidad: por un lado, tenemos la excepcionalidad del momento y la respuesta es menos dinero real. No se puede entender muy bien, es como tirar la toalla: cuando nos va a venir menos dinero de Bruselas, se nos obliga a que las explotaciones agrarias tengan un carácter mucho más competitivo. Es una situación francamente singular y mala para el sector.

¿Qué es lo que pasa desde el punto de la ciudadanía? Ya se puede decir que llevamos algunos meses con el escándalo de los precios. Todo el mundo está escandalizado con lo que ocurre en España, con la enorme diferencia existente entre los precios agrarios en origen y los precios que percibe el consumidor. No hay relación ninguna, un precio agrario puede bajar en origen y perfectamente subirle al consumidor. La relación es de 1 a 10 en algunos productos como la patata y la berenjena, de 1 a 7 en productos hortícolas y del mismo orden en productos frutícolas. De pronto en el sector agrario, los precios de la alimentación se convierten en un elemento de desequilibrio económico porque es inflacio-

nario, y ahora el sector de la alimentación es una componente inflacionaria que hay que corregir. Curiosamente hace unos días hemos debatido una ley a la cual ustedes han dicho que no. Habría que pensar que cuando han dicho que no a esta ley es porque está contemplada ya esta cuestión en la ley de presupuestos y en las medidas que se toman. El Gobierno es consciente del descontrol que hay en los precios agrarios y de que está perjudicando ya no sólo a todos los ciudadanos como consumidores, sino a la economía desde el punto de vista de la competitividad, porque se está generando una tensión inflacionaria. En los presupuestos están las partidas correspondientes y lo hemos leído una y otra vez porque no podíamos creer que no estuviese contemplado este tema tan importante. Lo hemos leído muchas veces pero no hemos encontrado nada, es un tema en el que a efectos presupuestarios no hay que hacer nada. Por ejemplo no hay que hacer una acción importante de vertebración del sector primario, de favorecer con medidas económicas el marco para el desarrollo del movimiento cooperativo, el marco eficaz para el desarrollo de las organizaciones de productores, el marco para poder romper este terrible monopolio al cual estamos sometidos. ¿Cómo reacciona el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, faceta esta última tan cara y tan monopolizada, cuando se le dice que a partir de 2001, ocho empresas dominan el 68 por ciento del mercado; que una sola, Carrefour, domina el 25,9 por ciento; que Carrefour no es solamente un híper sino que ha comprado la cadena Día, que ha comprado también la cadena Champion y tiene terminales en todos los sitios? Qué le vamos a hacer, antes teníamos nueve centrales de compra y ahora solamente tenemos dos, una la central de IFA y otra Eurobody. Ante esta concentración, que es la raíz del encarecimiento de los alimentos, ¿qué medidas están tomando? Aquí se abre un marco nuevo para desarrollar la Ley de contratos dotándola mucho más, se establecen unas vías presupuestarias para poder acercar el poco comercio libre que nos va quedando a los productores, se establecen algunas medidas presupuestarias para agilizar esta cuestión. En definitiva, empezamos a ver alguna luz para que los agricultores puedan percibir un precio justo por sus productos y el consumidor percibe lo menos. Dentro por supuesto del marco comunitario, con respeto total a las leyes del mercado. Son muchísimas cosas vía incentivos las que se pueden hacer, incluso las hacen ustedes en otras áreas de la economía: en vivienda, en otros sectores industriales; estamos hablando prácticamente de hacer lo mismo.

Empezamos a ver, con un ejemplo gráfico, esto de la verdad virtual. Nosotros hemos renunciado a que ustedes sean kantianos y a eso de la verdad kantiana, pero un mínimo de realismo... Porque lo del plan de regadíos en la relación de dotación con lo que se proyecta es verdad virtual de libro. En algunas de nuestras enmiendas, que pediremos que tengan dotación separa-

da, ya les hemos dicho que concreten estas cuestiones, pero no se ha hecho. El presupuesto tenía que recoger también determinadas singularidades que pertenecen a algunos de nuestros ecosistemas que en otras latitudes tienen respaldo presupuestario. Les recuerdo el tratamiento de la tundra por suecos y finlandeses, dentro del marco de la Unión. Nosotros tenemos un ecosistema que es la dehesa, con más de seis millones de hectáreas y al cual están unidas las razas autóctonas: estamos hablando del ibérico español en porcino; del merino y todas sus razas; dentro del vacuno del retinto y de todas las razas ibéricas de vacuno. Se trata de un sistema natural, pero que necesita la colaboración del hombre porque es la respuesta de una foresta natural (encinar, alcornocal, robledal), a un sistema de pastoreo; si desaparece este pastoreo, desaparece la dehesa. Pues bien, tampoco hay un solo céntimo para esta cuestión. Hemos presentado las enmiendas correspondientes a todo ello, que también pediremos que se voten separadamente, y ustedes hasta ahora han dicho que no. Dicen que hay más alegría por un pecador que se arrepiente que por cien justos que perseveran. Lo mismo estamos a tiempo y después nos llevamos la grata sorpresa de que toman en consideración las enmiendas que hemos presentado y empieza el barco a retomar un poco su rumbo.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: Mantenemos las enmiendas que hemos presentado a esta sección en sus propios términos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Frente a unos presupuestos en materia pesquera abiertos y sin compromisos concretos (la mayoría de los fondos está en una partida en la que caben todas las demandas y no cabe ninguna), nuestras enmiendas pretenden afrontar los problemas reales, estructurales y coyunturales del sector.

Señorías, es un hecho que tenemos una gran flota, un gran mercado, pero que cada vez tenemos menos caladeros, los caladeros propios están sobrecargados, tenemos problemas en los caladeros de la Unión Europea, tenemos restricciones en aguas internacionales y cada vez hay más dificultades para suscribir acuerdos pesqueros. Ante esta realidad tangible, el presupuesto del Gobierno pasa, no toma partido, como si el problema no fuera con él. Nosotros creemos que se puede hacer algo en apoyo de un sector estratégico, el sector alimentario, estratégico también en las comunidades marítimas del Estado, especialmente en Galicia. Ante los múltiples problemas para pescar en otras aguas creemos que hay que hacer un esfuerzo en la recuperación

de los caladeros nacionales y también en los cultivos marinos. Es por ello que los socialistas proponemos un plan dotado de una partida importante para, en colaboración con las comunidades autónomas, recuperar los caladeros nacionales. El plan debe financiar el saneamiento y recuperación de los fondos en el litoral, así como las paradas biológicas, necesarias para la recuperación pesquera de la franja costera peninsular.

El Gobierno está preocupado y se conoce que hay planes para recuperar el caladero Cantábrico-noroeste, está preocupado y quiere afrontarlo, pero sin aportar fondos. Como siempre, la receta parece que va a ser: como hay menos peces, hay que reducir barcos. Nosotros creemos que el problema es otro, que hay que recuperar los peces y para ello deben limpiarse fondos y descansar, que no desguazar, los barcos. Todo ello tiene un coste que nosotros contemplamos y el Gobierno no. Por ello tenemos una partida importante para la recuperación de los caladeros nacionales.

También en cultivos marinos, que se complementa con el caladero nacional, creemos que hay que hacer un mayor esfuerzo. Las proteínas de origen marino cada día tienen una mayor demanda. La tecnología permite que los cultivos marinos cubran una parte cada vez mayor de esa demanda y es necesario apoyar estos cultivos y la investigación en este tema con más medios para recuperar, en cierto modo, un tiempo perdido. Apostamos por más fondos, que implican un mayor esfuerzo en este tema, para aprovechar nuestras potencialidades. Nuestra enmienda trata de potenciar los cultivos marinos a través de convenios con las comunidades autónomas y con los centros de investigación.

En la misma línea va nuestra enmienda que trata de dotar de más fondos los programas de diversificación productiva en las comarcas fuertemente dependientes de la pesca. En la propuesta del Gobierno se contemplan ayudas a las comarcas dependientes de la pesca, pero únicamente a aquellas comarcas que se vieron en su momento afectadas por la falta de acuerdo con Marruecos. Los fondos están para completar unos planes que se implementaron en su momento, pero en España y en las comunidades hoy afectadas como son Galicia, Andalucía y también Canarias existen otras zonas fuertemente dependientes de la pesca que no tienen dotación para afrontar una necesaria diversificación, diversificación aún más necesaria si, por otra parte, queremos afrontar un plan de recuperación del caladero nacional. Para esas zonas dependientes de la pesca no existe partida en este presupuesto, por lo que incrementamos la partida para poder atender otros planes de diversificación.

Por otro lado, como decía al comienzo, las limitaciones de pesca en aguas de la Unión Europea y también problemas para pescar en aguas internacionales o para renovar acuerdos pesqueros, hacen que demandemos que se aumenten los fondos para la internacionalización de nuestra flota. Como decía, somos el primer

mercado de la Unión Europea en productos pesqueros y también la primera potencia. Para seguir manteniendo esta posición hay que hacer un mayor esfuerzo en la internacionalización de nuestra flota, pero para hacer un mayor esfuerzo hay que aportar fondos y, si se puede, fondos propios.

Por último, hace un año de la catástrofe del *Prestige* y aunque las playas están esplendorosas, según el Gobierno, o en estado de revista, según el señor Martín-Villa, como la flora y fauna marina, hasta que se demuestre lo contrario, no comen chapapote, es de prever algún efecto negativo para el sector pesquero. Sorprende que el Gobierno no contemple una sola partida en los presupuestos para hacer frente a las consecuencias de la catástrofe. La catástrofe no existe para el Gobierno. A 31 de diciembre, se cierra el ejercicio y se cierra también el tema *Prestige*. Señores del Grupo Popular, no se deben negar las evidencias. Por ello presentamos tres enmiendas que sin alarmismo y con realismo asumen el problema. Hay que poner en marcha —y eso requiere partida presupuestaria— planes de regeneración y recuperación de las zonas afectadas, en colaboración con las comunidades autónomas. Sabemos que todos los días llegan a puerto —cada vez menos pero llegan— barcos con restos de fuel en fondos y en sus redes. Esos barcos nos indican, cuando menos, que hay un problema en el mar y que hay que proceder a la recuperación y a la regeneración de ese mar para recuperar las capacidades de pesca que existían en años anteriores y para que, en un futuro, las capacidades de pesca no se resientan. Parece razonable, después de lo que pasó, que se afronte esta cuestión. Sabemos ya que algunas especies han desaparecido de la zona en la que estaban habitualmente como consecuencia de la catástrofe. Proponemos que se creen unos planes de recreación de las especies afectadas en aguas limpias para posteriormente repoblar las zonas hoy afectadas. Por último, proponemos que se cree un fondo *Prestige* que consiste en un crédito ampliable para hacer frente a las eventualidades que puedan aparecer el próximo año como consecuencia de la catástrofe.

Señores del Gobierno, señores del Grupo Popular, el barco está aún fondeado, mejor dicho hundido, en el océano, y tiene aún una cantidad no estimada de fuel que se va a extraer, con suerte, después de las elecciones de marzo y, mientras tanto, sigue soltando hilillos, no de plastilina, hilillos de chapapote que de cuando en cuando van llegando a las playas y que, cuando se intente sacar, pueden ser ya madejas y no hilillos; una previsión lógica de cualquier gobierno prudente sería la de dotar un fondo de reserva para una eventualidad de daños a la costa o daños al sector pesquero. Por ello, proponemos este crédito ampliable para afrontar los daños que puedan aparecer el próximo año derivado de la marea negra. Yo sé que ustedes quieren cerrar el tema el 31 de diciembre, pero nosotros creemos que, con

más razón, como se quiere cerrar el 31 de diciembre, no pasa nada por dejar una partida abierta para afrontar posibles y no deseables eventualidades. No hacerlo cuando en 2004 se va a proceder a la extracción final del fuel es un acto de temeridad. Ustedes, como siempre, lo plantean como un acto de prepotencia irresponsable diciendo que aquí no pasó nada, estamos mejor que antes y, según decía el conseller de Pesca, es un gran acierto conseguir que el *Prestige* fuera solidario porque repartimos el mal entre todos. Ustedes entienden la solidaridad como no repartir la riqueza, el bienestar entre todos, sino repartir y compartir el mal con toda la costa. Menos mal que en la zona de las Rías Baixas, de la que es el señor diputado que seguramente me va a contestar, los marineros, que no las autoridades, a brazo partido pararon esta marea negra y hoy estamos hablando de una marea negra importante pero no de una catástrofe irreversible.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: Ya anticipaba el señor Díaz cuál iba a ser mi respuesta, pero tengo que decirle varias cosas.

Hay dos grupos de enmiendas presentadas; uno de enmiendas referidas al *Prestige* (se cumple mañana el primer año de su deambular por las rías gallegas), y otro grupo que reúne una serie de enmiendas, reiteración de las del año pasado, las mismas pero con un poco más de bombo. Quiero decirle, señor Díaz, que, al igual que no obtuvieron buena acogida del Grupo Popular el año pasado, este año sucederá exactamente lo mismo.

Usted está haciendo una serie de alegaciones que han tenido siempre respuesta de las autoridades pesqueras del Gobierno y lógicamente de este portavoz. Es cierto que los caladeros cada vez son más limitados, pero no sólo es cierto para España sino que es cierto para todos los países del mundo. Estamos viendo que desgraciadamente se tienen que reducir los stocks en todas las partes y el caladero nacional también tiene dificultades para poder dar cobijo a las flotas excedentes de otros caladeros. Bien sabe usted que se está intentando por todos los medios buscar soluciones a nuestros caladeros, especialmente el del Cantábrico. Ahí hay partidas presupuestarias suficientes, y por el *Vizconde de Eza* se están haciendo estudios experimentales en los fondos marinos para que se puedan reproducir las crías. Esto se viene haciendo desde siempre, señor Díaz, sus dos enmiendas piden nada menos que 25 millones de euros para la regeneración de los caladeros pero hay partidas presupuestarias para ello y se ha venido haciendo siempre. Por tanto, las dos enmiendas quedarán totalmente descartadas.

Usted, de paso, va diciendo cosas de unas entidades más o menos vinculadas a su grupo. Usted bien sabe

que recientemente ha habido redes que han traído fueloil, pero le quiero recordar que ha habido muchos otros años en que también las redes salían con fueloil, y sin embargo no había ocurrido lo del *Prestige*. Cuando ocurrió lo del *Mar Egeo*, no sé si las redes salían con fueloil. ¿Me quiere decir, señor Díaz, qué medidas adoptó el Gobierno socialista, a partir de 1992, cuando el *Mar Egeo* tuvo la desgracia de colisionar en la ría de A Coruña con aquella punta famosa del *Urquiola*, para la regeneración de la costa y de los fondos? Ninguna. Le vuelvo a repetir que en el Plan Galicia, con más de 12 millones de euros, es decir, más de dos billones de las antiguas pesetas, hay fondos suficientes para la regeneración de los fondos y de las costas y para reactivar la economía gallega, que buena falta le hacía. Usted sabe que, gracias a ese plan tan denostado por ustedes, Galicia se va a poner sin duda como una de las primeras autonomías de España desde el punto de vista económico. Sus propios compañeros critican que Galicia se está llevando gran parte del presupuesto, ¿cómo dice usted que Galicia está siendo desfavorecida por estos presupuestos? Usted sabe que es totalmente falso.

En cuanto al *Prestige*, usted tiene tres enmiendas, una de las cuales creo que le dio vergüenza defender, no se vio con suficientes ganas para atreverse a defender una que decía que había que dotar fondos para cubrir el lucro cesante de las entidades que supongo que estaban vinculadas al tema del *Prestige*. Vuelvo a repetirlo, el Plan Galicia tiene 12 millones de euros, dos billones de pesetas. Yo quisiera saber qué intenta paliar con esa enmienda que o la ha retirado o no la ha defendido. Quiero suponer que la va a mantener, pero no la ha defendido. También sabrá que le vamos a decir rotundamente que no.

Yo no quiero hacer comparaciones, que siempre son ingratas, pero le quiero recordar que en 1992 se hundió el *Mar Egeo* en la ría de A Coruña y ha sido el Partido Popular recientemente —debate en el cual hemos sido portavoces su compañera Carmen Marón y yo— el que ha aprobado un crédito extraordinario para pagar todavía las indemnizaciones por el *Mar Egeo* pues, después de más de diez años los indemnizados del *Mar Egeo* no habían cobrado ningún tipo de subvención, cuando, como usted sabe, con el tema del *Prestige* se ha venido cobrando puntualmente. Se ha demostrado que hoy lucen esplendorosas las playas en Galicia, usted bien lo sabe, y además hemos tenido una afluencia de turistas como en cualquier otro año y no hemos tenido ninguna queja. Sí hubo algunos comentaristas, que siempre hay, que, haciendo fotografías de pequeños puntos de fueloil en nuestras playas, los utilizaban para publicarlos en los medios de comunicación, pero usted sabe que es incierto. El tema del *Prestige* ha finalizado gracias a Dios. Hemos tenido una gran catástrofe, pero todos, los voluntarios —que han sido magníficos todos ellos— y la administración pesquera española, la administración pesquera de las distintas autonomías, sin duda han

colaborado en ello. Por tanto, todo lo que usted está exigiendo en sus enmiendas, alguna de ellas reiterativa de otros años, está consignado en los presupuestos.

Vuelvo a repetir una vez más que no he considerado muy acertado que el IEO se nos fuera para el Ministerio de Ciencia y Tecnología, consideramos que debería estar mucho mejor dependiendo de la autoridad pesquera, pero se están haciendo investigaciones pesqueras constantemente, y sin duda la administración pesquera está intentando reubicar todos los barcos pesqueros.

Para terminar, dice usted que desaparecen especies, y le tengo que decir que por ejemplo la sardinilla no apareció en su época, pero curiosamente hay ahora montones de sardinillas en las rías. Algo pasará. Hay modificaciones y variaciones de las temperaturas o de la climatología y eso da lugar a que unas especies aparezcan en un momento determinado y en otros no.

Reiterando, por tanto, que no son nada afortunadas sus enmiendas, lógicamente no tendrán una buena acogida por parte del Grupo Popular, que piensa rechazar absolutamente todas.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra el señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: En nombre del grupo constato nuestra alegría porque ha aparecido la sardinilla después de la catástrofe del *Prestige*.

Yo quisiera, señor presidente, que nuestro compañero y amigo señor Amarillo recordar las palabras que aquí se han pronunciado hace apenas dos horas por el diputado señor Leguina, cuando decía, en contra de algunas opiniones que circulan por la casa, que en este debate de presupuestos había una tensión importante, y ha hablado de algo así como de doscientos mil periodistas a la salida esperando la información sobre todo de las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista a la sección 21. Señor Amarillo, de verdad que es muy importante, pero es que ni siquiera nos ha tratado de convencer de que las tomemos en consideración. Yo comprendo que será en esa rueda de prensa multitudinaria que dará a la salida donde expondrá sus argumentos. Aquí, si me permite —y no es que sea una gracietta cromática—, como siempre, Amarillo lo pinta todo negro para ponernos verdes. **(Risas.)**

Yo creo, señor portavoz, que el mitin disfrazado de conferencia que nuevamente nos ha dado contra la agricultura y la ganadería de España admite matizaciones y, cuando menos, una opinión más templada, que es la que pienso darle de manera breve, dada la hora que es. Señor Amarillo, mi querido amigo, es siempre lo mismo, año tras año, es imposible estar peor porque yo creo que se ha tocado fondo hace cuatro, cinco, seis o siete años, siempre mal, mal, mal. Díganos cuándo se toca fondo porque cada año es un poco peor. Luego, se contradice, porque cuando ha hablado de la política

agraria comunitaria y del desacoplamiento (y hago gracias a S.S. de explicarles lo que es el desacoplamiento, pero que, en definitiva, es algo muy malo) que por lo visto, según dice el señor Amarillo, acabará —cito textualmente— por destrozarse el sector. ¿No estaba ya destrozado el sector, señor Amarillo?

No hay que ser exagerado, algo bueno habrá en el campo español, S.S. es un técnico cualificado y cuando salga por ahí algo bueno podrá ver. Siempre, siempre, repito, pinta un panorama negro, sobre todo, tiene una especie de fijación mental o de monomanía de decir que el presupuesto es a la baja. Señor Amarillo, lo hemos discutido muchos años, lo hemos debatido. A la baja es que cada año las cifras son inferiores a las del año anterior, Yo no sé si leerlas nuevamente porque sé que S.S. sabe no solamente leer sino también escribir y considerar las cosas en sus justos términos, pero yo tengo aquí, con las cifras del presupuesto, que el subsector Estado —y estoy defendiendo la posición de nuestro grupo frente a las cifras presupuestarias de la sección 21— aumenta un 4,6 por ciento, es decir, 1.459 millones de euros; las inversiones reales se incrementan un 7,4 por ciento; los gastos corrientes aumentan un 3,5 por ciento, los capítulos 1 y 2, como sabe S.S.; las aportaciones financieras crecen un 18 por ciento; y, es curioso, las transferencias corrientes sólo suben un 0,7 por ciento, afortunadamente, porque ha desaparecido una partida importante, que son las actuaciones previstas por el accidente del *Prestige*, que antes ha sido objeto de debate. Al mismo tiempo, este crecimiento exiguo es porque también ha disminuido la partida de correcciones financieras; entre S.S. y yo podemos explicar a la Cámara que correcciones financieras significa pagos de multas a la Unión Europea por incumplimientos del sector frente a las obligaciones que nos impone nuestra pertenencia a ella. Mi grupo entiende que no es un presupuesto a la baja sino que es razonable, racional y suficiente.

Su señoría echa de menos algo en los presupuestos, no sé qué, para evitar el escándalo de los precios. El otro día, le dijo el señor Mardones a S.S., después de una intervención de este tipo, que lo que quería el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Amarillo al frente de la causa, es que se vuelva a un intervencionismo incompatible con la legislación europea y con la que, a nivel mundial, nos impone la Organización Mundial de Comercio. No sabemos si —así se citó, supongo que en tono irónico— echaban de menos el Servicio Nacional del Trigo, la Comisaría de Abastos o la cartilla de racionamiento. Por cierto, ésta última no nos vendría mal a S.S. y a mí. Hay que tener un respeto a la legislación europea y a la mundial y no puede ser intervencionista. No hay escándalo de precios, hay distorsión en el mercado y el mercado tiene reglas que, por cierto, ya ha puesto en marcha y se está corrigiendo.

Ahora, le voy a pedir un favor, señor Amarillo. Es la segunda vez que nombra aquí una empresa de distribución, creo que de capital francés; no estoy muy enterado de estas historias empresariales, no estoy metido en ese mundo mercantilista. Lo que sí le ruego es que no nombre empresas porque corremos el riesgo de meter la pata y decir alguna inexactitud en temas que son graves cuando se les pone nombres y apellidos. Si S.S. no quiere hacer ese favor, siga nombrando esa empresa y las que le dé la gana.

No le he entendido cuando nos acusa de verdad virtual. No sé qué es la verdad virtual. Desde luego uno no es muy kantiano, me inclino más hacia la lógica aristotélico-tomista —si quiere se la explico— de escuela peripatética, si quiere nos damos un paseo y le explico, algunos de los conocimientos y convencimientos que humildemente tiene este portavoz en esta materia. No sé a qué a se refería con lo de la verdad virtual referida a un presupuesto tan prosaico, a algo tan normal como es el presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, donde hablamos de patatas, de tractores, de camiones agrícolas, de subvenciones al pescado, al bacalao al espárrago y al nabo; también al nabo, señor Amarillo. **(Risas.)**

Dicho esto, me queda por decirle que nos parece adecuado, racional y suficiente el presupuesto en las materias de actuación del ministerio sobre el territorio, es decir, el Plan Nacional de regadíos, todo el desarrollo rural y sobre las explotaciones y las producciones. Nos parecen positivas y adecuadas las ayudas para las producciones agrícolas y para las producciones ganaderas. Las actuaciones sobre los mercados agrarios son positivas y, año tras año, están dando su resultado, así como sobre la ordenación alimentaria, su señoría ha dicho que es el ministerio de alimentación, y claro que los presupuestos lo tienen en cuenta, y el programa 716.A se aplica para una ordenación alimentaria adecuada, racional y como corresponde a un Estado moderno.

Finalmente, S.S. no ha dicho nada, por lo que supongo es de su complacencia, relativo a algo que para mi grupo es muy importante y que reclamamos cada año al ministerio. Me refiero a la mejora de los fondos para los seguros agrarios. ENESA, la empresa estatal que entiende sobre la materia, tiene un tratamiento presupuestario adecuado. Entendemos que los fondos para los seguros agrarios son suficientes y que las líneas de actuación de la empresa son las adecuadas. En definitiva, esta línea y todas las demás nos parecen suficientes, adecuadas y esta estrategia general que se marca el Gobierno también está aplicada al Ministerio de Agricultura. Este presupuesto coadyuvará de forma eficaz a que cada año vayan disminuyendo las diferencias entre el sector primario y el resto de los sectores para que los agricultores, los ganaderos y los hombres de la mar vivan un poco mejor.

El señor **PRESIDENTE:** Para un turno de réplica, que les pido que sea breve, por favor, tiene la palabra el señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ:** Señor Mantilla, siguen negando la realidad. En primer lugar, es necesario actuar sobre el caladero nacional, pero para ello hacen falta recursos, y ustedes no especifican en su propuesta ni los recursos ni cómo van a actuar. En consecuencia, no es creíble. El año pasado no se actuó sobre el caladero nacional y este año se va a actuar de forma salvaje, desguazando barcos y no actuando positivamente sobre ese caladero.

En lo referente a la internacionalización de la flota, señor Mantilla, le pregunto cómo y con qué. En la diversificación productiva, señor Mantilla, ¿cómo y con qué? Sólo hay fondos que se especifican para actuar en los programas ya previstos en Galicia y en Andalucía; no hay más fondos. Y hay otras zonas en Galicia, en Andalucía y en el Cantábrico, así como en el Mediterráneo, que requieren actuaciones de diversificación, y ustedes no ponen recursos.

En cuanto al *Prestige*, señor Mantilla, no pretenda usted tergiversar. La primera y más importante propuesta es un fondo que llamamos Fondo *Prestige*, que es una partida ampliable para hacer frente a los daños que se puedan ocasionar en el año 2004 como consecuencia de la catástrofe, y le recuerdo que sigue habiendo fuel en el barco y no hay ninguna garantía de que la extracción de ese fuel no genere una pequeña o grande marea negra; no lo queremos, pero hay que tener previstas las eventualidades. Por eso nosotros proponemos un fondo ampliable para hacer frente a esas eventualidades y afrontar el lucro cesante que puedan tener pescadores y demás gente del mar. Además en esas zonas es necesario recuperar fondos y es necesario repoblar esas zonas para que recuperen lo antes posible su capacidad productiva. Esas enmiendas son necesarias y no están en el Plan Galicia. En el Plan Galicia hay tres trenes que los gallegos no pedimos, pero que nos daríamos con un canto en los dientes si nos los dieran, que usted saber que no se van a realizar, tres trenes de alta velocidad para Galicia. Pero no existe en el Plan Galicia en el presupuesto de este año una sola partida ni un solo euro para Costa da Morte, que es la zona más afectada, únicamente un virtual parador de turismo, que veremos dónde se asienta. Es la única partida en la que se habla de la Costa da Morte. Para los pescadores que hicieron frente a la marea negra con sus manos y con sus utensilios en la zona sur de las provincias de A Coruña y norte de Pontevedra no hay una sola mención en los presupuestos. El Plan Galicia va de otra cosa, no da, señor Mantilla, nada para el sector pesquero, que fue el más afectado. Por favor, no engañemos al personal y no distraigamos la atención hacia otras cuestiones.

Respecto al *Mar Egeo*, le recuerdo, porque se está manipulando demasiado el tema, que la situación fue consecuencia de un contencioso judicial que duró diez años para saber quién afrontaba los pagos. Entre el Gobierno del Estado y el FIDAC hubo un contencioso, que se acaba de fallar hace pocos años, y de ahí vienen las indemnizaciones, que son fruto de ese contencioso, según el cual al final, curiosamente, el Gobierno del Estado tenía que hacer frente al 50 por ciento de la indemnización y al otro 50 por ciento hacía frente el FIDAC, por supuesta negligencia —así fue estimada por los jueces— del práctico del puerto a la hora de introducir el barco en el puerto de A Coruña y, en consecuencia, ese contencioso y ese reparto duró ese tiempo y eso fue lo que retrasó las indemnizaciones. Pero también le recuerdo —y los afectados lo saben— que entre tanto los afectados recibieron otro tipo de compensaciones. Lo que pasa es que como ha pasado tanto tiempo, usted ya no se acuerda. Y yo le recuerdo que si la situación hubiera sido tan grave, a ustedes, que estaban en la oposición, habría que haberles suspendido, porque en todo ese tiempo, en diez años, si la situación fue tan catastrófica, ustedes, a esta Cámara, ni siendo la oposición ni siendo gobierno trajeron el problema con la gravedad que usted dice ahora que tenía. El problema era mucho menor, estaba enfocado y estaba sometido a un contencioso que en este momento ya no existe. Por favor, memoria histórica, porque en aquel momento este diputado estaba en el Parlamento de Galicia y le recuerdo que por allí el Grupo Parlamentario Popular apenas pasó con este tema, y no era por responsabilidad sino porque consideraba que no se estaba llevando nada mal.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Me felicito de que mi buen amigo el señor Madero tenga la vis cómica que indudablemente tiene; incluso encuentro en él —tengo esa sensación— una cierta frustración personal por no haber culminado su vocación como actor en este género que le es tan propio y tan querido. Seguro que en un escenario nos hubiera hecho reír mucho porque tiene talento para ello.

Empecé diciendo —porque, como ya nos conocemos desde hace tiempo, más o menos sabía la respuesta— que no iba a decir nada *motu proprio*, que quienes lo decían era el Consejo Económico y Social, la Federación de Industrias de la Alimentación y Bebidas, los agricultores, las organizaciones profesionales agrarias, el movimiento cooperativo, el conjunto y el clamor de toda la prensa por el tema de los precios; esos eran los que realmente lo decían. Yo simplemente hacía de notario al recogerlo. Se quiere negar una realidad que, por cierto, es muy kantiana, muy lógica y también aristotélica, y se quiere cultivar eso que me dice que no sabe,

pero que creo que lo sabe muy bien porque lo practica magníficamente, que es lo de la verdad virtual, que, en definitiva, es una ficción de la imagen y de los medios de comunicación que quiere convertirse en algo que parece que es cierto pero que, como no tiene realidad física, no lo es.

¿Que qué hay de bueno en el campo? Muchísimas cosas, fundamentalmente una: los agricultores y los ganaderos, los activos agrarios. Eso es lo que realmente hay bueno, los demás estamos en tela de juicio, pero ellos no. Dice que si lo hacen tan mal, el campo lo tiene que notar. ¡Cómo que si lo nota! Hemos perdido medio millón de campesinos, medio millón de explotaciones familiares en diez años. ¡Fíjese si lo ha notado! ¡Claro que lo nota! Lo nota muchísimo y lo va a seguir notando; vamos a perder muchas más, seguiremos perdiendo.

Respecto a la ley de precios y a las medidas de regulación de precios, no le den vueltas a la cuestión. Las medidas que nosotros proponemos son exactamente iguales, desde el punto de vista cualitativo y del derecho, que las que ustedes han propuesto para favorecer el mercado de alquileres en la vivienda. Si estas no lo son, las del alquiler de la vivienda tampoco lo son y estarán fuera, porque son idénticas, repito, desde un punto de vista cualitativo. Unas y otras caben perfectamente en el ordenamiento jurídico. Claro que con los consejos que me da o que nos damos mutuamente para que guardemos la línea mejor, no me extraña que las cosas vayan por donde van, porque si los problemas se resuelven a base de la cartilla de racionamiento, ahora me explico cómo está hecho el presupuesto y por qué ha salido así. Después lo podemos aclarar paseando, por eso de ser de la escuela peripatética; pero yo lo soporto con una sonrisa porque más bien soy de la escuela estoica.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de dar la palabra a los portavoces del Grupo Popular, quiero dar la bienvenida a esta Comisión a la Delegación de la Comisión Bicameral de Reforma Institucional y Modernización del Congreso de la República Dominicana que nos acompaña durante un rato en este debate. Muchas gracias por estar aquí con nosotros. **(Aplausos.)**

Tiene la palabra el señor Madero para responder a las intervenciones.

El señor **MADERO JARABO**: Al estoico señor Amarillo le diré que no ha aportado ningún argumento para convencernos de que aceptemos las enmiendas que ha presentado a los presupuestos en la sección 21. Desde luego, lo que sí tenemos —pero no por la vis cómica o el buen humor que podamos desarrollar en la Comisión, señor Amarillo— es la virtualidad de acabar hablando en una Comisión tan sesuda, tan profunda como ésta, donde todo es hablar de estabilidad macroeconómica o en términos parecidos, de la coliflor o de la

sardinilla. Hay que reconocer que ese es un contraste positivo que ofrecemos los agrícolas, a falta de otros argumentos que, repito, no he oído para convencerme de que proponga a mi grupo votar positivamente las enmiendas que su grupo nos presenta. Sin embargo, y desde luego no con ninguna gracia, sino simplemente con el convencimiento que da creer en lo que se está diciendo y en las cifras presupuestarias, que se presentan aquí me reconocerá S.S. que en la política agraria común, con la dotación que tiene, con los 7.200 millones de euros, que es una cifra récord, e importante para mantener las rentas del sector, aunque sólo sea por eso, es un presupuesto serio. Lo han gestionado, por cierto sin el apoyo nunca jamás del Grupo Socialista, los distintos ministros o ministras de Agricultura del Gobierno del Partido Popular. Se empezó en el año 1996 con una cifra muy inferior, prácticamente la mitad de la actual, y estamos ya en esta cifra importante, que es la que da confianza en el futuro al sector, a ese agricultor y a ese ganadero que S.S. y yo respetamos y admiramos. Es la cifra que da estabilidad al sector porque permite que las rentas en Europa, y concretamente las rentas del sector primario en España, suban no a la velocidad que quisiéramos, no en la cuantía que quisiéramos todos, pero que hacen que cada año vivan un poco mejor las personas que viven en el medio, porque algunos que no se incorporan o que dejan el sector primario, a través de las cifras de desarrollo rural, siguen trabajando y viviendo en el medio gracias a estas ayudas a través de medidas complementarias y otras que vienen de la Unión Europea, complementadas con los fondos que se aplican con estos presupuestos e incluso con los fondos de las propias comunidades autónomas.

No me negará —y ya no hablo sólo de los presupuestos de agricultura— que en toda España este Gobierno ha provocado históricamente una solidaridad con los agricultores y los ganaderos, con todos los que trabajan en el sector primario, porque, además de las ayudas directas, existe también una solidaridad del resto de la sociedad en el sentido de cubrir el déficit de la Seguridad Social agraria. Los agricultores y ganaderos no cubren todo aquello que perciben de la Seguridad Social, y es una cifra muy importante que en su día se estudiará y se dará a conocer, porque jamás el Grupo Socialista la ha reconocido como algo positivo— así como el gasto fiscal. Hay unas exenciones fiscales muy importantes en el sector que coadyuvan a que estos presupuestos hagan que cada año vivan un poco mejor los agricultores, los ganaderos y la gente de la mar.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ:** Señoría, en los presupuestos hay cifras consideradas suficientemente válidas para hacer frente a lo que usted estaba comentando. En las ayudas al programa operativo

IFOP hay más de 83 millones de euros para la diversificación productiva, para la internacionalización de nuestra flota. Además, en las partidas 718.A, 640, y 718.B, 640, hay fondos suficientes para hacer frente a las peticiones que proponen en sus enmiendas. Usted bien sabe que en el caso del *Prestige* está confirmado que en el verano había 13.400 toneladas de fuel en el interior del pecio todavía y que se ha propuesto un sistema que parece que es operativo y que está funcionando a satisfacción. Siguiendo la recomendación de mi compañero, José Madero, no quiero decirle la empresa que lo está haciendo, pero lo está haciendo de forma gratuita. Quiero que quede constancia de ello en el «Diario de Sesiones».

Señor Díaz, en cuanto al *Mar Egeo*, insisto en que vaya usted a los archivos, y verá que el Grupo Parlamentario Popular ha exigido en más de una ocasión que se paguen las indemnizaciones a las personas que lo hayan solicitado y lo tengan aprobado. Esto no se ha hecho hasta que el Partido Popular no sólo lo aprobó en un Pleno sino que llegó además a un acuerdo con el FIDAC para pagar el 50 por ciento de las indemnizaciones. Es cierto que en aquel momento había un contencioso; contencioso por el que tuvimos la desgracia de que se condenara solidariamente al Estado español porque la actuación del práctico del puerto no había sido la más correcta posible. Le recuerdo, señor Díaz, que el caso del *Prestige* está en un contencioso, y no sólo en los juzgados gallegos sino que supongo que terminará en el Tribunal de Arbitraje de Londres, como el caso del *Mar Egeo*. Y si en aquella ocasión se consideró solidario en responsabilidad al Estado español, estoy convencido de que con el *Prestige* no va a ocurrir lo mismo.

El señor **PRESIDENTE:** Concluye así el debate de la sección 21, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, e iniciamos el bloque siguiente: Ministerio de Administraciones Públicas, sección 22, junto con las secciones 32 y 33.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra en primer lugar la señora López.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ:** Iniciamos el debate de la sección 22, del presupuesto que presenta el Ministerio de Administraciones Públicas. En este caso, lo presenta la ministra que es la quinta responsable del ministerio. Está claro que este ministerio no ha sido agraciado por el Gobierno del Partido Popular, que ha demostrado que este ministerio le sirve de comodín y le es de utilidad para responder a reyertas y compensaciones familiares del Gobierno y del partido que lo sostiene.

Nos encontramos de nuevo con un presupuesto continuista, que mantiene los mismos objetivos, convertidos ya en eslóganes y programas que tienen más que ver con la foto de los ministros que con la realidad y el

desarrollo político de dichos objetivos. La ministra, en su comparecencia ante esta Cámara, en la Comisión de Administraciones Públicas, no escondió su intención de continuar con los mismos objetivos políticos del ministerio. Volvemos, pues, a hablar de la modernización de la Administración central y de la periférica y a recordar la Administración electrónica, la ventanilla empresarial, el portal de las administraciones, la motivación e incentivación de los empleados públicos y las labores del INAP. En definitiva, vemos de nuevo cómo se fijan los objetivos políticos que no se han cumplido en los últimos cuatro años y que fueron promesa electoral del Partido Popular en cuanto al Ministerio de Administraciones Públicas: el acercamiento de la Administración al ciudadano y la modernización de dicha Administración. Es decir, que cuatro años después, en este cuarto presupuesto, a pesar de que hemos ido exigiendo esos objetivos durante la ejecución presupuestaria, seguimos sin ver resultados.

El presupuesto de 2004 es de 497 millones, frente a los 465 iniciales de 2003, y el consolidado actual, una vez realizadas todas las adiciones y modificaciones de crédito durante 2003, está en 519 millones. Eso quiere decir que el presupuesto del Ministerio de Administraciones Públicas para 2004 no ha crecido, sino, todo lo contrario, ha decrecido, si tenemos en cuenta el gasto que el ministerio ha realizado hasta este momento durante 2003. Por tanto, según ese presupuesto, otra vez es una evidencia que los objetivos no se han cumplido y que ustedes siguen sin saber presupuestar y no han sabido desarrollar las políticas con el instrumento que les da el presupuesto. Simplemente hay que hacer una suma y posteriormente una resta para comprobar que les han faltado hasta esta fecha 55 millones del presupuesto inicial del año 2003, lo que quiere decir que tampoco van a poder cumplir el presupuesto que han presentado para el año 2004.

Hay algunos asuntos que nos parecen de un extremo interés, quizá porque el Grupo Socialista ha estado haciendo un seguimiento exhaustivo, yo diría que casi de persecución de los ministros que eran responsables de la cartera del ministerio en cada momento y fundamentalmente porque hay algunas cuestiones a las que ha hecho referencia de forma muy genérica anteriormente y sobre las que el Grupo Socialista tenía un gran interés por el problema que se estaban suscitando tanto en los empleados públicos como en los ciudadanos en general. Quiero detenerme en dos o tres cuestiones que nos parecen de un gran interés y que hemos ido reiterando año tras año en cada presupuesto. Nos volvemos a encontrar con que en el presupuesto del año 2004 no aparecen esos objetivos o no aparecen con la cuantía con que deberían aparecer y a eso se refiere una de nuestras dos enmiendas. Nos estamos refiriendo a que el Grupo Socialista, fundamentalmente en atención a la situación que se está produciendo respecto a la extranjería y a la regulación de extranjeros en nuestro país, ha

hecho un seguimiento, como decía, sobre la urgente atención y rápida instalación que exigíamos de oficinas de extranjería, y no sólo para que estuvieran instaladas y creadas aquellas a las que se comprometió el ministerio, sino que además estuviesen todas dotadas con todos los medios materiales y personales para su adecuada atención al público. Como le decía, llevamos cuatro años esperando a que esto se realice de una forma organizada. El ministerio lleva dando largas cuatro años, no ha puesto las oficinas en marcha en su totalidad y no tienen la dotación material adecuada que se merecen. No tienen ustedes más que acudir a la calle Madrazo y verán una cola interminable, que, en ocasiones, llega hasta la calle Alcalá. Eso es sólo un botón de muestra de la eficacia y la competencia que el ministerio ha demostrado hasta este momento en un problema tan sensible, tan cercano y con tantas dificultades como es la solución de la tramitación de la documentación en las oficinas de extranjería. Tal es la situación de estas oficinas, que incluso la oficina de la calle Madrazo dio lugar a un expediente de la Inspección de Trabajo. Como decía, este ha sido uno de los problemas que detectamos en su momento, sobre el que hemos ido haciendo el seguimiento y sobre el que hemos exigido al Ministerio de Administraciones Públicas que lo resuelva. A la vista de que ha resultado del todo imposible, el Grupo Socialista ha presentado dos enmiendas que hoy hemos mantenido en esta Comisión.

Hay otra cuestión que nos ha parecido de suma importancia, fundamentalmente por la tomadura de pelo que supone. En concreto, a esta diputada se le ha venido ninguneando durante más de un año. Me estoy refiriendo a la sanidad exterior. Durante más de un año he venido preguntando tanto en Comisión como por escrito sobre la situación de los PIF. Nos preocupaba porque teníamos conocimiento de que la sanidad exterior estaba siendo deficitaria y no contaba con los medios materiales y con los medios personales adecuados para realizar su trabajo. Tenemos además una preocupación añadida, porque no se trataba sólo de las materias alimenticias que estaban entrando por los puertos españoles, sino que empezábamos a tener graves dificultades en las inspecciones de sustancias que luego en la mayoría de los casos se convertían en estupefacientes y no se sabía si los análisis que se efectuaban eran los adecuados, incluso en algunas ocasiones no sabíamos si se realizaban o no. En el tiempo en que era responsable de la subsecretaría doña Dolores García de Gospedal recibíamos alguna información, aunque escasa, pero cuando el responsable de la Subsecretaría del Ministerio de Administraciones Públicas pasó a ser el señor Díaz Guerra, en la primera comparecencia para informarnos acerca de cuál iba a ser su actividad y cómo iban a desarrollarse sus políticas dentro de la subsecretaría, nos dice, para mi sorpresa, que en eso no tiene ninguna competencia el ministerio. Pero mucho mayor es mi sorpresa cuando en la sesión de

control de la semana pasada la ministra, ante una pregunta del señor Martí, de Convergència i Unió, que se interesa por el PIF, por la sanidad exterior en el puerto de Barcelona, no sólo no desestima la pregunta —¡oh sorpresa!— sino que además le da una explicación perfecta y adecuada a la pregunta en la que la ministra manifiesta su preocupación por la sanidad exterior y por el funcionamiento del PIF en el puerto de Barcelona. Más sorpresa todavía me produce que además la ministra se compromete a que haya una inversión para la creación de una construcción de tres millones de euros dentro del puerto de Barcelona para mejorar el edificio y dotarlo adecuadamente para hacer lo que hay que hacer en los PIF, que es hacer los análisis de las mercancías que llegan al puerto, incluidos, por supuesto, los estupefacientes, en su caso. Por tanto, la ministra se ha comprometido además a que tal situación esté perfectamente regulada y en perfecto orden para los años 2004 y 2005 y nos anunció un convenio de colaboración con la Agencia de Salud Pública. Pues bien, lo que yo no he conseguido durante cuatro años el señor Martí lo consiguió en dos minutos y medio, es decir saber exactamente en qué situación estaba el PIF, es decir, el punto de sanidad exterior, en el puerto de Barcelona.

Un segundo y tercer bloque de enmiendas los defenderá mi compañero don Tomás Rodríguez Bolaños, pero no quiero irme de la Comisión sin poner de manifiesto que el Grupo Parlamentario Socialista también ha presentado, además de las enmiendas parciales, una enmienda a la totalidad que esta diputada, a la vista de este presupuesto, entiende que es una obviedad. Era absolutamente necesario presentar esta enmienda porque el mal diseño de la política del ministerio de Administraciones Públicas, lo merecía. Además, este ministerio no ha sabido distribuir los recursos en la Administración central del Estado y hay una grave deficiencia que ha crecido año a año en la Administración periférica, sin criterio político, sin medios materiales, sin medios personales, no ha sabido resolver una cuestión que vienen demandando desde la Administración local como son las malas dotaciones y en otras ocasiones las dotaciones escasas para la Administración local y se ha producido una exacerbada privatización de servicios que tiene obligación de prestar la Administración, sin que se haya producido la privatización ni se controle ni se haga seguimiento por parte de la Administración acerca de cómo se están prestando esos servicios, que son cada vez de peor calidad. Hemos observado durante los últimos años, y lógicamente éste no se ha escapado a esa observación, la externalización creciente de servicios. Por ejemplo, no sabemos qué va a hacer el ministerio con las personas especialistas en informática porque esta se ha externalizado absolutamente y no se hace nada desde el ministerio. Se ha externalizado igualmente la seguridad, la documentación, los archivos y, repito, no sabemos cuáles son los

criterios para proceder a esa externalización y tampoco sabemos cuáles son los criterios de adjudicación y mucho menos cuáles son los criterios para después hacer el control de todos esos servicios.

Hay una cuestión que a nosotros nos ha venido preocupando y precisamente ayer, en la Comisión en la que se presentó el informe del Defensor del Pueblo sobre la precariedad y la temporalidad en el empleo en las administraciones públicas, nos encontramos con que las cifras son preocupantes y que además hemos vivido una situación durante estos cuatro años de clara indolencia por parte del Gobierno ante este problema. No sólo estamos en una temporalidad del 32 por ciento en la Administración local, del 23 por ciento en las administraciones públicas, que se lo ha transferido la propia Administración general del Estado, sino que estamos en que la solución de ese problema no le preocupa al Gobierno porque, año a año, estamos viendo cómo se adelgazan las ofertas de empleo público, cómo no se da ninguna solución a la temporalidad, estamos viendo cómo el 3 por ciento de nuestros empleados públicos están por debajo de los 30 años y cómo el 20 por ciento de los mismos están por encima de los 50 años. No hemos visto en estos cuatro años tampoco y en este presupuesto menos aún el plan de reducción de los gastos de arrendamiento. Llevan comprometiéndose cuatro años con esta diputada y con este grupo parlamentario para hacerme llegar el plan de reducción de arrendamientos y de gastos en ese capítulo para el Ministerio de Administraciones Públicas, para reubicar y reordenar adecuadamente las sedes de la Administración general del Estado y de la periferia de la Administración. En estos cuatro años no he visto todavía ese plan, y en este presupuesto tampoco he visto la reducción en esa partida.

El programa 121.E, Administración periférica, este año cuenta con 236 millones de euros, en comparación con el año anterior, que era de 214, pero la ejecución del presupuesto, de los 214 iniciales de 2003, ha sido 227 millones. Volvemos a estar en la misma tónica de la situación del presupuesto de todo el ministerio. Este programa 121.E no ha crecido, sino todo lo contrario, ha decrecido. Dentro de este programa me gustaría hacer referencia a la incidencia que va a tener sobre él la aprobación de la Ley de patrimonio de las administraciones públicas que se ha aprobado este año y a la que ustedes en absoluto han hecho ningún tipo de referencia; tenían que haberlo hecho en ese capítulo porque esa ley prevé, y los tiene perfectamente adecuados, los instrumentos para la implantación y la posibilidad de realizar la venta de determinados inmuebles, fundamentalmente de la Administración general y periférica. En ese capítulo nos ha llamado enormemente la atención el 10 por ciento de subida en las comunicaciones, el 38 por ciento en las inversiones y el acuerdo de los sindicatos, que no hemos visto reflejado en su memoria, sobre qué ampliación se ha realizado en la adminis-

tración periférica en los horarios de tarde, cuántas guarderías se han instalado y cuánta dotación de personal ha aumentado para los compromisos que ustedes adquirieron con el acuerdo de los sindicatos.

El programa 121.A, inicialmente tiene 47 millones de euros, un 13,68 más que el del 2003, pero debo decirle que, igual que en el caso anterior, el presupuesto de este programa no crece, el crecimiento es cero por ciento, porque las ejecuciones hasta este momento del presupuesto de 2003 han sido precisamente 47 millones de euros. Nos ha llamado también mucho la atención, por tanto volvemos a reiterar que no existe ningún control del gasto, el capítulo 2, lo que son reparaciones que crecen un 67 por ciento; los trabajos de exterior crecen un 18 por ciento. En dos años este presupuesto se ha multiplicado por 7. Por último, el programa 121.D, que es el de apoyo a la Jefatura del Estado, ha crecido el 16 por ciento. En definitiva, tanto las enmiendas parciales que en este acto y en esta mañana hemos defendido como la enmienda de totalidad está justificada plenamente, por la incapacidad de gestionar del Ministerio de Administraciones Públicas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez Bolaños, tiene la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ BOLAÑOS**: Voy a defender las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, en lo que se refiere a la sección 22, a lo que son los programas de cooperación local del Ministerio de Administraciones Públicas, enlazándolo también con la sección 32, financiación de entes territoriales. Volvemos a hablar de lo que es la financiación y la situación de los entes territoriales en nuestro país. Las situaciones son diferentes, porque ha habido un acuerdo para la financiación de comunidades autónomas, que supuso en su momento una aprobación o una aceptación por el conjunto de las comunidades autónomas y también un incremento en su financiación. Estamos en un período de rodaje y habrá que ver la bondad o no de ese sistema de financiación. Lo que es cierto es que, con relación a las comunidades autónomas, hay que ajustar flecos pendientes, hay que cumplir determinadas disposiciones adicionales de algunas comunidades autónomas y, en definitiva, reclamar obligaciones del Gobierno que están a nuestro juicio sin cumplir con los presupuestos presentados en este momento.

En relación con las corporaciones locales, la situación es bien distinta. Se puede y se va a argumentar que va a haber un acuerdo con la Federación Española de Municipios y Provincias, es cierto que ha habido un acta donde la Federación Española de Municipios y Provincias firmó una aceptación de la financiación. No es menos cierto que en ese mismo acta de aceptación también se hacen sugerencias por parte de la Federación Española de Municipios y Provincias de elementos que tenían que venir a complementar ese nuevo

acuerdo entre la FEMP y el Gobierno. Después de eso, se puede decir que la situación de las corporaciones locales en España no solamente no ha mejorado con el Partido Popular, incluso con el acuerdo del Gobierno con la Federación Española de Municipios y Provincias, se puede asegurar que en los ocho años de Gobierno del PP que se van a cumplir, los ayuntamientos en España no solamente no han mejorado, sino que probablemente estén en peor situación que cuando se inició la legislatura de este Gobierno. ¿Por qué decimos eso? Entre otras cosas porque el acuerdo que se firmó con la FEMP tiene numerosas lagunas. Además es un acuerdo que se basa fundamentalmente en lo siguiente: Vamos a suprimir un impuesto que es vital para ustedes, el impuesto de actividades económicas, vamos a intentar compensárselo por otras vías y vamos a cederles un tramo de impuestos, con lo cual creemos que su situación va a estar aproximadamente igual que antes de la supresión del impuesto de actividades económicas. No obstante, sigue habiendo déficit y el Gobierno no acaba de solucionarlo para que las corporaciones locales funcionen con normalidad.

En lo que se refiere a la sección 22, planteamos viejas reivindicaciones históricas de los ayuntamientos y reivindicaciones que están llenas de justificación. No es normal que el Gobierno exima de impuestos a determinados sectores o, mejor dicho, es normal, pero lo que no es normal es que lo haga con impuestos que pertenecen a las corporaciones locales. Me parece bien que se quiera favorecer a un sector, pero que lo haga aquella administración con sus propios impuestos y no con los de los otros. Como decía en alguna intervención reciente, es decir: Vamos a tomar algo, yo invito y pagas tú. Eso no es de justicia. Así tenemos infinidad de colectivos o de sectores municipales, concretamente los que están afectados por una implantación importante del Ministerio de Defensa. El Gobierno tiene razón para eximir al Ministerio de Defensa del pago de determinados impuestos, pero lo que no es de justicia es que lo haga con impuestos que deberían corresponder a las corporaciones locales. Por eso exigimos que el Gobierno compense a estos ayuntamientos por esa pérdida de ingresos que en justicia les debería corresponder. Eso no lo hace el Gobierno y no lo viene haciendo desde hace mucho tiempo, aunque nosotros se lo venimos reclamando. Pasa lo mismo con los municipios mineros, otro sector sensible, cómo no, al que hay que favorecer a través de las vías de una fiscalidad adecuada, pero, insisto, esa fiscalidad, si es a cargo de una fiscalidad que pertenece a las corporaciones locales, también es de justicia que se compense a las corporaciones locales por esa aminoración de los ingresos.

Si queremos decir que hay una atención hacia el mundo local, no podemos conformarnos con que no crezcan para nada las partidas de cooperación local. Nosotros pedimos que haya un incremento sensible en la partida que corresponde al Ministerio de Administra-

ciones Públicas en lo que es la cooperación económica local, además de proyectos que son singulares de desarrollo local urbano. Esto no son ni muchísimo menos enmiendas de campanario. Lo que no puede ser es que algún municipio, por su interés histórico-artístico, tenga una declaración específica, tenga unas obligaciones distintas a las de otros municipios, y por parte del Estado, que tiene empeño en que esos municipios tengan una declaración y además son un patrimonio de todos, no tengan ningún tipo de colaboración. Es igual para aquellos otros municipios que tienen una singularidad especial y que no pueden abordarlo de ninguna de las maneras con los ingresos normales de cualquier otro municipio.

Hay un colectivo de municipios muy concreto que corresponde a la Comunidad de La Rioja, que son los de Quel, Herce y Arnedo. En estos municipios se está produciendo un hecho singular. Es absolutamente singular que haya unos desprendimientos de rocas sobre el casco urbano. Estos municipios es verdad que tienen que abordar una situación que es inesperada, que es singular y que no tiene nada que ver con las obligaciones concretas que un municipio tiene que afrontar por su autonomía, su suficiencia financiera, sus obligaciones, etcétera. Me parece elemental que el Gobierno de la nación, ante un hecho singular de estas características colabore con estos ayuntamientos porque tienen la obligación, porque ahí viven ciudadanos y tienen la necesidad imperiosa de atender esas cuestiones. Esos municipios de unas poblaciones escasas no pueden con sus propios recursos abordar esta situación. ¿Qué pasa? Que al final el culpable es el alcalde del municipio, que es impotente para abordar una situación absolutamente singular que le desborda su situación financiera, que es exclusivamente para la atención de las obligaciones que le son propias. Y éstas no son obligaciones que le son propias, son propias en todo caso del Estado y el Gobierno debe colaborar en situaciones de estas características. Se viene reclamando esto desde tiempo inmemorial. El Gobierno mira para otro lado y al final, como decía, el ayuntamiento es el culpable de que puedan estar cayendo rocas, insisto, en el centro del casco urbano de determinados municipios. Hay también otros municipios donde hay una declaración, como San Vicente de la Sonsierra, de gran valor histórico-artístico. Queda muy bonito decir: Vamos a declarar un municipio o un conjunto histórico-artístico, pero si vemos luego las obligaciones que por esa declaración tiene ese municipio, cuando no tienen ni recursos propios para atender las infraestructuras básicas, difícilmente podemos luego expresar que tenemos un municipio que está declarado histórico-artístico, que tiene un gran valor cultural, histórico, de todas las características, y que está absolutamente abandonado para atender no solamente las obligaciones añadidas que tendría un municipio de carácter histórico-artístico sino las infraestructuras básicas de la población. Me parece que

esto es una paradoja a la que el Gobierno no puede ser insensible.

Con relación a las corporaciones locales hay otras situaciones todavía más angustiosas o que van en la misma dirección. Por eso digo que no solamente no han crecido sus recursos, sino que han disminuido. En este momento no están totalmente definidos los efectos de la supresión del impuesto de actividades económicas. Mi compañero Ángel Martínez Sanjuán tuvo ayer ocasión de plantear, vía enmienda, alguna concreción para que los ayuntamientos pudieran al menos saber cuánto van a ingresar por esa compensación, si realmente va a ser la compensación al cien por cien, cuánto, en qué momento y qué cantidad. No se conoce lo que van a recaudar por los tramos de tributos cedidos. Por tanto, están en una situación de incertidumbre tremenda. A eso le podemos añadir que hay obligaciones del Estado que no se cumplen o cuyo cumplimiento se abandona. Por ejemplo, hay una situación que es palpable y notoria. Determinado tramo de ayuntamientos tiene la obligación de prestar el servicio de transporte colectivo urbano, que tiene un acuerdo de financiación por parte del Gobierno de la nación, pero esa financiación está en función de unos déficit que todos asumimos que debe tener ese tipo de transporte. Pues el crecimiento del crédito es notablemente inferior a la evolución de los déficit, con lo cual los ayuntamientos que tienen la responsabilidad del transporte colectivo urbano tienen menos ingresos de los que tenían al inicio del acuerdo con el Gobierno para la financiación del transporte colectivo urbano. Conclusión, están en peor situación que hace bastantes años los ayuntamientos, que tienen la obligación, insisto, de prestar este servicio.

La situación en general es, por un lado, una financiación que consiste, insisto, en decir: Vamos a ver si se quedan todos como están, pero eso sí, les voy a permitir subir impuestos y, si tienen pocos recursos, allá ellos; allí tienen la vía. Es lo que hacen algunos, como los del Partido Popular, y el primero el Ayuntamiento de Madrid, que dice: Firmamos una ley para que me quede como estaba; si yo tengo que hacer alguna cosa, menos mal que me dejan subir impuestos. Pero ahí se encuentran con la paradoja de que el Gobierno de la nación, del Partido Popular, dice que van a bajar los impuestos, pero los ayuntamientos, si no tienen recursos, tienen que acudir a la única vía que tienen, que es la que el Gobierno, en la Ley de financiación, en el acuerdo, les ha dado: No les damos dinero, pero suban ustedes los impuestos. El Gobierno del Partido Popular del Ayuntamiento de Madrid, coherente con esa postura, dice: Voy a subir los impuestos y se monta la marimorena. ¿En qué quedamos? ¿El Partido Popular sube los impuestos o los baja? Sube los impuestos en líneas generales, pero cuando se trata de gestionar una corporación donde el Gobierno tiene la obligación de llegar a un acuerdo con ellos para que tengan la suficiencia financiera correspondiente, al no tener esa suficiencia

financiera, recurre a lo único que puede recurrir, que es a la subida de impuestos. Luego dirán: No son todos, porque el impuesto de bienes inmuebles en las viviendas abandonadas no lo vamos a subir. Claro, es un impuesto incobrable, era de sentido común. Ha quitado lo único que no puede cobrar, lo demás es el 26 por ciento, como es normal, porque ese 26 por ciento es lo que debería haber subido el Gobierno si hubiera hecho caso a la necesidad de la financiación y la suficiencia financiera de las corporaciones locales. Al no haberlo hecho, hace bien el señor Gallardón en subir los impuestos, porque es la única vía que ustedes les han dejado. Luego no le riñan ni le llamen a capítulo, porque la culpa la tiene el Gobierno, que es insensible.

Esa insensibilidad, que es manifiesta, se produce de una manera clamorosa en los pequeños municipios. Todos somos conscientes de la situación de los municipios en nuestro país. Reiteramos que la situación de las corporaciones locales en España está peor que hace ocho años, pero la insensibilidad es clamorosa con los ayuntamientos pequeños, que difícilmente atienden las obligaciones que les son propias, no llegan a poder atenderlas, no pueden atender tan siquiera un razonable funcionamiento democrático de representación institucional. Los alcaldes de los pequeños municipios no solamente no tienen remuneración sino que pierden dinero. Ya no es cuestión de que estén bien o mal; para irse al ayuntamiento tienen que perder sus jornales. Los grupos de la oposición no acceden a los papeles, no tienen una oficina, no tienen ningún tipo de recursos. Yo creo que hay que ser sensibles con el mundo rural, si queremos de verdad que el mundo rural tenga un peso específico en nuestro país, y debe tenerlo. Estamos asistiendo a una pérdida de población tremenda, sobre todo en algunos territorios; estamos asistiendo a un abandono de los municipios de una manera clamorosa, y los pequeños ayuntamientos tienen escasamente para pagar entre dos o tres al secretario interventor. Esto no es razonable y el Gobierno tiene que ser sensible a esta situación. Por eso nosotros tenemos enmiendas en esa dirección que contemplan lo que es una mayor cooperación del Estado con las corporaciones locales y la atención a situaciones específicas y singulares, donde el Estado exime de determinados impuestos a ciertos sectores a costa de los ayuntamientos.

También se habló ayer del tema del IBI de las autopistas; venimos hablando desde hace no sé cuantos años de él. Las autopistas que no paguen dejan de ingresar los ayuntamientos, no pasa nada. El Gobierno les puede estar invitando continuamente, con ese mecanismo se lo pasa además de maravilla, porque queda bien, pero los pobres ayuntamientos están como están. Luego está lo que le decía, por lo menos si hay un compromiso de financiar los déficit, que se financien, y en el caso concreto del transporte al que me he referido no está financiándose el déficit que en su momento se acordó con la Federación Española de Municipios y

Provincias porque, insisto, es mucho mayor la evolución de los déficit que el crecimiento de los créditos.

En relación con los pequeños ayuntamientos, me parece que es de justicia atender a un sector que es fundamental.

Sobre las comunidades autónomas, lo he dicho anteriormente, aceptamos que ha habido un acuerdo y que ha habido un crecimiento en la financiación. No es menos cierto que —tendremos que esperar para ver cómo se va desarrollando— hay flecos de enorme importancia. Y nuestras enmiendas precisamente van destinadas a alguna situación singular que tiene que ser atendida, porque si no lo que se está haciendo es incumplir compromisos que tiene el Gobierno, concretamente en La Rioja la construcción de un nuevo hospital, porque figura en el artículo 47 de los estatutos y por tanto es una obligación. No estamos tratando solamente de reivindicar por reivindicar, estamos haciendo un seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos y de las normas aprobadas por todos nosotros. Y el Gobierno no puede llamarse a andana. Luego hay situaciones, que yo creo que todos conocemos, como es la necesaria y la obligatoria cooperación que tiene que tener el Gobierno de la Nación con las comunidades autónomas a efectos de infraestructuras del transporte ferroviario. En este momento hay suscritos convenios de la Junta de Andalucía con los municipios de Sevilla, Málaga y Granada, para la construcción del metro, algunos en estado avanzado, otros todavía en situación de proyecto, y lo que pedimos es que el Gobierno firme con la comunidad autónoma la cooperación necesaria. ¿Por qué decimos eso? Porque de no hacerlo habría un agravio comparativo de una singularidad importante. El Gobierno colabora, como es lógico, en infraestructuras del transporte ferroviario, y tiene convenios firmados con Barcelona, Madrid y Valencia, y no es de recibo que en este momento esté sin firmar por parte del Gobierno la necesaria colaboración con la comunidad autónoma para la financiación de estas obras. Ya lo venimos reclamando sobre el metro de Sevilla, se ha hecho caso omiso y volvemos a reiterarlo una vez más. Insisto en que creemos que son enmiendas cargadas de justificación, de sentido común y de razón, de la misma manera que dar cumplimiento también a algún acuerdo establecido, a un contrato-programa, que sencillamente hay que cumplir. No estamos pidiendo cosas novedosas, es el cumplimiento de las cantidades previstas, no de otras, en el contrato-programa entre el Estado y la autoridad del transporte de Barcelona, por ejemplo.

Esas son las enmiendas que presentamos a las secciones 22 y 32. No presentamos ninguna enmienda a la sección 33, del Fondo de Cooperación, y volvemos a reiterar lo dicho anteriormente. Se trata de dar cumplimiento a algunos flecos pendientes en relación con la financiación de las comunidades autónomas, fundamentalmente en Sanidad y algunas otras cuestiones que están pendientes, y de dar sentido a algo que es de jus-

ticia. Porque no sólo es una nueva ley de financiación local, sino que el acuerdo que se firmó con la Federación Española de Municipios y Provincias tenga como consecuencia no perjudicar a las corporaciones locales, que con los presupuestos del Estado para las corporaciones locales lo están siendo seriamente.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: A estas secciones mantenemos algunas enmiendas. Destaco la número 2088, que lo es a la sección 22, Ministerio de Administraciones Públicas. Trata del programa de cooperación económica local del Estado y la aportación a la Generalitat de Catalunya, concretamente al Plan único de obras y servicios de Cataluña. La aplicación presupuestaria que cito no se ha incrementado en los últimos cuatro años. Como consecuencia de ello, la Generalitat de Catalunya ha debido realizar un importante esfuerzo presupuestario, incrementando, año tras año, los recursos destinados a financiar inversiones en los municipios catalanes, puesto que en los últimos cuatro ejercicios esta aplicación presupuestaria referida a la aportación del Estado al Plan único de obras y servicios de Cataluña, al PUOSC, no ha tenido ningún aumento.

En el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el próximo ejercicio, la dotación sigue siendo una cantidad inferior a la de los últimos años. Este decremento, que calculamos en un 8,67 por ciento, supondrá para la Generalitat más problemas presupuestarios porque deberá atender no sólo a su aportación, que año tras año se incrementa, sino a sustituir, complementándola, la aportación del Estado, toda vez que está congelada desde hace cuatro años. Tanto la actitud de nuestro grupo parlamentario con esa enmienda como la que viene ofreciendo el Gobierno de Cataluña con la finalidad de no perjudicar a las corporaciones locales, que son las auténticas beneficiarias de estas subvenciones del PUOSC, sustituyendo la inercia del Estado, en este caso absolutamente lamentable, por negativa, de congelación en los últimos cuatro ejercicios, de no atender el mismo nivel de colaboración de ejercicios anteriores a los cuatro últimos, comporta que la Generalitat tenga que financiar no sólo su aportación, sino la diferencia de aportación estatal que debería realizarse.

Quiero destacar la enmienda 2108, al programa de subvenciones y apoyo al transporte terrestre, concretamente a la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona. El Estado ha venido aportando en los presupuestos de los años 2000 a 2003 un total de 186.564 millones de euros. Las previsiones del contrato-programa que se está negociando en la actualidad ascienden a 1.547 y algo más, y la aportación del Estado debería estar alrededor de unos 600 millones de euros durante

dicho período. Pero observamos que en el proyecto de presupuesto no es así, no se da respuesta a lo que se está acordando —no barajando— y, en consecuencia, presentamos una enmienda de incremento.

Finalmente, la enmienda 2109 es otra de las enmiendas que quisiera destacar de este conjunto que presentamos a las secciones 22,32 y 33, relativa esta al coste provisional de la Policía autonómica y situada en el programa relativo a otras transferencias a comunidades autónomas. Esta enmienda no pretende otra cosa más que una adecuación de los recursos para la financiación correcta de la Policía autonómica, correcta en el sentido de que es la derivada del convenio de financiación. No es algo que represente una valoración distinta del coste realizada por este grupo parlamentario, respecto de la valoración que pueda hacer el Gobierno, sino que realmente lo es respecto de una valoración acordada entre el Gobierno español y el Gobierno catalán.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Popular, el señor Albendea tiene la palabra.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Primero, quiero decirle a la señora López que al Ministerio de Administraciones Públicas el Gobierno no le da tan poca importancia cuando resulta que dos de los ministros —a usted le ha parecido una barbaridad que hubiera cinco en ocho años, tampoco es tanto—, uno es candidato a la presidencia del Gobierno y secretario general del partido y el otro es vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de la Presidencia. Fíjese usted si le daba importancia el Gobierno a ese ministerio que fíjese cómo han promocionado los ministros de Administraciones Públicas.

También quiero decirle que no es lógico que S.S. compare el año 2003, contabilizando los créditos ampliables, con el 2004 cuando todavía no ha podido haber créditos ampliables porque no ha empezado. O sea que es una comparación absolutamente heterogénea y que no es correcta. En cualquier caso, lo que sí significa es que el Ministerio de Administraciones Públicas ha cumplido el cien por cien de su presupuesto, por las cifras que usted ha dado.

Señorías, a la sanidad exterior, que yo sepa, no han presentado ustedes ninguna enmienda ni figura en el título III, la ha traído usted a colación como consecuencia de que interpreta usted que ha habido una contradicción entre la postura del subsecretario del ministerio y la ministra y creo que no, está muy claro que la competencia del ministerio es sobre el personal y sobre las instalaciones y no es competencia la prestación del servicio. Así que no hay ninguna contradicción entre lo que dice la ministra y lo que dice el subsecretario. También quiero recordarle que la precariedad laboral está descendiendo y le aseguro también que es muy inferior en la Administración general del Estado que en la Administración autonómica y local. También le tengo

que decir que no hemos oído nada a los sindicatos de la mesa de la Función pública de que estén descontentos en cuanto al cumplimiento del acuerdo marco, sobre el que usted ha denunciado algunos aspectos.

Al señor Rodríguez Bolaños, en el tema de la financiación local, únicamente decirle que efectivamente, como usted ha dicho, ha habido un acuerdo de financiación local con la FEMP y por tanto no parece que haya habido ahí ningún problema. Tan no ha habido ningún problema que en la reciente campaña electoral de las elecciones municipales no ha sido el tema de especial relevancia ni mucho menos.

Al hilo de las otras manifestaciones que ha hecho el señor Rodríguez Bolaños, iré contestando al comentar las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista. Pero lo primero que quiero decir es que voy a hacerles gracia a SS.SS. de entrar en las enmiendas que han presentado grupos que no están presentes en estos momentos en la Cámara, en primer lugar por lo avanzado de la hora y, en segundo lugar, porque me parece que no se merece que las comentemos al no estar presentes los grupos. Numerosas enmiendas hay del Grupo Mixto, que no ha venido ninguno de sus miembros, numerosas enmiendas de Coalición Canaria y de Izquierda Unida, que no voy a comentar, por tanto.

Entonces con relación a las enmiendas del Grupo Socialista, tengo que decir que, como es obvio, no podemos sino rechazar la enmienda a la totalidad a esta sección que presenta el Grupo Socialista. No podemos estar de acuerdo porque el ministerio tiene muy claro hacia dónde debe dirigir sus esfuerzos para conseguir las metas sectoriales que se ha propuesto y que son, como saben SS.SS., mejorar los procedimientos; impulsar la calidad y eficacia de los servicios públicos; racionalizar, profesionalizar y modernizar la Administración general del Estado; impulsar y desarrollar la colaboración entre las tres administraciones; mejorar el sistema de financiación para las infraestructuras y equipamiento de las corporaciones locales; formar al personal de las administraciones públicas y atender la protección social de los funcionarios civiles del Estado. Por tanto, con estos objetivos, señores del Grupo Socialista, no se puede pedir que se devuelva esta sección al Gobierno.

Entro en otras enmiendas parciales. Ustedes proponen en las enmiendas 1597 y 1598 que se aumente la dotación a las oficinas de extranjería. Señora López, he de recordarle que el incremento previsto en los presupuestos de este año es del 18,12 por ciento, que no creo que sea una cantidad ínfima. No parece lógico, por otra parte, que soliciten un mayor incremento puesto que es un porcentaje realmente alto.

En las enmiendas 1599, 1600 y 1605, proponen ustedes dotaciones específicas para resolver problemas de cuatro municipios riojanos y también algunos otros de la comarca minera del carbón y municipios rurales de León. Felicito al señor Martínez Sanjuán porque se

nota cómo cuida y cómo tutela su circunscripción. Quiero decirles que hay una dotación global para los equipamientos básicos y para potenciar actuaciones extraordinarias y esa necesidad se podría atender con cargo a esa dotación global sin que sea necesaria la creación de conceptos específicos.

Con la enmienda 1603 proponen aumentar la cooperación económica local del Estado en la financiación de inversiones de las entidades locales. Quiero señalar que la transferencia de capital a las diputaciones, a los cabildos, a los consejos insulares, a las comunidades autónomas uniprovinciales y a los ayuntamientos de Ceuta y Melilla, como aportación a esa cooperación local, ha sido dotada con 137.507 millones de euros, cantidad que consideramos suficiente para cumplir los objetivos previstos si consideramos que se trata de una aportación adicional al régimen ordinario establecido para financiar las competencias transferidas a las comunidades autónomas.

La enmienda 1601 propone compensar —ha hecho referencia a ello el señor Rodríguez Bolaños— a municipios con instalaciones del Ministerio de Defensa. Nosotros entendemos que el programa 902.B en el que apoyan su pretensión no es adecuado para conceder una subvención por esa causa sino para paliar las necesidades de municipios con carencias graves de infraestructuras y otras dotaciones. Los ejemplos que ponen de Cartagena o San Fernando no parecen adecuados porque no creo que sean municipios con graves carencias.

Las enmiendas 1602 del PSOE y 2088 de Convergència i Unió pretenden que se incremente la transferencia de capital a la Generalitat de Cataluña como aportación del Estado al plan único de obras y servicios de Cataluña. He de recordar que hasta el año 2003 la aportación del Estado se efectuaba mediante una dotación normal que era exactamente de 9,8 millones de euros y una dotación complementaria de 9,5 millones de euros. La dotación complementaria, de acuerdo con lo pactado, concluyó su vigencia en el año 2003 por el acuerdo que hubo entre la Administración general del Estado y la FEMP y la transferencia de este año está dotada con 17.751.000 euros, cantidad muy superior a la dotación normal del año 2003 y, como he dicho, la ordinaria, la normal, era de 9,8 millones de euros.

La enmienda 1604 propone dotaciones para proyectos singulares de desarrollo local y urbano para poblaciones con más de 50.000 habitantes. A este respecto tengo que decir —también ha hecho referencia a ello el señor Rodríguez Bolaños— que ya se ha creado el subconcepto nuevo con el número 760.06, titulado proyectos singulares de desarrollo local, que está dotado con más de 11 millones de euros.

Entrando en la sección 32, de entes territoriales, la enmienda 1661, del Grupo Socialista, solicita 40 millones de euros destinados a la financiación del transporte metropolitano en Sevilla. A este respecto quiero recordarles que la disposición adicional décima del proyecto

de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social, que se encuentra actualmente en tramitación parlamentaria, establece una autorización al Gobierno de la nación para suscribir en el año 2004 un convenio en el que con cargo a recursos presupuestarios de la Administración general del Estado y de las administraciones andaluzas competentes se proceda a la financiación pública de las obras de infraestructura del metro de Sevilla. Por tanto, en estos momentos no es posible cuantificar la aportación de la Administración general del Estado. Permítame, señor Rodríguez Bolaños, que le recuerde que el metro de Sevilla arranca de una ley del año 1975, predemocrática, que fue el Gobierno del Partido Socialista el que paralizó esas obras cuando ya estaban muy avanzadas, y que desde el año 1983 hasta 1995 que estuvo gobernando no puso ni una piedra sobre esa obra del metro, y ahora están ustedes con mucha urgencia. Insisto, está autorizado el Gobierno para pactar con las administraciones andaluzas competentes, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla, la financiación del metro y, por supuesto, lo va a hacer en los mismo términos que lo ha hecho en el metro de Barcelona, en el metro de Madrid o en el metro de Valencia, con el compromiso de que las aportaciones serán simultáneas entre las tres administraciones para evitar distorsiones.

En cuanto a las enmiendas 1663 y 1664, que se refieren a la financiación del transporte metropolitano de la ciudad de Málaga y Granada, en estos momentos no hay ningún acuerdo firmado ni hay proyecto ni hay nada en fase de trámite entre la Administración general del Estado y las administraciones andaluzas para la financiación del transporte en Granada y en Málaga. Ese es un tema muy reciente. Ni hay proyecto ni hay todavía nada y, por tanto, no sería lógico introducir en estos presupuestos ninguna cantidad.

La enmienda 1665 pretende que se cree un nuevo concepto presupuestario para compensar —y aquí se ve otra vez la buena mano del diputado Martínez Sanjuán— la construcción del nuevo hospital San Pedro de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Señor Martínez Sanjuán, quiero recordarle que las transferencias en materia sanitaria a favor de todas las comunidades autónomas se acabaron en el año 2002 y no hay ninguna cantidad pendiente de transferir a la Comunidad Autónoma de La Rioja para la construcción de un hospital.

La enmienda 1666 pretende incrementar en 41 millones de euros los créditos destinados a la financiación del transporte colectivo urbano. Esos créditos ya han sido debidamente actualizados, sin que se justifiquen cuáles son las razones para proponer un incremento que prácticamente duplica la dotación inicial.

En la enmienda 1667, que pretende recoger dotaciones para gastos institucionales de municipios con población inferior a 1.000 habitantes, nos tenemos que remitir a lo establecido en la Ley de haciendas locales,

en la última reforma de la Ley 51/2002, de 27 de diciembre.

También proponen una dotación de 120 millones de euros y de 30 millones para Andalucía y Extremadura, respectivamente, en base a la disposición adicional segunda de los estatutos de autonomía. Como usted sabe, ese es un tema muy viejo, es la llamada deuda histórica. Quiero recordarle que ustedes estuvieron 14 años gobernando en el Estado —con el estatuto en vigor— y 22 llevan gobernando en Andalucía y en Extremadura y no han puesto ni un duro, y el único que lo ha puesto aquí ha sido el Gobierno del Partido Popular, que en el año 1997 puso 20.000 millones de pesetas. Esa es la diferencia, 20.000 millones frente a cero pesetas. Luego no hablemos de eso, porque además a mí, como andaluz, me da vergüenza que después de 25 años de democracia, 22 años de gobiernos autonómicos, todavía estemos hablando de administraciones o de comunidades autónomas en una situación de debilidad económica. ¿De quién será la responsabilidad? Digo yo que alguna tendrán ustedes que han estado 22 años y están todavía gobernando.

En la enmienda 1670 proponen incrementar en 45 millones de euros la dotación del contrato del programa entre la Administración general del Estado y la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona. En el momento actual se está procediendo a la negociación del escenario de aportaciones de la Administración general del Estado para el período 2002-2005, que no contempla desde luego aportaciones tan elevadas como las que solicita la ATM, que para el año 2004 rondan los 160 millones de euros. La enmienda 2108 de CIU, referida a la Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona, nos exige reiterarnos en lo que hemos expresado en la 1670 del Grupo Socialista.

La enmienda 2109 de Convergència i Unió propone un incremento en el crédito destinado a la financiación del coste provisional de la Policía autonómica. Quiero recordarles que los presupuestos del año 2004 ya recogen un incremento sobre el año 2003 de 67 millones de euros. Quiero recordarles también que, en el supuesto de que fueran necesarias mayores dotaciones para atender la liquidación del ejercicio 2003, el crédito tiene naturaleza de ampliable.

La otra enmienda de CiU, la 2110, propone crear un fondo de 100 millones de euros para el cumplimiento del principio de lealtad institucional. Es verdad que la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas establece que, por aplicación del principio de lealtad institucional, se determinará la valoración del impacto positivo o negativo que puedan suponer las actuaciones del Estado legislador en materia tributaria, o la adopción de medidas de interés general que eventualmente pueda hacer recaer sobre las comunidades autónomas obligaciones de gasto no previstas, que deberán ser objeto de valoración anual por el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Lo que pasa es que,

mientras el Consejo no modifique las obligaciones a atender, no cabe realizar dotación alguna en los presupuestos.

La enmienda 2111, de CiU, pretende dotar los gastos de implantación del servicio de llamadas urgentes al número 112. Realmente, es una competencia de la comunidad autónoma, para lo que se le transfirieron en su día los medios materiales necesarios para la ejecución de la misma.

La enmienda 2112 propone incrementar el crédito para compensar bonificaciones en el IBI de sociedades concesionarias de autopistas. Creemos que no existe una norma por la que se contemple esta situación, por lo que no existe obligación del Estado de efectuar dicha compensación.

Izquierda Unida ha presentado cuatro enmiendas a la sección 33. Como ya he comentado, al no estar presente y no haberlas defendido, me parece que es más correcto hacerles a ustedes gracia de su glosa.

El señor **PRESIDENTE**: Como las primeras intervenciones han sido muy largas, les pido por favor que el turno de réplica —que no les niego— sea extraordinariamente breve.

Señora López.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Treinta segundos, señor presidente.

Es la primera vez que oigo —supongo que habrá sido un despiste del señor Albendea— que, para hacer los presupuestos del año siguiente no se tiene en cuenta la ejecución presupuestaria del año en curso. No sé lo que hemos hecho algunos regidores en la Administración local.

Usted sabe muy bien que queda pendiente en el Ministerio de Administraciones Públicas, entre otras muchas cuestiones, la coordinación informática con las administraciones. No ha existido, y usted me decía de ella que es perfecta. Debe ser usted el único que la ve, o el ministerio juega muy bien al despiste.

La precariedad en el empleo es tan sumamente importante, grave y extensa, que lo único que le puedo recomendar es que se lea el informe del Defensor del Pueblo que se presentó ayer en la Comisión del Defensor del Pueblo a las 11 de la mañana. Lea las intervenciones, incluso las de su propio grupo, para que se dé cuenta de en qué situación de precariedad y temporalidad está el empleo en la Administración general.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez Bolaños.

El señor **RODRÍGUEZ BOLAÑOS**: Muy brevemente, señor presidente, para hacer algunas matizaciones.

Dice usted: el acuerdo con la FEMP debió de estar bien, porque en la campaña no se oyó nada sobre el asunto. No, no se oyó nada en la campaña; por lo menos, yo no le oí al señor Ruiz-Gallardón decir que

iba a subir los impuestos; le aseguro que no se lo oí decir. ¿Qué pasa? Que, cuando llega a casa, se encuentra con que no tiene pelas, y dice: pues, tengo que subir los impuestos. Esa es la realidad del acuerdo con la Federación Española de Municipios y Provincias, que no ha supuesto mejora alguna para las corporaciones locales, de modo que las corporaciones locales están en peor situación de la que tenían antes del Gobierno del Partido Popular. A las pruebas me remito: los ayuntamientos del PP son los primeros que tienen que subir los impuestos porque, si no, no tienen suficiencia financiera.

Cuando hablamos de los municipios afectados por los asentamientos del Ministerio de Defensa, no se trata de si los municipios tienen carencias o no; se trata, sencillamente, de que se compense a los ayuntamientos de exenciones que hace el Estado en tributos que son de los ayuntamientos; es de justicia. No sigan ustedes invitando a copas, cuando pagan los demás; es lo que les estamos diciendo, nada más. No estamos hablando de que les den más dinero, o de si tienen pocos o muchos recursos. Ustedes están diciendo que estos señores no paguen impuestos, pero los impuestos no son suyos. De modo que, si les quitan los impuestos a los ayuntamientos, compénsenles; no es otra la cuestión. Estamos hablando de municipios mineros, del IBI de autopistas, de los municipios afectados por asentamientos del Ministerio de Defensa, etcétera.

En cuanto a la deuda histórica, ¿cómo dice usted que llevamos veintitantos años? Y más que llevarán, seguro que sí; otros veintitantos. Pero seguirán reclamándola; no se la van a pagar ellos a sí mismos. Las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura no están reclamando a las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura que se pague, se la está reclamando al que se la debe, que es al Estado. Dice: hace 14 años ustedes estuvieron y no pagaron. ¿Siguen reclamándola? Hasta que no se la paguen se la reclamarán. No se pueden ustedes asombrar. Hay una deuda histórica que está perfectamente evaluada y, por tanto, está en la obligación de reclamarla, como usted, si tiene un acreedor, le reclamará que le pague la deuda, que es lo que le estamos diciendo.

Por último, el transporte colectivo urbano. No es cierto que estén debidamente actualizadas las subvenciones, en absoluto, porque para ello debe tenerse en cuenta un elemento fundamental que es la subida del precio del gasóleo —o sea, no estamos hablando de cualquier cosa—, y no ha ido, ni muchísimo menos, en parangón el crecimiento del crédito con el crecimiento de la subida del fuel o del combustible para los transportes. Es mucho mayor la subida del precio, por tanto, el déficit del transporte, que el acompañamiento del crecimiento del crédito. Creo que están justificadas, no estamos diciendo más porque más, sino porque todas tienen un argumento suficientemente sólido.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Albendea, tiene usted la palabra.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Muy rápido también.

Yo no he dicho que no deba tenerse en cuenta la ejecución presupuestaria, le he dicho que se ha ejecutado el cien por cien. He dicho que usted compara el presupuesto del año 2003 con el presupuesto del año 2004 y le añade al de 2003 los créditos ampliables, que pueden ser para otras cosas y a lo mejor en el año 2004 no hacen falta. Por tanto, no es correcta la comparación.

Le puedo decir en cuanto a la coordinación informática que funciona perfectamente, cada vez mejor, lo cual no significa que no haya externalización de los servicios, que es muy positivo desde el punto de vista de la mejor prestación y del no-encarecimiento de los servicios públicos. Por eso nuestro gasto corriente puede mantenerse en los niveles tan positivos en que está.

En cuanto a la precariedad en el empleo, le reitero lo que he dicho antes. Hay mucha más precariedad en el empleo en las administraciones autonómicas y locales que en la Administración central.

En lo que se refiere a la subida de los impuestos, el único ejemplo que tiene usted que poner es el del señor Ruiz-Gallardón. Lo único que nosotros podemos decir es que ustedes no creen en la autonomía municipal. Respetamos que el señor Ruiz-Gallardón haya decidido subir unos impuestos porque seguramente va a hacer importantes mejoras en el municipio de Madrid y no tenemos nada que decir porque tenemos fe en la autonomía municipal.

El tema del Ministerio de Defensa es viejo porque las instalaciones militares no están allí desde ayer ni desde hace tres años ni cinco años ni seis años, están hace muchísimos años. Nunca lo han pedido ustedes, nada más que ahora.

Perdone que le diga, señor Rodríguez Bolaños, que cuando se pactó la deuda histórica de Andalucía y de Extremadura se refería a mientras hubiera una situación de subdesarrollo, lo cual significa reconocer que hay esa situación después de estar ustedes 22 años gobernando.

El señor **PRESIDENTE**: Concluye así el debate correspondiente a las secciones 22, 32 y 33 y, en dos minutos, por si quieren avisar a alguno de sus colegas de grupo, damos comienzo a las votaciones.

Inmediatamente después de las votaciones, tras una brevísima interrupción de cinco minutos, reanudaremos el debate con la sección 24, Ministerio de Economía, la sección 26, Sanidad, con el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, la sección 31, la sección 35, entes públicos, si es que queda alguno por debatir, y Radiotelevisión Española, es decir que, a partir del final de las votaciones, el proceso de debate seguirá ininterrumpi-

damente hasta finalizar todos los bloques y votaremos por la tarde lo antes posible, no antes de las 4 de la tarde, a partir de las 4 de la tarde. En cuanto finalice todo el debate, votaremos el resto de las enmiendas y el informe de la ponencia.

Vamos a dar comienzo a las votaciones. Ruego por favor que colaboren con la presidencia y con la Mesa a fin de realizarlas en el plazo de tiempo más rápido posible y tomando buena nota de cuál es la auténtica voluntad de SS.SS.

Comenzamos votando la sección 17, Ministerio de Fomento, que debatimos ayer en la sesión nocturna. En primer lugar votamos las enmiendas números 43 y 110, del señor Labordeta, del Grupo Parlamentario Mixto.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos a continuación las enmiendas 114, 115, 117, 118, 119 y 144, del señor Labordeta.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 21; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas del señor Labordeta a esta sección.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 21; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas de la señora Lasagabaster. En primer lugar las números 769, 770, 771 y 772.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas de la señora Lasagabaster.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Saura. En primer lugar, las números 856, 857, 858, 864, 873, 874, 876 y 882.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 21; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Resto de enmiendas del señor Saura.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 21; abstenciones, 13.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Puigcercós. En primer lugar, enmiendas números 1717, 1721, 1722 y 1737. **(El señor Sedó i Marsal pide la palabra.)** Señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: Señor presidente, en mi nota he tachado la enmienda 1721 porque corresponde a la sección 23.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene toda la razón.

Votamos las enmiendas 1717, 1722 y 1737, del señor Puigcercós.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 21; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Resto de las enmiendas del señor Puigcercós.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 21; abstenciones, 13.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Núñez a la sección 17, en primer lugar, las números 1763, 1794, 1831 y 1843.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Resto de las enmiendas del señor Núñez.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Rodríguez, en primer lugar, la número 1114.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 21; abstenciones, 13.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas del señor Rodríguez Sánchez.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 21; abstenciones, 13.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria a esta sección.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) a la sección 17.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 21; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Federal de Izquierda Unida, en primer lugar las números 410, 411, y 413 a 424 inclusive.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas del Grupo Federal de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 21; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), en primer lugar, la número 1934.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos en segundo lugar las números 1932 a 1947 inclusive.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 21, abstenciones, 13.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la sección 17, en primer lugar las números 1454, 1456, 1457, 1458 y 1459.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos la número 1445.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas del Grupo Socialista a la sección 17.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21, abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Antes de votar el informe de la ponencia a la sección 17 hay que introducir una corrección. Se trata de corregir un error técnico en una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, la número 1238, que fue incorporada en ponencia. La enmienda se refiere a una modificación en la Dirección General de Ferrocarriles. Donde dice Dirección General de Carreteras, es el servicio 40 Dirección General de Ferrocarriles. En estos términos se vota el informe de la ponencia.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 14; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Sección 23, Medio Ambiente. En primer lugar, votamos las enmiendas 211 y 219, del señor Labordeta.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

El señor **GARCÍA BREVA**: Nuestro voto era de abstención en esta votación.

El señor **PRESIDENTE**: Ya se ha producido la votación. Que conste en acta que han votado lo que no querían votar. **(Risas.)**

Resto de las enmiendas del señor Labordeta.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas de la señora Lasagabaster a la sección 23.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del señor Saura.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Puigcercós. En primer lugar votamos la enmienda número 1721.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

En segundo lugar votamos la enmienda 1743.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de las enmiendas del señor Puigcercós.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, tres; en contra, 34.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas del señor Núñez. En primer lugar votamos las número 1776, 1777 y 1795.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación, votamos las números 1781 y 1800.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Resto de las enmiendas del señor Núñez a la sección 23.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del señor Rodríguez Sánchez a la sección 23.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) a la sección 23, en primer lugar, las número 936, 938 y 939.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Resto de las enmiendas del Grupo Vasco (EAJ-PNV) a esta sección.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar votamos la número 651.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
En segundo lugar votamos la enmienda 657 a la sección 23.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, uno; en contra, 21; abstenciones, 12.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Resto de las enmiendas del Grupo Federal de Izquierda Unida a la sección.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), a la sección 23. Votamos en primer lugar las número 2089, 2091, 2092, 2093, 2102, 2103 y 2104.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Resto de las enmiendas del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, en primer lugar las números 1607, 1608, 1613, 1614.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
A continuación votamos las enmiendas 1609 y 1615.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Resto de las enmiendas del Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
A continuación, votamos el texto del informe de la ponencia a la sección 23.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 14; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Pasamos a la sección 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. En primer lugar votamos las enmiendas 150 a 153, 171 a 173, 179 a 181, inclusive, del señor Labordeta.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 21; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas del señor Labordeta a la sección 18.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas de la señora Lasagabaster a la sección 18.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 20; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Saura a la sección 18.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Puigcercós a la sección 18. En primer lugar, votamos la número 1682 y 1740.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas del señor Puigcercós.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 21; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Núñez a la sección 18.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Rodríguez. En primer lugar votamos las enmiendas 1118 y 1120.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas del señor Rodríguez.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13 ; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda número 958, del Grupo de Coalición Canaria.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 21; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Grupo Federal de Izquierda Unida. Votamos todas las enmiendas conjuntamente a esta sección.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Votamos en primer lugar las enmiendas 1995, 1996, 1997, 2002, 2003, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) a esta sección.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la sección 18, en primer lugar las números 1461, 1467, 1471, 1484, 1485, 1490, 1493, 1499, 1500, 1502 y 1505.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Resto de las enmiendas del Grupo Socialista a la sección 18.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos el informe de la ponencia a la sección 18.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 13; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.  
Sección 19, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, junto con el presupuesto del Imserso. Enmiendas del señor Labordeta. En primer lugar votamos la número 188.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 21; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Resto de las enmiendas del señor Labordeta.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas de la señora Lasagabaster a la sección 19.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 1697 del señor Puigcercós.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1821 del señor Núñez.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmiendas del señor Rodríguez Sánchez a la sección 19.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, en primer lugar las números 562 a 567 inclusive.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 21; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida a la sección 19.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) a la sección 19. En primer lugar votamos la número 2069.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 13.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos a continuación las enmiendas 2053 a 2068 y 2070 del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas 2071 a 2076 del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 13.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) a esta sección.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Socialista a la sección 19, en primer lugar las números 1516, 1517, 1519, 1520, 1523, 1524, 1525 y 1526.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Resto de las enmiendas del Grupo Socialista a la sección 19.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos el informe de la ponencia a la sección 19 y el presupuesto del Imsero.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 13; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.  
Votamos a continuación la sección 60, Seguridad Social, en primer lugar la enmienda 834, de la señora Lasagabáster.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida a la sección 60.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Socialista a la sección 60.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos el informe de la ponencia a la sección 60.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 13; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.  
Sección 20, Ciencia y Tecnología. En primer lugar votamos las enmiendas del señor Labordeta.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas de la señora Lasagabaster, en primer lugar, las números 801 y 802.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Resto de las enmiendas de la señora Lasagabaster.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 21; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del señor Rodríguez a la sección 20.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda 959, del Grupo de Coalición Canaria.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 932 del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 21; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmiendas del Grupo Federal de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Socialista a la sección 20, en primer lugar las números 1535 y 1537.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
A continuación votamos las enmiendas 1532, 1534 y 1553, del Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Resto de las enmiendas del Grupo Socialista a la sección 20.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos el informe de la ponencia a la sección 20.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 13; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Votamos en primer lugar las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto y dentro de ellas la número 199, del señor Labordeta.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 21; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de las enmiendas del señor Labordeta a la sección 21.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del señor Saura, en primer lugar las números 900, 901, 905 y 908.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 21; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de las enmiendas del señor Saura a esta sección.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda número 1696 del señor Puigcercós.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas del señor Núñez a esta sección.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del señor Rodríguez Sánchez, en primer lugar la número 1127.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 21; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de las enmiendas del señor Rodríguez a la sección 21.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas de Coalición Canaria.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida a la sección 21, en primer lugar las números 628, 630 y 631.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 21; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), en primer lugar, la número 2079.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. En segundo lugar, votamos la número 2087.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 21; abstenciones, 13.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la sección 21, en primer lugar las números 1561, 1590 y 1593.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. En segundo lugar, votamos las números 1565, 1567 y 1576.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la sección 21.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos el informe de la ponencia a la sección 21.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 13; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Sección 22, Administraciones Públicas. Votamos en primer lugar la enmienda 202, del señor Labordeta.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas del señor Saura a la sección 22.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del señor Núñez, en primer lugar la número 1820.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. A continuación, votamos la enmienda 1822, del señor Núñez.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda 2088 del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, en primer lugar la número 1602.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de las enmiendas socialistas a la sección 22.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos el informe de la sección 22.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 13; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Sección 32, entes territoriales. Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, votamos las enmiendas del señor Labordeta.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 21; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del señor Núñez a la sección 32.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo de Coalición Canaria.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Federal de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Socialista. En primer lugar, la número 1670.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Resto de las enmiendas socialistas a la sección 32.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos el informe de la ponencia a la sección 32.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 13; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Sección 33, Fondo de Compensación Interterritorial. Votamos, en primer lugar, las enmiendas presentadas por el Grupo Federal de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Finalmente, votamos el informe de la ponencia a la sección 33.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 13; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Finalizadas las votaciones correspondientes a la sesión de la mañana, suspendemos la reunión de la Comisión por cinco minutos. Reanudamos la sesión inmediatamente después con el debate de la sección 24, Ministerio de Economía, y seguiremos el orden ininterrumpidamente hasta acabar todo lo que tenemos que debatir. Posteriormente daré un turno de intervención a cada uno de los portavoces de los grupos que deseen hacer uso de él para cerrar el debate, y a continuación votaremos lo que nos quede por votar esta tarde, no antes de las cuatro de la tarde. La hora límite la ponen ustedes, los que intervengan.

Muchas gracias. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión de la Comisión con el debate de la sección 24, Ministerio de Economía.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Breva.

El señor **GARCÍA BREVA**: Voy a ver si puedo sintetizar nuestra enmienda a la totalidad y algunas de las parciales que presentamos a la sección del Ministerio de Economía.

Los objetivos generales de la sección 24 hablan de compatibilizar la estabilidad presupuestaria con más dotaciones para infraestructuras de investigación, de manera que el ministerio pueda incidir en el aparato productivo del país y en un desarrollo energético sostenible. Figura en los objetivos generales, pero lo primero que hay que añadir es que el presupuesto de este ministerio se reduce en un 3 por ciento, un dato que no es coherente con el gran objetivo general enunciado; pero sobre esta cuestión ya debatiremos más intensamente en el Pleno del Congreso.

Ahora voy a entrar en aspectos más concretos del presupuesto del Ministerio de Economía. Lo primero que tengo que decir es que, frente a la presentación del presupuesto que hizo el ministro de Hacienda, diciendo que estaba basado fundamentalmente en la contención del gasto público, constatamos lo que ayer veíamos en alguna otra sección: incrementos de gasto corriente que no están suficientemente justificados. Así, vemos cómo los gastos de personal se incrementan un 13 por ciento en el Consejo de Seguridad Nuclear, casi un 12 por ciento en la Secretaría de Economía, un 41 por ciento en el ICAP, y más de un 10 por ciento en departamentos como la Defensa de la Competencia, la Dirección del Tesoro, la Dirección de la Pyme o el Comisionado

del Tabaco. También vemos cómo los gastos corrientes se incrementan en más de un 36 por ciento en el Consejo de Seguridad Nuclear, un 25 por ciento en el Instituto Nacional de Estadística, un 200 por cien en el ICAP y un 20 por ciento en Defensa de la Competencia.

En el presupuesto se consolida, pues, un incremento del gasto corriente que ha sido la tónica del presupuesto de los últimos años. Hace dos presupuestos se hablaba de la presidencia española de la Unión Europea para justificar el incremento, y ahora se habla de aprobación de algunas RPT, que era el argumento utilizado el año pasado. En el fondo, estos argumentos no se expresan en la memoria, de modo que los incrementos no están justificados en la documentación que el Gobierno ha presentado. Lo mismo se puede decir de los indicadores. No voy a extenderme mucho hablando de los indicadores, porque más que obedecer al continuismo de que hablaba el señor Montoro, se han convertido en rutina. Las previsiones que se hacen para 2003 y 2004 son absolutamente irreales, si se comparan con lo efectivamente realizado en 2002.

Entrando en departamentos concretos, en el Consejo de Seguridad Nuclear, me ha sorprendido la desaparición de los indicadores de evaluación de los planes de protección física de las centrales nucleares. Me parece un hecho inexplicable, teniendo en cuenta la importancia que se ha venido dando a estos planes de protección física durante los dos años anteriores. En cuanto al Instituto Nacional de Estadística, quiero recordar las manifestaciones de la presidenta del organismo durante su comparecencia de presupuestos, cuando dejó constancia de la situación preocupante de la plantilla. El Grupo Parlamentario Socialista quiere manifestar su preocupación por la plantilla del Instituto Nacional de Estadística, que, además de escasa, tiene unas condiciones de alta precariedad laboral y carece de formación específica. Como la presidenta dijo, la calidad en el Instituto Nacional de Estadística es todavía un proyecto. Tampoco sabemos qué ha pasado con el censo promocional, del que la presidenta del Instituto Nacional de Estadística dijo que se había negado personalmente a hacerlo.

Respecto a la Dirección General de la Pyme —y entro en las partes más fuertes del presupuesto del Ministerio de Economía—, se constata que no es una prioridad de la política del Gobierno porque plantea un crecimiento del 3,4 por ciento, que es escaso. En la memoria se hace una alusión interesante a la estrategia de Lisboa, pero se contradice con los indicadores que son de una gran pobreza. Voy a dar un dato: curiosamente, el indicador del número de empresas apoyadas es descendente. En el año 2002 se apoyaron, a través de la Dirección General de la Pyme, 4.590 empresas; en el año 2003, baja a 1.101 y para el año 2004, se prevé que las empresas apoyadas sean 4.000. Se constata que el esfuerzo previsto para el año 2004 es menor que el rea-

lizado en el año 2002, que es una expresión bastante gráfica de lo que estoy diciendo.

La Dirección General de Incentivos Regionales crece el 1,7 por ciento, en la misma línea que la Dirección General de la Pyme. La expresión que un alto cargo del Ministerio de Economía dijo para explicar este escaso incremento fue que era un presupuesto aparente. Esto quería decir que, siendo incrementos reducidos, eran muy importantes. Para mí es como el milagro de los panes y los peces ya que el incremento del 1,7 por ciento es escaso pero aparentemente es importante. El señor Jordi de Juan y yo, que somos de letras entendemos más el término aparente que cualquier otro indicador. Quería referirme a la memoria de incentivos regionales que nos ha dado el Gobierno, correspondiente al año 2002. Sinceramente nos ha sorprendido cómo el número de proyectos aprobados en incentivos regionales en el año 2002 descendió el 27,5 por ciento en relación con los proyectos aprobados en el año 2001. La creación de empleo descendió el 17,5 por ciento y el empleo a mantener también bajó el 9 por ciento. Estos datos no son aparentes, son reales e indicativos del escaso esfuerzo que desde el Ministerio de Economía se hace para apoyar a la pyme y la línea de incentivos regionales, que, prácticamente, está en un ritmo descendente en los presupuestos del año pasado y de este año.

Entro ya a analizar la Dirección General de Política Energética y Minas. Hay un hecho sorprendente. En la memoria, entre los objetivos generales, se citan la trasposición de la directiva europea de energías renovables, la estrategia de ahorro y eficiencia y el plan nacional de reducción de emisiones. Cuando vamos a ver la memoria del programa en concreto de esta dirección general, no aparecen citados ninguno de estos proyectos. Quiero llamar la atención al Partido Popular. En primer lugar, quiero manifestarle la enorme preocupación porque la estrategia de ahorro y eficiencia no se haya presentado. Mucho nos tememos que vayan a hacer como en el plan de fomento de las energías renovables, que lo apruebe el Gobierno sin pasar por el Parlamento. Le quiero decir al Partido Popular que no solamente no sería aceptable, sino que sería una demostración más de que el Partido Popular no sólo no tiene política energética, sino que no está haciendo nada por preparar la economía española en lo que se refiere a energía hacia el futuro. El Gobierno español no ha traspuesto la Directiva europea de energías renovables, aunque tendría que haberlo hecho el mes de octubre de 2003. Me parece preocupante que se plantee para el año 2004 puesto que el Gobierno español está incumpliendo ya la directiva europea, porque no la está trasponiendo. Respecto al plan nacional de reducción de emisiones quería decirle algo que me ha preocupado enormemente. Cuando en las comparecencias de altos cargos le preguntamos al subsecretario de Economía por qué no había ninguna consignación presupuestaria para el cita-

do Plan, nos dijo que era competencia del Ministerio de Medio Ambiente. Sinceramente, que los responsables de una administración, de un gobierno en este caso, no sepan exactamente dónde están repartidas las competencias que tienen asignadas, me parece un hecho de mucha gravedad, sobre todo teniendo en cuenta que la limitación y la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> va a ser uno de los problemas más graves de la competitividad de nuestra economía en el futuro.

Paso a los temas de turismo. La Secretaría General de Turismo crece nada más el 1,7 por ciento. Este dato hace absolutamente inverosímiles las previsiones presupuestarias no solamente para el año 2003, sino para el año que viene. Es curioso que en la Secretaría de Estado ni siquiera haya indicadores. Si lo comparamos con los datos del turismo, el balance del año 2002 que hemos visto, nos parece de una auténtica pobreza. Le recuerdo al portavoz del Grupo Parlamentario Popular que en el año 2002 el PIB turístico se ha reducido en un 0,3 por ciento y los ingresos por turismo en el mismo año se han reducido en un 3,5 por ciento. Los incrementos destinados a la Secretaría de Comercio Exterior y el ICEX también son poco significativos, entre un 3 y un 4 por ciento, y observamos con preocupación que hay una ausencia total en los presupuestos de un proyecto que me parece importantísimo, como es de qué manera va a afectar la ampliación de la Unión Europea a España a partir del año que viene.

Termino señalando cuatro de las enmiendas que hemos presentado que nos parecen importantes. La enmienda por la cual solicitamos una consignación presupuestaria de 20 millones de euros para que en los próximos cinco años se puedan desarrollar seis centros tecnológicos en España, de manera que se pueda facilitar el acceso de las pymes españolas a las nuevas tecnologías y a las tecnologías de la información y comunicación para mejorar su competitividad o los factores de competitividad de las pymes españolas; la que hace mención a un plan de desarrollo que gravitaría alrededor de la central nuclear de Zorita, que va a ser desmantelada a partir del año 2006. Respecto a los créditos para el Fondo de Ayuda al Desarrollo, hemos presentado una serie de enmiendas por las cuales queremos que se termine con esa imagen de España en la que la ayuda al desarrollo al final nos proporciona noticias como la que hemos visto últimamente de que países a los que enviamos nuestra ayuda al desarrollo tienen que devolvernos más dinero del que nosotros les damos. Queremos que los créditos FAD se puedan dividir en dos partes, una que vaya a la ayuda al desarrollo básico y otra que vaya al desarrollo sostenible, fundamentalmente el apoyo a empresas. Por último, acabo diciendo que estos presupuestos no tienen en cuenta el escenario que a partir del año 2004, el año que viene, va a tener España dentro de la Unión Europea, un nuevo escenario marcado por la estrategia de Lisboa, la

estrategia de Gotenburgo y la ampliación de la Unión Europea a 10 nuevos socios.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL**: Muy brevemente, señor presidente, comenzaré haciendo referencia a que en esta sección hay una enmienda viva del Grupo Parlamentario Popular, creo recordar que es la 1249, que viene a aumentar la dotación del Banco Europeo de Inversiones; también haré una referencia a algunas de las enmiendas a las que ha hecho alusión el señor García Brea hace un momento, como la relativa al Fondo de Ayuda al Desarrollo. Si no entiendo mal, lo que pretende es seccionar, dentro de lo que es el Fondo de Ayuda al Desarrollo, unos aspectos que serían las operaciones de ayuda a países en vías de desarrollo y las operaciones de apoyo a la inversión en el exterior. Nosotros no somos partidarios de esa enmienda, entre otras razones porque parece desconocer que una cosa es el Fondo de Ayuda al Desarrollo y otra es el fondo para inversiones en el exterior, que es un fondo separado y que tiene pleno desarrollo. Lo que sí hemos hecho es aumentar el Fondo de Ayuda al Desarrollo distinguiendo claramente ambos conceptos, en la línea de lo que son los compromisos adquiridos por la cumbre de Monterrey. Incluso creo recordar —hablo de memoria porque es tal el ingente nivel de enmiendas que existe en esta Comisión— que había una enmienda, creo que del Partido Socialista o de Izquierda Unida, que proponía la reducción de ese Fondo de Ayuda al Desarrollo, de lo que nosotros en principio no somos partidarios.

Al Ministerio de Economía le corresponde por definición competencial la propuesta, ejecución y seguimiento de las medidas de política económica y, en especial, las relativas a previsiones económicas de política comercial, turística, de pequeña y mediana empresa, energética y minera. El planteamiento que hace el presupuesto del Ministerio de Economía, como el de otros ministerios, pasa obviamente por un presupuesto fundamental, que es el compromiso con la estabilidad presupuestaria. Me parece muy legítimo que desde la oposición se quieran presentar otras enmiendas que vienen a nutrir más el gasto público, pero que deben entenderse dentro de ese escenario de estabilidad macroeconómica y su traducción presupuestaria que es la estabilidad presupuestaria, el equilibrio presupuestario que por cuarto año consecutivo va a conseguir el Gobierno de la nación. El presupuesto para el año 2004, por tanto, hace compatible los objetivos de estabilidad presupuestaria con las necesidades urgentes que tiene nuestra economía, que vienen de una herencia lastrada de los gobiernos del Partido Socialista, de incremento de las dotaciones en infraestructuras, en I+D, factores que determinan obviamente el crecimiento a largo plazo de nuestra economía y repercuten positivamente

en el incremento de la productividad y de la competitividad.

En materia de regulación económica, corresponde, en primer lugar, a este Ministerio de Economía proporcionar el conocimiento adecuado, y realizar los estudios y análisis pertinentes para ello, sobre la composición de la oferta agregada y, en particular, sobre sus características estructurales. Por tanto, el conocimiento de lo que es la estructura económica del país desde una óptica global para conseguir que el sistema productivo funcione de una forma eficiente en la asignación de los recursos económicos y que haya una liberalización importante de los sectores económicos y, por tanto, que haya un régimen efectivo de libre competencia, que a nadie se le escapa que es de singular trascendencia sobre todo en el escenario en que nos encontramos de integración monetaria.

En segundo lugar, corresponde al Ministerio de Economía el progresivo afianzamiento de un área financiera integrada, lo que conlleva una importante labor en materia de análisis y regulación, que contribuye a lograr unos mercados financieros amplios, transparentes, competitivos y eficientes. Ello ha supuesto que desde el Ministerio de Economía se desarrollen importantes actividades en la adaptación de nuestra normativa financiera a las exigencias del entorno económico, a obtener la financiación necesaria para cubrir el endeudamiento del Estado —que hemos reducido en términos relativos— a perfeccionar la gestión de la Tesorería del Estado, a intervenir en la actividad aseguradora para mejorar la transparencia de la información económica y financiera de las empresas y al control de actividad de las auditorías en esa materia. De ahí la importancia que tiene que estos sectores se estén desarrollando con diversas actuaciones, también en la mejora del funcionamiento de las pequeñas y medianas empresas con un importante plan de consolidación y competitividad de la PYME 2000-2006.

Otro de los segmentos importantes de la política del Ministerio de Economía, al que hacía alusión el señor García Breva, es precisamente la política energética, la política de modernización y liberalización de ese sector energético de reducción de la intensidad energética, es decir, del consumo energético con relación al producto interior bruto, para lo cual existe una estrategia de ahorro y eficiencia energética.

En el mismo sentido, podríamos hacer referencia a otras competencias como son la elaboración y difusión de estadísticas, a través del Instituto Nacional de Estadística, al que corresponde la confección de las cuentas anuales estadísticas de finanzas públicas del mercado laboral, del comercio exterior, etcétera, para lo cual existe un plan estadístico y un organismo autónomo *ad hoc* que es el Instituto Nacional de Estadística. En función de esas competencias que corresponden al Ministerio de Economía, existe un presupuesto para hacer frente al mismo. Podríamos analizar ese presu-

puesto del Ministerio de Economía, atendiendo a la triple línea de análisis de todo presupuesto: quién gasta, clasificación orgánica; en qué se gasta, clasificación económica; o para qué se gasta, clasificación por programas. Lo que a mí me parece más relevante para analizar el presupuesto del Ministerio de Economía es fundamentalmente el análisis de los programas de esta sección 24, por el que podemos ver exactamente cuál es la traducción presupuestaria de esas competencias a las que hacía referencia hace un momento.

Con ánimo de brevedad, los programas más importantes son el de previsión y política económica, que representa un incremento del 12,5 por ciento, cuya finalidad es tener un conocimiento cierto, profundo, de la oferta agregada de la economía española; es un programa que gestiona la Secretaría de Estado de Economía y la Dirección General de Política Económica. Hay un programa de gestión de la deuda y Tesorería del Estado, que se ocupa de la deuda pública y Tesorería del Estado al que corresponde el planteamiento y ejecución de la política de financiación del Estado y también de las funciones de caja y de ordenación de pagos, y aquí, obviamente, hay una reducción del gasto.

Hay un programa que se destina al control de auditorías y de planificación económica, cuya finalidad no es otra que procurar que haya la máxima transparencia en la información económico-contable de la empresa y desarrollar y hacer cumplir las directivas comunitarias en materia de sociedades, que se desarrolla a través del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, al que corresponde la propuesta y desarrollo de normas contables y la tutela y control de la actividad de auditorías.

Hay un programa fundamental, que se ve incrementado en un 13,78 por ciento (lo digo en contraposición a algunos programas denunciados por el Grupo Socialista en el sentido de que había habido una reducción de dotación), el programa de defensa de la competencia, cuya finalidad no es otra que garantizar la existencia de competencia suficiente en los mercados y protegerla frente a todo eventual ataque o injerencia, que será un ataque o una injerencia al interés público.

Hay un programa de desarrollo industrial, que pretende la consolidación de nuestro tejido productivo en el marco de esa política de estabilidad macroeconómica y de contención presupuestaria. Es cierto que hay una reducción, pero lo que no podemos hacer es caer en la tentación de analizar aisladamente las secciones del presupuesto. Digo esto porque a lo mejor la política en materia de desarrollo industrial, debe complementarse con la política concreta de fomento de la I+D+I, que está en otra sección y que se desarrolla por otro ministerio.

Hay también un programa de normativa y desarrollo energético que experimenta un importante incremento, programa que pone a disposición de los agentes económicos una serie de recursos destinados a la promoción y fomento de la eficiencia energética, el ahorro de la ener-

gía, la oferta de energías renovables, y da un impulso a la inversión en tecnologías energéticas, un programa de explotación minera que experimenta un leve incremento y que pretende subvenir a las ayudas, a los costes de explotación de empresas, y cubrir los costes sociales que se derivan de la reordenación de un sector energético concreto, como es el sector del carbón.

Finalmente, hay un importante programa de promoción comercial e internacionalización de la empresa que es, desde un punto de vista cuantitativo, el más importante de la sección, que incluye operaciones financieras que llegan a alcanzar la cifra de más de 1.000 millones de euros. Si hiciéramos un análisis de la evolución económica de este país desde 1995, probablemente uno de los factores que tendríamos que enfatizar más sería el fuerte proceso de internacionalización de nuestra economía y de nuestras empresas. De ahí la importancia de este tipo de programas que estamos analizando.

Mi grupo votará contrariamente, amén de las enmiendas a las que hemos hecho una sucinta referencia, las enmiendas de devolución, tanto de Izquierda Unida como del Grupo Socialista. Votaremos en contra de la enmienda de devolución del Grupo Socialista porque no es cierta la justificación que alude a la falta de competitividad y a que no se persiguen suficientemente los objetivos de innovación tecnológica y de desarrollo sostenible. En este presupuesto, que yo insisto debe complementarse con otras secciones y debe analizarse no como un aspecto aislado sino que debe complementarse dentro de una ordenación sistemática concreta, hay que tener en cuenta que la política de I+D-I está entre las prioridades de gasto público que tiene el presupuesto que el Gobierno ha remitido a la Cámara con un incremento global en torno al 7 por ciento, por tanto, es una de esas políticas que contribuye a la competitividad de nuestra economía que contribuye a dar valor añadido a los productos en el mercado y que repercute positivamente también en la productividad que a algunos les obsesiona tanto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García Brea, ¿desea hacer uso del turno de réplica?

El señor **GARCÍA BREVA**: Sí, señor presidente, muy brevemente.

El señor **PRESIDENTE**: Adelante.

El señor **GARCÍA BREVA**: El señor De Juan se ha extendido precisando las importantes funciones del Ministerio de Economía respecto a las previsiones económicas y a la planificación económica. Esas funciones se están ejecutando con muy poco rigor porque, si nos atenemos a cómo se han ido haciendo las previsiones económicas, fundamentalmente de crecimiento económico y de inflación y cómo se han ido cumplien-

do en estos años, esas funciones se están realizando con bastante poco rigor.

Quisiera detenerme en tres temas. En primer lugar, han salido recientemente los datos de productividad de toda la Unión Europea, la OIT ha hecho públicos esos datos y hemos visto cómo en los últimos años, desde el año 1995 hasta el año 2002, el único país de la Unión Europea que pierde productividad es España.

Me gustaría también, aunque no hay tiempo, remitirle al señor portavoz a los indicadores de innovación tecnológica de la Unión Europea, que se publicaron en diciembre último, para que vea usted cuáles son los resultados del modelo de crecimiento económico del Gobierno español en estos últimos años, los resultados en cuanto a los factores de competitividad, que son realmente los factores que van a hacer competir a España en ese mercado ampliado a partir del año que viene, y verá cómo realmente los resultados de la economía española destacan que el modelo de crecimiento económico de estos últimos años no es que esté agotado, es que hay que modificarlo urgentemente. No lo decimos nosotros solamente, lo han dicho hoy los propios informes del Banco de España, que seguramente tienen más crédito que lo que yo le pueda merecer a usted.

Con respecto a la política energética, tomo buena nota de lo que ha dicho, que existe la estrategia de ahorro y eficiencia, existirá pero no en este Parlamento. Lo que le he dicho —tome buena nota de ello— es que si el Gobierno vuelve a hacer con la estrategia de ahorro y eficiencia lo que hizo con el Plan de fomento de las energías renovables, lo único que va a estar haciendo el Gobierno es engañar a todos los españoles, engañar a la economía española, una buena parte de cuya competitividad va a depender de esa estrategia de ahorro y eficiencia y sobre todo de algo que usted no ha hablado, que es el Plan nacional de comercio de emisiones de CO<sub>2</sub>. Aquí no solamente no existen partidas presupuestarias sino que no existen políticas.

Termino con los temas de internacionalización y de comercio exterior. ¿Sabe usted cuál es la cuota de mercado de España en los países de la ampliación? El 2 por ciento, y la inversión directa extranjera de España en estos países, el 0,5 por ciento de todo lo que están recibiendo. España no tiene estrategia para este nuevo mercado, no tiene elementos para competir adecuadamente en ese nuevo mercado y en ese nuevo horizonte que se abre a partir del año que viene. En estos presupuestos no hay políticas que pongan a España en las mejores condiciones para competir en ese nuevo escenario.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Juan.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL**: Muy brevemente.

¿Sabe usted, señor García Brea, cuál es la economía más abierta del mundo después de Canadá? Probablemente la española. ¿Sabe usted cuál es la transfor-

mación que en cultura económica se ha producido en España desde el año 1995? Cuando yo estaba en la facultad —como usted y yo somos de letras, podemos hablar en esos términos—, estudiaba una ley del año 1985, la Ley de inversiones extranjeras en España, que intentaba promocionar que viniera el capital extranjero a España. Pues bien, España ha pasado de ser importador de capitales a ser exportador neto de capitales. Esa es una transformación muy importante, y si examinamos el ciclo —me gusta hablar de ciclos políticos— del año 1995 hasta el año 2003, una de las notas del balance ha sido probablemente el fuerte incremento de esa internacionalización de nuestra economía.

¿Les preocupa la productividad? A todos nos preocupa la productividad. Yo le dije en una ocasión, y se lo vuelvo a repetir, que me explicara cuál es la productividad de un parado. Nosotros estamos haciendo esfuerzos en productividad, pero quiero subrayar que lo primero es lo primero y el primer objetivo del presupuesto es crear empleo, el objetivo de otras fuerzas políticas, entre ellas la suya, es incrementar la productividad, pero insisto, la productividad de un parado es cero. Con eso no quiero refugiarme en un frío dato económico, porque el paro es un problema social, un problema humano lacerante para el que lo sufre, para el que lo padece.

Hemos hecho esfuerzos muy importantes en materia de competitividad. Creo recordar que, en el año 1995, alguien que fue ministro de industria (creo que no era del Partido Socialista pero sí era de un Gobierno socialista) dijo que la mejor política industrial es la que no existe. Nosotros hemos hecho importantes esfuerzos en materia de innovación tecnológica y hemos incrementado las dotaciones presupuestarias en más de un 200 por ciento, un 243 por ciento, creo recordar, respecto a las inversiones que se estaban realizando en el año 1995.

Yo no sé si se ha agotado el modelo de crecimiento español o el patrón de crecimiento de España, lo que sí sé es que hemos introducido algunos elementos nuevos, hemos innovado mucho en nuestra historia económica porque, si en momentos de desaceleración en Europa nosotros hemos sido capaces de seguir creciendo e incluso de crear empleo por debajo de un crecimiento del 3 por ciento creo que estamos haciendo historia en nuestra evolución económica, nos encontramos en una situación que nunca habíamos visto en nuestra historia económica.

Como usted y yo somos de letras y podemos cargar contra los economistas, siempre se dice que los economistas hacen las previsiones a posteriori y no antes. Yo quiero decirle que las previsiones económicas del Gobierno me parecen bastante razonables, y en cualquier caso los resultados de esas previsiones son muy satisfactorios. Desde el año 1995, hemos crecido un promedio del 3,4 por ciento y hemos arañado un diferencial de crecimiento respecto a la eurozona de más de un punto durante todos estos años. ¿Qué significa

eso? Que nuestro país ha sido capaz de generar empleo en momentos de atonía económica y de arañar prosperidad relativa a nuestros competidores en la eurozona en momentos de atonía cíclica, por tanto de avanzar en el proceso de convergencia real. El balance después de unos años de Gobierno del Partido Popular será que en España somos más europeos porque nuestra renta media se aproxima cada vez más a la renta media comunitaria.

El señor **PRESIDENTE**: Concluye así el debate de la sección 24, Ministerio de Economía, y da comienzo, bajo la presidencia de don Salvador Sanz, la siguiente sección. **(El señor vicepresidente, Sanz Palacio, ocupa la Presidencia.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Tiene la palabra el señor Arola en nombre del Grupo Socialista.

El señor **AROLA BLANQUET**: Sin embargo, somos menos europeos en gasto sanitario, porque en porcentaje de PIB hemos ido retrocediendo a lo largo de estos ocho años de Gobierno del Partido Popular. El diputado que les habla no puede olvidar que este presupuesto es el último de esta legislatura y lógicamente el octavo de este Gobierno. En estos ocho años han ocurrido muchas cosas de las que podremos hablar, pero en esta despedida o cierre de ciclo hay una característica fundamental en este presupuesto, aparte de la que ya he dicho de que retrocedemos en porcentajes de PIB. Hablando del Ministerio de Sanidad, a cuyo presupuesto, como SS.SS. conocen, hemos presentado una enmienda de devolución, hay una característica que a nosotros nos preocupa sobremanera, y es que el Ministerio de Sanidad y Consumo ha dejado de ser la garantía de la sostenibilidad económica del sistema sanitario, haciendo recaer sobre los presupuestos de las comunidades autónomas ciertos aumentos de la política de gastos de los que en todo caso no se hace responsable el Ministerio de Sanidad.

La ministra Pastor ha dicho este año en una comparecencia en esta Cámara: No hablo de dinero porque soy muy bien educada. Espero que SS.SS. no concluyan que los que hablamos de presupuestos no lo somos o que no lo es ella cuando le toque hablar de presupuestos. También ha dicho que quien piense que una nueva prestación debe ser acompañada de una dotación económica es un antiguo. Son dos afirmaciones de la señora ministra que obviamente se reflejan en sus presupuestos porque cuando tendría que hacer compromiso presupuestario, por tanto partida presupuestaria, en sus prolijas y largas comparecencias en esta Cámara resulta que, siendo también de letras, requirió que el presupuesto fuese, y no hubo nada o en todo caso hay muy poco. Por tanto, retrocedemos en gasto sanitario con respecto al PIB y, además, tenemos un ministerio que

no se hace responsable de los planes y programas que en muchas ocasiones lanza.

En estos cuatro años y, por tanto, en estos cuatro presupuestos, hemos vivido una situación bien diferenciada: la época Villalobos, por no decir el desastre Villalobos, y la época de Ana Pastor. ¿Qué ocurrió en la primera? Pues que lo que se fue vivo, es decir, lo no se cumplió a través de los presupuestos y de la acción política fue básicamente el programa del Partido Popular, programa con el que se presentó a las elecciones, porque había una serie de compromisos y uno podría preguntar qué se hizo de ellos, si fueron a dar a la mar o a dónde. En todo caso, quedaron como la copla —me refiero a la de Jorge Manrique—, en pie quebrado. Fueron, por ejemplo, incluir nuevas prestaciones en los catálogos, o ampliar la cobertura, como la salud bucodental, las lentes de corrección visual para mayores y pensionistas, la logopedia y la foniatría, las mejoras en rehabilitación cardíaca, las mejoras en ortoprótesis, la fertilización y reproducción asistida. Había algunos otros aspectos que podían ser menos presupuestarios —estos evidentemente lo eran— como desarrollo de las especialidades de enfermería o garantizar un plazo máximo de un mes para que la Administración dé respuesta a las quejas y reclamaciones de los usuarios, o qué decir por ejemplo de que las habitaciones iban a ser de dos o incluso de una sola cama, o qué decir de los planes y programas; o qué decir de los recursos destinados a aumentar la educación para la salud, tanto que este año en este presupuesto se refunde la partida con la del Observatorio de la mujer, qué decir de finalizar las obras en los nuevos hospitales y remodelar todos los que tengan necesidad de adecuación y modernización. Por cierto, como SS.SS. muy bien saben, sólo se adecua y moderniza, según parece, el hospital de Valdecilla, los demás no es que duerman el sueño de los justos, duermen la pesadilla de estos presupuestos. Ya hemos hablado de alguno, pero podíamos citar también que no se da respuesta a hospitales como puedan ser, por ejemplo, el central de Asturias, el de León, etcétera. ¿Dónde la ampliación de las plazas hospitalarias de larga estancia, dónde nos llevó el desastre Villalobos?

Ahora ha cambiado el aire, ahora estamos bajo la égida de la ministra Pastor, la de los planes, la de los programas, la de los 18 compromisos, la de la agenda de salud del siglo XXI, pero también la ministra de los 874 millones de euros, que fundamentalmente se van en capítulo 1 y capítulo 2; una égida la de la ministra Pastor que responde al lema tantas veces citado, incluso hoy en alguna otra sección, de yo invito y tú pagas, hasta el punto de que en ocasiones remite a las comunidades autónomas a la hora de proponer el gasto, donde dice convenios, donde dice la aportación del Gobierno, será de equis, equis. Yo entiendo que no es el XX romano, que decía ayer el presidente diputado señor Almunia, sino que es equis, equis, y sí que aparece la cantidad concreta que por habitante tiene que disponer cada

comunidad autónoma, por ejemplo, en el Plan de lucha contra el tabaco, iba a decir como muy bien saben SS.SS., pero tendré que decir nuestras señorías dado el número de los presentes. Este es un presupuesto que responde a ese lema de yo invito y tú pagas.

Dado ya el conocimiento, fructífero en lo personal, que tenemos los que hemos llevado estos temas de los presupuestos sabemos bastante bien cuál puede ser el resultado de nuestras enmiendas, e incluso podemos adivinar cuáles pueden ser las críticas que se hagan a las mismas, pero nosotros a través de ellas intentamos solucionar fundamentalmente los problemas que creemos que se deberían haber abordado en estos momentos en este presupuesto. Es cierto (lo hemos reconocido y hemos colaborado en ello) que ha cambiado el marco, incluso lo hemos perfeccionado en algunos aspectos, como consecuencia de la Ley de cohesión y calidad del sistema sanitario, pero es una ley a la que siempre hicimos el reproche de carecer de una memoria económica de presupuestos, de voluntad de mantener el principio de la lealtad institucional cuando en materia económica hablamos de los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera. A lo largo de estos cuatro años, hemos intentado colaborar para un mejor funcionamiento del sistema sanitario. Uno de sus elementos podría ser reducir, o mantener en cero si fuera posible, la conflictividad entre comunidades autónomas y el Gobierno de la nación. No va a ser así porque las iniciativas que hemos presentado como proposiciones de ley, no se han aceptado, y va a existir, mal que nos pese a todos, una nueva generación de deuda histórica. Las comunidades autónomas que han recibido las transferencias ya empiezan a decir que hay déficit en la transferencia que se produjo; alguna ya ha ido a los tribunales. Eso lo intenta corregir una de nuestras enmiendas, si ustedes tuvieran a bien aceptarla.

Queremos aumentar el fondo de cohesión sanitaria porque en estos cuatro años, a pesar de las promesas del Partido Popular, a pesar de las promesas de la ministra Villalobos y de las promesas de la ministra Pastor, la cohesión del sistema no ha mejorado, en tanto en cuanto que no se han reducido las desigualdades territoriales que existían con el Insalud no transferido y que existen y se ahondan en estos momentos con la transferencia. El planteamiento que hace el Partido Popular desde el punto de vista presupuestario, no dejando a las comunidades autónomas sino tres sistemas —el llamado céntimo sanitario, la deuda o el copago— no va a solucionar el problema de las desigualdades territoriales. En los presupuestos de los años 2001 y 2002 había un objetivo que era hacer un estudio de las desigualdades territoriales que existían en el Sistema Nacional de Salud. El objetivo ha desaparecido y no ha aparecido nunca el estudio ni el resultado del mismo ni, por supuesto, los presupuestos. Queríamos contribuir con nuestras enmiendas a remediarlo.

Señorías hay que reaccionar ante determinados elementos. Nuestra tasa de donación está bajando; tenemos que aumentar la lucha contra el sida y contra las enfermedades emergentes. Voy hacer gracia a SS.SS. del conjunto de las enmiendas que hemos planteado, para intentar ceñirme al tiempo que nos corresponde en esta intervención. Con ellas mejoraríamos en parte el presupuesto del Ministerio de Sanidad, con lo cual mejoraríamos el papel del Ministerio de Sanidad y Consumo, con lo cual mejoraríamos el Sistema Nacional de Salud, con lo cual mejoraríamos la situación de nuestros ciudadanos y de nuestras ciudadanas a la hora de recibir las tareas de prevención, de promoción, de curación, de rehabilitación y de reinserción que son propios del sistema.

Queremos llamar su atención y manifestar nuestra sorpresa debida a que centros de referencia nacional de salud mental, centros de parkinson para menores de 45 Centros para personas con enfermedades raras o minoritarias no aparezcan en el presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo y sí lo hagan en otras secciones del presupuesto. Un centro de salud mental y un centro de referencia nacional de parkinson, deben depender del Ministerio de Sanidad, entre otras cosas por que hemos definido el sistema como único. No comprendemos la dispersión en distintos ministerios de atención de problemas y de patologías que son manifiestamente sanitarias. Si aceptaran nuestras enmiendas, mejoraría nuestro presupuesto. Supongo que ustedes están convencidos de que lo han mejorado introduciendo 1.700.000 euros para la Fundación Reina Sofía para un proyecto de Alzheimer —enmienda del Partido Popular—; estoy convencido de que ustedes piensan que lo han mejorado cambiando una partida del 482 al 454; también estoy convencido de que ustedes creen que han mejorado el presupuesto haciendo una nueva aportación al Hospital Clínico y Provincial de Barcelona. Es decir, son enmiendas que hace ahora un año, dos y tres el portavoz del Grupo Popular ha rechazado —más o menos, no digo que fueran literalmente iguales— apelando a criterios de mejor reducción del gasto, innecesariedad, etcétera. Respecto a la última enmienda del Grupo Popular al Hospital Clínico y Provincial de Barcelona, estoy convencido de que ustedes han programado el plan de ajuste a cuatro años para conseguir el déficit cero de dicho hospital, para el que pusieron además 15 millones de euros el año pasado.

Este es el presupuesto, señorías, y esta es mi intervención. Podría ser más larga, pero quisiera acabar diciendo que lamentamos tener que decir que creemos que el Ministerio de Sanidad ha ido perdiendo peso en los últimos cuatro años y que ha reducido en términos de PIB el gasto sanitario, por lo que después de cuatro años no estamos mejor que hace cuatro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por el Grupo de Convergencia i Unió, tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: Señor presidente, a esta sección y al correspondiente organismo autónomo, la sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, mantenemos, como conocen SS.SS., dos enmiendas La número 2106 trata sobre el fondo de cohesión sanitaria y con ella, aceptando de buen grado las argumentaciones dadas por el portavoz socialista, intentamos que la tasa de crecimiento de dicho fondo sea equivalente al PIB, en términos nominales, para el ejercicio próximo. La enmienda 2107, que lo es al programa de investigación sanitaria, el fondo de investigación sanitaria y el programa de fomento de investigación, propone aumentar la dotación de recursos destinados a la investigación sanitaria, y que se gestionen mediante procedimientos competitivos. Los recursos para investigación sanitaria deben ser asignados, señor presidente, en mayor medida de forma competitiva para permitir el acceso a todos los investigadores y centros, asegurando así que los proyectos financiados sean los más adecuados tanto desde el punto de vista científico como sociosanitario. Este es un país, como conocen, señorías, que está en la cola en I+D+I y en el que no podemos presumir de la investigación. No digo que no se esté haciendo nada, simplemente describo lo que pasa en relación con los países de la Unión Europea, y en consecuencia proponemos un aumento de la dotación en un programa y en un fondo, por tanto en una partida, que entendemos que es vital para el conjunto de la investigación científica en España.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO**: Me corresponde, en representación de mi grupo parlamentario, defender el dictamen de la ponencia sobre los presupuestos del Ministerio de Sanidad, sección 26, y manifestar nuestra posición en relación con las enmiendas que permanecen vivas.

Agradezco al señor Arola, don Alfredo, que me haya ahorrado la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, que se han incorporado a la ponencia. Ha hecho una magnífica defensa, las ha defendido como positivas y no ha manifestado ninguna posición en contra en relación con que se incrementa en 3,5 millones de euros la partida presupuestaria para el Ministerio de Sanidad y Consumo en virtud de dichas enmiendas. A raíz de escuchar atentamente al señor Arola tengo la impresión de que el Grupo Parlamentario Socialista apoya las líneas maestras del Ministerio de Sanidad y Consumo, porque no se ha referido para nada a las grandes partidas presupuestarias ni a los objetivos básicos del Ministerio de Sanidad y Consumo

para el año 2004; me estoy refiriendo en concreto a los planes integrales, a la investigación, al presupuesto de consumo, a las nuevas herramientas derivadas de la Ley de cohesión y calidad, etcétera. Por tanto, presumo que los grupos políticos que no están aquí presentes para defender sus enmiendas y el Grupo Socialista apoyan mayoritariamente el presupuesto que la ministra doña Ana Pastor y el Gobierno han enviado al Parlamento para su tramitación.

Voy a hacer algunas puntualizaciones, señor Arola, en relación con su intervención. Primera afirmación repetida durante años: las partidas presupuestarias que España, con independencia del Gobierno, dedica a la sanidad están por debajo del PIB o por debajo de los recursos europeos. Para conocimiento de la Cámara, y como ahora la financiación de la sanidad y los esfuerzos presupuestarios también son de las comunidades autónomas, quiero dejar constancia de que desde 1995 al año 2000 el crecimiento anual medio de España se situó en un 6,26, frente al crecimiento de la media europea, que fue del 5,96; que del año 2000 al año 2003 el gasto sanitario público creció con una media anual del 7,1 por ciento y que en el año 2003, es decir, inmediatamente después del proceso transferencial, el gasto del Estado y de las comunidades autónomas en relación con el año anterior fue incrementado un 9,4 por ciento de media y algunas comunidades autónomas que realizaron un mayor esfuerzo presupuestario hicieron incrementos del 14,8 por ciento en relación con sus presupuestos anteriores. Por tanto, primera afirmación que no es correcta, señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Cada año en España dedicamos más dinero a la sanidad y partidas presupuestarias por encima del PIB nominal. ¿Lo hacemos porque queremos? Estoy seguro de que sí, pero también porque debemos y porque en el año 2001 nos comprometimos por ley, todos de acuerdo, en un nuevo modelo de financiación autonómica que dio buenos resultados a todas las comunidades autónomas porque todas ellas incrementaron por encima de las transferencias los recursos dedicados a la sanidad; todas ellas, señor Arola, todas. No se puede decir, por tanto, que los ministros del Partido Popular al frente del Ministerio de Sanidad no hayan sido responsables desde un punto de vista financiero y de aportación económica desde el año 1996 hasta el año 2003, porque tanto el señor Romay como la señora Villalobos y la señora Pastor han incrementado sistemáticamente, año a año, las partidas presupuestarias por encima del PIB nominal. Ese es un reto que no es fácil de alcanzar.

El señor Arola ha aludido a dos épocas en su intervención. En la primera época no había tenido lugar la transferencia del Insalud y los presupuestos que discutíamos eran extraordinariamente amplios y las partidas de inversión para la construcción de centros de salud, para la construcción de nuevos hospitales, para la remodelación de los centros hospitalarios y para la

construcción de habitaciones de una y de dos personas eran constantes. Me gustaría que los representantes de las comunidades autónomas que gobiernan ustedes, de las que gobiernan el PNV, de las que gobiernan CIU y de las que gobernamos nosotros estuvieran aquí para hacer una manifestación pública, porque estoy seguro de que la harían, de cuántas remodelaciones se están haciendo en los hospitales y cuántos de esos hospitales tienen ya habitaciones individuales, como consta en el contrato que el Partido Popular ofreció a los ciudadanos en el año 2000.

Se ha hablado de nuevas prestaciones. Ustedes y nosotros y todos los grupos llegamos a un acuerdo de cartera de servicios y de catálogo de prestaciones, y dijimos que nos teníamos que poner de acuerdo y lo hicimos en la Ley de cohesión y calidad y en la Ley de cohesión y calidad también usted y yo nos pusimos de acuerdo, como en las demás leyes, a la hora de la financiación; como se pusieron de acuerdo todos los gobiernos de las comunidades autónomas para defender un modelo de financiación sanitaria, de financiación autonómica dinámica y estáticamente positivo. Y esa es una magnífica noticia para todas las comunidades autónomas y sobre todo para los ciudadanos españoles, que, por cierto, muy recientemente han manifestado en la encuesta de salud que gracias al esfuerzo de todos la sanidad española cada día es mejor.

El presupuesto que presenta el Gobierno busca precisamente incidir en aquellas patologías que son más frecuentes y que más inciden en la forma en enfermar, en la forma de morir, y en la prevención de la salud de los españoles. Por eso tenemos un presupuesto que se incrementa, si lo valoramos de manera homogénea en las partidas correspondientes, en un 11 y pico por ciento, casi un 12, aunque aritméticamente pueda deducirse que es un tres y pico por ciento. En cuanto a la crítica en relación con el sida, usted y yo, señor Arola, porque sabemos de esto, tenemos que decir a la Cámara que el sida afortunadamente se está controlando. Cada año hay menos enfermos que se contagian de sida, afortunadamente. Por tanto, después de haber hecho durante bastantes años un enorme esfuerzo presupuestario, ahora es el momento de mantenerlo, porque con ello se cubre y se garantiza la asistencia del sida.

El Gobierno pretende trabajar ampliamente en los planes integrales de salud y por eso dedica una partida presupuestaria de 11 millones de euros. Pero, señor Arola, el Partido Popular aceptó que la distribución de los fondos de cohesión tuviera representación económica en los planes integrales de salud precisamente para evitar desigualdades. Por eso, en estos presupuestos hay una disposición adicional en la que el fondo de cohesión —y esto también afecta al portavoz del Grupo de Convergència i Unió— se incrementa en 10 millones de euros. Por lo tanto, lo incrementamos tres veces lo que ustedes piden, que es el incremento del PIB. En la disposición adicional, señor Arola —léaselo bien—,

de 54 millones de euros pasa a 64 millones de euros. Y si además tenemos en cuenta los 11 millones de euros de los planes integrales de salud, que están vinculados al fondo de cohesión, encontrarán que hay un incremento de esa partida presupuestaria de 21 millones de euros, que creo que es importante. ¿Que podía ser más? Por supuesto. Todos los que nos dedicamos a la sanidad y al consumo estaríamos encantados de pedir a los responsables del Gobierno más partida presupuestaria, pero con el criterio homogeneizado desde un punto de vista económico —y yo soy de ciencias, no de letras—, le puedo asegurar que estoy extraordinariamente encantado de decir que el Ministerio de Sanidad y Consumo es probablemente el ministerio que en partidas homogéneas, repito, más crezca, acercándose a un 18 por ciento. **(El señor Arola Blanquet pronuncia palabras que no se perciben.)** Sí, señor Arola, ya se lo explicaré, un 18 por ciento en partidas presupuestarias dirigidas a mejorar la salud y, fundamentalmente y lo más importante, a la investigación. Me decían: partidas presupuestarias en investigación, 220 millones de euros. Ustedes decían —y han hecho manifestaciones públicas al respecto— que este incremento de gasto es irrisorio. El año pasado se decía que el 20 por ciento del presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo era para investigación; este año, el 30. Todo eso sin contar con el plan de investigación o con la partida presupuestaria de I+D+I de otros ministerios. **(El señor vicepresidente, Sedó i Marsal, ocupa la presidencia.)**

Concluyo, señor presidente. El Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. También votará en contra de enmiendas del resto de los grupos, a los que no me voy a referir porque no están presentes. Quiero decirle al portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) que, de sus dos enmiendas, una supone un incremento porcentual del PIB nominal del fondo de cohesión sanitaria, que ya está contemplado en la disposición adicional veinte; y, en cuanto a la otra, que comparto los criterios de incremento de la investigación, pero piense usted que en su enmienda reduce un 50 por ciento los presupuestos del Centro Cardiológico, y los planes integrales de salud buscan fundamentalmente la prevención de las enfermedades más frecuentes: patología isquémica cardíaca, cáncer, enfermedades degenerativas y Alzheimer.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sedó i Marsal): Señor Arola, tiene usted la palabra para un turno de réplica.

El señor **AROLA BLANQUET**: Mi querido amigo, no suponga usted de ninguna manera que mi grupo pueda apoyar las líneas maestras del Ministerio de Sanidad si al mismo tiempo le plantea una enmienda de devolución al presupuesto. Esto es contradictorio, y

como hemos hecho lo que acabo de citar en segundo lugar —presentar una enmienda de devolución—, comprenderá usted que no apoyamos el presupuesto.

Respecto a si estamos en contra, por lo tanto, de los planes integrales; le digo rotundamente que no; de lo que estamos en contra es de las dotaciones actuales de los planes integrales, que no es lo mismo. ¿O es que tendría yo que desprender de sus palabras, señor Mingo, que van a apoyar la enmienda que pretende subir la dotación de los planes integrales? ¿O es que, cuando pedimos el aumento de 15 millones de euros para el fondo de cohesión y ustedes dicen 10, sus 10 son el triple y los 15 nuestros son algo que pasaba por aquí? Evidentemente, no. Queremos aumentar la dotación del fondo de cohesión en los presupuestos —después hablaremos del texto de la ley— en 15 millones de euros para poder luchar contra las desigualdades que existen en estos momentos entre comunidades autónomas; desigualdades que en ocasiones pueden impedir el desarrollo completo de algunos de los planes propuestos porque las comunidades no tengan la estructura necesaria para el desarrollo de ese plan concreto. Pienso en una comunidad autónoma que no citaré, pero que, si S.S. quiere, lo haré. Además, dicen que sus 10 millones de euros son para la atención de otras patologías. Por lo tanto, ese aumento teórico —que no real, como lo sería si se aprobara nuestra enmienda— es prácticamente un cheque en blanco, porque no nos dicen a qué se va a dedicar ni cómo lo van a resolver ustedes con las comunidades autónomas.

Señor Mingo, lo que es curioso es que en esta ley aparezca la consideración de centros especiales de referencia para Baleares, cuando el Gobierno balear anterior —el de los últimos cuatro años— lo estuvo reclamando y cuando este grupo lo pidió, y sólo ahora hay que modificar, —y por la ley de acompañamiento, la ley de medidas fiscales, etcétera, la Ley de cohesión y calidad del sistema sanitario. Lo que no valió entonces resulta que ahora sí, y después de un cambio de gobierno, eso sí, descubren ustedes la insularidad de las Islas Baleares. Bueno, menos mal que han descubierto ustedes que las Baleares son unas islas y que, por lo tanto, tienen que tener tratamiento parecido a otras islas como las Canarias. Es decir, repiten ustedes el modelo Valdecilla, que es a los amigos sí; el modelo de remodelación de los hospitales es a los amigos sí y los pongo en el presupuesto, los otros, para cuando se den cuenta de con quién tienen que hacer las amistades, no se vayan a equivocar.

Para terminar, señor Mingo, resumamos: no nos gustan los presupuestos, y porque no nos gustan hemos presentado una enmienda a la totalidad, y menos mal que ya nos va quedando poco rato para hablar, porque usted ha empezado diciendo que este presupuesto crecía el 11 por ciento, después el 18 por ciento, eso sí, acabó reconociéndome que aritméticamente podía decir que crecía un tres y pico por ciento. No, tres y

pico por ciento no, 3,1 por ciento, ni siquiera 3,2 ni 3,3 por ciento y mucho menos 11 ó 18 por ciento. El presupuesto del Ministerio de Sanidad crece 3,1 por ciento, y con este crecimiento, con estas cantidades, con estos planes y con estos presupuestos no se resuelven los problemas que nos han venido ocupando en los últimos cuatro años. Ojalá en los próximos cuatro años quien tenga la responsabilidad pueda presentar presupuestos que solucionen los problemas, no que sirvan para hacer discursos más o menos triunfalistas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sedó i Marsal): Señor López de Lerma, ¿desea intrvenir? **(Pausa.)** Señor Mingo, para su última intervención.

El señor **MINGO ZAPATERO**: Ya entiendo, señor Arola, que el Grupo Parlamentario Socialista no va a retirar en esa Comisión una enmienda de totalidad. Lo entiendo, pero le he querido decir, y estoy seguro de que ustedes me han entendido, que los argumentos por los cuales ustedes mantienen una enmienda a la totalidad no se sostienen con la realidad, sino que son fruto de una opción política, por supuesto, legítima. Ustedes están en la oposición y tienen que presentar una enmienda de totalidad a la sección 26, como es natural.

El incremento de la partida del fondo de cohesión sanitaria en relación con su porcentaje del PIB repito que está asumido en la disposición adicional vigesimoprimera con 10 millones de euros, y se hará en las políticas de cohesión que defiende la Ley de cohesión y calidad que hemos aprobado recientemente en el Congreso de los Diputados. No lo haremos con los amigos o con los no amigos, sino que lo haremos en virtud de los criterios que están vigentes legalmente. La acusación que usted ha hecho no se puede sostener, señor Arola; mi criterio es que es no se puede sostener. El incremento presupuestario, desde el punto de vista aritmético, es efectivamente el 3,1 por ciento, pero si descuentan las transferencias y los pagos a los distintos organismos, verá que el Ministerio de Sanidad y Consumo incrementa sus partidas casi un 12 por ciento, y eso es lo que cuenta en la aplicación diaria de los planes de salud y de los planes con las comunidades autónomas y con las entidades locales en el consumo para la práctica de políticas de salud.

Por último, terminamos una legislatura que ha sido muy fructífera desde el punto de vista de las leyes y de la mejora de la sanidad para todos los ciudadanos, y eso lo ha conseguido el Gobierno con todos los grupos políticos, porque la mayor parte de las leyes se han hecho con consenso. Estaba acordándome ahora de que usted pedía el año pasado determinadas partidas presupuestarias para la hepatitis C, y nosotros decíamos que no, que tenía que haber un reglamento. Usted decía que lo pusiéramos aunque no hubiera reglamento, y esta misma Comisión de Presupuestos ha aprobado muy recientemente la ley en la que se contemplan práctica-

mente 19 millones de euros —18.900.000— una vez que se ha hecho el reglamento. Es una partida presupuestaria que ha incrementado el presupuesto de sanidad. Por eso nuestro grupo parlamentario pide a las distintas comunidades autónomas en otra de las enmiendas que den al final de año al Ministerio de Sanidad y Consumo todo el dinero de los presupuestos de las distintas comunidades autónomas y que el ministerio pone para mejorar la salud, y ya verá usted cómo al final esas partidas se incrementan constantemente. Eso es intrínsecamente bueno y lo hacen las comunidades autónomas y, por supuesto, el Gobierno del Partido Popular, que ha puesto mucho más dinero en los últimos ocho años para la sanidad pública, siempre por encima del PIB nominal y acercándonos a los presupuestos europeos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sedó i Marsal): Ha finalizado el debate de la sección 26, Ministerio de Sanidad, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, y vamos a proceder al debate, si lo hay, de las secciones 31 y 35.

La sección 35 no tiene enmiendas y a la sección 31 hay dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que al parecer dan por defendidas. **(Pausa.)** Las damos por defendidas y las secciones 31 y 35 se dan por finalizadas.

Comenzamos con el Ente Público RTVE, al haberse debatido ayer los Entes Públicos conjuntamente con la sección 17.

Para el debate de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Breva.

El señor **GARCÍA BREVA**: Voy a defender muy brevemente la enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Parlamentario Socialista al presupuesto de RTVE.

En el proyecto de presupuestos del Partido Popular para el Ente Público RTVE se ha aplazado una vez más el saneamiento del ente, se ha aplazado la eliminación de la basura televisiva que no sólo ha denunciado el propio presidente del Gobierno sino que es algo que de ninguna manera merece la democracia española en la actualidad y en el futuro y también se ha aplazado la contención del gasto. El señor Montoro, ministro de Hacienda, a la hora de presentar los presupuestos, hablaba de la contención del gasto como uno de los criterios presupuestarios, pero en este caso tampoco se cumple ese criterio —hablábamos de ello ayer en el presupuesto de Hacienda— y se incrementa la transferencia corriente del Ministerio de Hacienda al Ente RTVE. Ayer escuchábamos en el debate de una sección presupuestaria que también se hacía responsable al Grupo Parlamentario Socialista o a la herencia socialista de la situación actual de RTVE. Este es un argumento que provoca hilaridad, porque ustedes han triplicado la deuda de RTVE desde el año 1996, han llevado al ente a la ruina y, lo que es más grave, a la manipula-

ción. RTVE es un ejemplo no sólo de manipulación sino también de pérdida de calidad democrática en este país que no se debe mantener. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Para terminar, el nuevo secretario general del Partido Popular se ha dado un gran plazo, no sé si de cinco años o algo así, para no hacer nada y seguir con este ejemplo de mala gestión, de manipulación, de falta de contención del gasto y de pérdida de calidad de nuestra democracia.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Ballester, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO:** Señor presidente, anuncio nuestro voto en contra de estas enmiendas e intentaré aclarar el batiburrillo que se ha formado ante los argumentos del señor García Breva —dicho con toda cortesía—, con el fin de dar rigor a algunos de esos comentarios. A los efectos de la cortesía parlamentaria, diré que vamos a votar en contra de las dos enmiendas presentadas por el señor Labordeta, del Grupo Mixto, mediante las que solicita un incremento de 2 millones de euros en cada una de ellas para el centro territorial de radiotelevisión en Aragón, por cuanto que son similares a las presentadas el año anterior. El importe solicitado el año pasado era de 10 millones de euros, ahora son 4 millones, pero la apuesta de la actual dirección general y anteriores por modernizar y dotar a los centros territoriales de las mejores instalaciones y equipos técnicos es una apuesta permanente. Para el año 2004 el presupuesto es superior a 45 millones euros y consideramos que esta solicitud ya se ha atendido en el presupuesto y que los centros territoriales están suficientemente bien amparados con el incremento presupuestario previsto para el año que viene. Respecto a la labor de estos centros durante este año, ahí está el reconocimiento no solo por la audiencia, que se ha incrementado en gran medida, sino también por el trabajo que se está desarrollando.

Hay dos enmiendas de devolución, una presentada por el Grupo de Izquierda Unida y otra por el Grupo Socialista, que son dos enmiendas clásicas de este debate, además de la enmienda 1487 relativa a la telebasura, a la que posteriormente me referiré. No se han modificado en ningún aspecto en los últimos años e intentan dar una imagen catastrofista de la situación de Radiotelevisión Española. El Grupo de Izquierda Unida hace dos años decía que con estos presupuestos este iba a ser el principio del fin de Radiotelevisión Española, el año pasado también en este debate se decía que con estos presupuestos se iba a perder calidad y liderazgo, el Partido Socialista ha insistido en que era inviable un proyecto para Radiotelevisión con estos presupuestos y, al final, señorías, ¿qué nos queda? Al final, nos queda la realidad de Radiotelevisión Española, del ente público. Nos queda en lo económico llegar a un gran acuerdo, y cuando menos de desarrollar

un sistema económico que la haga viable en el futuro, con un plazo fijo que parece que el Partido Socialista pretende obviar, pero que sigue siendo el mismo y no tenemos ningún indicador de que no se vaya a cumplir y en el terreno de cumplimiento de servicio público y de situación del ente, queda la realidad. Es una Radiotelevisión pública, que cada día se incrementa en su calidad, que cada día incrementa su liderazgo de audiencia y, sobre todo, que cada día —y este matiz sí que es importante— mejora, en mi opinión, el concepto de servicio público que dotamos hace unos años con una enmienda a la ley de acompañamiento.

Cuando lo que se pretende es devolver los presupuestos sin hacer ni una sola propuesta, yo me pregunto al final qué modelo de radiotelevisión quiere el Partido Socialista. ¿Ha habido algún cambio en los compromisos que adquirió la SEPI para que a finales de año habría un plan económico y financiero para Radiotelevisión? No ha habido ningún cambio. No tenemos ningún elemento objetivo que nos diga que no va a haber un cumplimiento del horizonte de finales de 2004. ¿Ese argumento que daba sobre el secretario general —en mi opinión interpretado erróneamente— aporta algo diferente de lo que ha dicho el secretario general del Partido Popular en estos momentos? No aporta nada, viene a decir lo mismo. Se refiere a un sistema posible para pagar la deuda y se pone encima de la mesa una solución definitiva para la deuda y, sobre todo, un modelo de financiación adecuado y estable. Mientras tanto, ¿qué ha hemos encontrado en el Partido Socialista? Ya lo he dicho algunas veces en la Comisión de Radiotelevisión, lo único que tenemos son bandazos permanentes que desorientan no solo a los restantes grupos parlamentarios, sino sobre todo a la inmensa mayoría de los españoles, dando este año, mediante una enmienda, una vuelta de tuerca. Ya a finales de la legislatura anterior, en la subcomisión planteaban aprobar un nuevo modelo y un nuevo concepto de servicio público, pero no participaron en esos trabajos de la subcomisión, se fueron y no quisieron aportar nada. ¿Por qué? Porque su obsesión ha sido negociar lo que fuese a cambio de un director general elegido en el Parlamento. Ahí estaba centrada su actividad política en cuanto al futuro de Radiotelevisión Española. Sus objetivos eran negociar el modelo para elegir al director.

Otro de sus caballos de batalla permanente era la manipulación informativa mediante una presión constante y permanente a los profesionales de Radiotelevisión Española y muy especialmente al director de los servicios informativos de turno. Su única obsesión es decir que el Gobierno manipula para intentar matar al mensajero o para ir en contra de cualquier persona que pueda contar la crónica de sus sucesivos fracasos electorales. Deberían dejar de buscar la justificación de sus fracasos electorales en los medios de comunicación, y, sobre todo —y es lo más importante—, deberían mostrar en los sitios donde gobiernan cuál es su modelo

real de los servicios informativos. Es muy difícil sostener un debate sobre manipulación informativa, quejarse de nuevo y decir que se devuelven los presupuestos por la manipulación informativa cuando en Canal Sur —y lo dije el otro día en la Comisión de Radiotelevisión— desde el mes de agosto hasta el mes de octubre el primer líder político que aparece en esa televisión es el señor Chaves, algo que podría parecer normal dentro de un orden; el segundo es el señor Rodríguez Zapatero y el tercero es el señor Simancas, muy por encima, más del doble de tiempo, por ejemplo, que el presidente del Gobierno. Entre los 20 primeros líderes políticos que aparecen en una televisión pública donde gobierna el Partido Socialista, en Canal Sur, no aparece el portavoz del Gobierno de la nación. Con esos datos encima de la mesa difícilmente se puede hablar de un modelo de radiotelevisión. Probablemente por eso no han dicho nada en todos estos años, no han hecho ni una sola aportación. Solo han venido a decir que se devuelvan los presupuestos de Radiotelevisión que no nos sirven para nada. Su política es absolutamente errática, sus propuestas contradictorias, porque un día se levanta el señor Rodríguez Zapatero y dice una cosa y al día siguiente, por ejemplo, dice que va a privatizar una cadena de Radiotelevisión Española y no se sabe si se desmiente o no.

Por encima de todo esto, hay algo que me preocupa más y es la enmienda que plantean este año. Con su enmienda, pretenden destinar 3 millones de euros para que desaparezca la telebasura y que se incentive no solo a Radiotelevisión Española, sino a las cadenas generalistas. Me llama mucho la atención, porque yo pensaba que su estrategia en el debate presupuestario y en la Comisión de control era no hablar de nada, no hacer ninguna propuesta; era el acoso y derribo a los profesionales y a Radiotelevisión; era ir absolutamente contra todo lo que tuviese las siglas de Radiotelevisión Española, y lo aceptaba como estrategia. Sin embargo, curiosamente, después de tantos años, introducen como una novedad una enmienda contra la telebasura. Señorías, si en algo se ha mejorado en los últimos años en Radiotelevisión Española y también en Radio Nacional, además de en la gestión, es en el desarrollo del concepto de servicio público. No sé qué me quieren decir sobre Radiotelevisión Española cuando hablan de telebasura, porque siempre ponen el mismo ejemplo. Les quiero recordar que en los servicios informativos se ha impulsado de forma positiva el debate, debates que dirigen los señores Urdaci y Herrero, que este año se ha puesto en marcha y está funcionando aceptablemente bien. Además, se han introducido unos informativos económicos, con 30 minutos de información económica diaria que forma parte del servicio público. En la programación infantil, una preocupación de todos los españoles y de la inmensa mayoría de los grupos políticos, aunque algunos sintieran muy tarde esta preocupación, se ha más que duplicado el horario de pro-

gramación infantil. Se ha orientado, con bastante sentido común, esa programación infantil al horario de llegada de los niños a sus casas, algo importante. Programas como *Los looney* o *Escuela de padres* quieren copiarlos otras televisiones públicas para ponerlos en sus parrillas. Se ha apostado por documentales como *La evolución de la especie* en *prime time*, en horario de máxima audiencia en tiempo nocturno; se ha potenciado de nuevo el teatro con *Estudio 1*. También se está hablando de volver a poner en la parrilla en un futuro próximo un programa clásico, pero que cumplía su labor de servicio público, siendo de entretenimiento, como *Un, dos, tres*, pero con un nuevo nombre, que también es significativo: *Un, dos tres, a leer otra vez*. Dentro de poco se estrenará una memoria de España, que supongo que estará incluida en su concepto de servicio público. Entonces, ¿de qué nos hablan exactamente cuándo nos traen aquí el debate sobre quitar la basura de Radiotelevisión? ¿Por qué nunca reconocen que la parrilla de Radiotelevisión Española, muy especialmente la de Televisión, ha venido mejorando cada día en esa imagen que el sentido común nos indica a todos sobre el concepto de servicio público? Y, sobre todo, ¿por qué durante tantos años han desaprovechado absolutamente todos y cada uno de los debates presupuestarios, todos y cada uno de los debates de la Comisión? Hay 25 preguntas al mes, de las que el Grupo Socialista realiza siete o nueve, y pueden preguntar sobre cosas que tengan que ver con la programación, preocuparse por algo que tenga que ver con el concepto de servicio público, hacer alguna iniciativa, alguna proposición no de ley, pero ustedes han desaprovechado los cuatro años, y lo peor no es que los hayan desaprovechado ustedes, sino que los hemos desaprovechado todos, porque cada vez que la oposición deja de ejercer su labor y de apostar por mejorar las parrillas de Televisión Española los perjudicados somos, al final, todos los españoles. Por eso, sólo se me ocurre una solución: con los servicios informativos tienen delante una venda que no les deja ver más allá y, como es evidente, tienen un lío interno con respecto a quien dirige sus temas de comunicación y, con todos mis respetos al señor Díaz-Cano, al que estimo como parlamentario, el ambiente de trabajo que han creado en los medios de comunicación y en sus responsables con respecto a los medios de comunicación, como en tantos otros aspectos, tiene mucho que ver con el tiempo desaprovechado para mejorar esta parrilla, cosa que nos hubiese acercado más a un concepto de servicio público.

A pesar de todo eso —y son motivos más que de sobra para rechazar estas enmiendas—, quiero tranquilizarles en un sentido. Aunque sus enmiendas siempre digan lo mismo, que quieren privatizar Radiotelevisión Española o, cuando menos, que desaparezca, al final de 2004 el Gobierno cumplirá con su compromiso y encima de la mesa habrá un plan que hable sobre la deuda de Radiotelevisión Española y diga cómo va a

desaparecer; habrá un plan que, sobre todo, nos diga algo incluso más importante que cómo se va a hacer desaparecer la deuda, cómo se va a solucionar la viabilidad económica y financiera futura de Radiotelevisión Española, cómo se va a financiar. Quiero que esto quede claro para que esa intranquilidad, esa duda que pretenden introducir en los trabajadores de Radiotelevisión Española quede absolutamente despejada y, sobre todo, quiero decirles que el producto que Radiotelevisión Española pone cada día sigue siendo un producto de calidad, con mucha diferencia el mejor en cuanto a servicio público de todas las televisiones públicas y privadas generalistas —quiero recordar que el servicio público no sólo es obligación de Televisión Española, sino de todas las televisiones generalistas; en ese argumento que daba el PSOE sí estoy de acuerdo—, pero, además, durante el año que viene Radiotelevisión seguirá manteniendo su liderazgo en calidad, sin renunciar absolutamente a nada, como lo ha venido haciendo este año; seguirá manteniendo su liderazgo de audiencia, que también nos parece importante, y seguirá apostando por una digitalización —Izquierda Unida, en su enmienda, también hacía referencia a esto— que puede ser inminente, que debe ser inminente, pero que no sólo compete a Radiotelevisión Española, sino que también compete al Gobierno y, en este sentido, ya ha manifestado su voluntad de llegar a un acuerdo con todas las partes que tienen que ver con la digitalización para abreviar los plazos y dar los pasos lo más rápidamente posible, de forma que podamos hablar de una televisión digital que mejore la analógica que tenemos.

El señor **PRESIDENTE**: Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor García Breva.

El señor **GARCÍA BREVA**: Quiero darle cinco ideas muy concretas. La primera, que el presupuesto de Radiotelevisión Española es la confirmación del fracaso presupuestario del Partido Popular. A lo largo de la jornada de ayer y en la jornada de hoy hemos estado hablando, sobre todo por parte del Partido Popular, de la estabilidad presupuestaria, pero con partidas como el déficit de Radiotelevisión Española, de más de 6.000 millones de euros fuera de presupuesto, que no se contabilizan en el presupuesto, se puede hablar de lo que usted quiera, de estabilidad presupuestaria y de que todos podemos estar muy tranquilos. Evidentemente, mientras esa deuda tan enorme de Radiotelevisión Española no aparezca en los presupuestos ni compute como déficit público podemos estar realmente tranquilos.

Segunda idea. Podemos estar muy tranquilos porque ese déficit va a ir a cargo de todos los españoles y no he hecho la referencia al secretario general de Partido Popular gratuitamente, sino porque ustedes, cada vez que hablan de un plan, hablan en diciembre para el año siguiente y el año que viene, si gobiernan ustedes,

seguiremos hablando de un plan. Así han estado durante toda esta legislatura, prometiendo planes; ahora, el señor Rajoy los promete, pero a cinco años, con lo que los españoles seguiremos pagando esa deuda que ustedes van incrementando todos los años.

Tercera idea. Usted habla de incremento de la calidad y de incremento de la calidad como servicio público de Radiotelevisión Española. Nosotros sólo vemos que RTVE sigue incrementando la manipulación y el gasto. En estos presupuestos —y ya es la tercera vez que lo digo—, cada vez que miramos una sección vemos que en la práctica no se cumple el criterio de contención del gasto y el caso de Televisión Española es un ejemplo palmario de esa contradicción entre lo que ustedes dicen y lo que hacen.

Cuarta idea. La venda no la tenemos nosotros, sino la que ustedes están poniendo a todos los españoles a través de la manipulación de Radiotelevisión Española.

Quinta idea. Usted habla de la preocupación de los trabajadores; desde luego, por nosotros no pueden estar preocupados, pero el ejemplo que ustedes están dando con Antena 3 sí que merece la preocupación de todos los trabajadores y no solamente la de los de Antena 3.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ballester.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Usted habla de la deuda de Radiotelevisión y dice que el Gobierno del Partido Popular ha multiplicado la deuda. Tiene usted razón; tiene razón y una tarea pendiente de este Gobierno, y quiero pensar que de todo el arco parlamentario, pero especialmente de quien más responsabilidad que tiene, que en este caso es el Partido Popular, para los próximos años es esta. Sin embargo, aquí hay que hacer dos matices que, al final, hacen que el enfoque del debate cambie radicalmente. Primero, que esta deuda proviene de donde proviene, y se lo voy a recordar. Cuando en el mercado de la televisión lo único que había era un monopolio no había problemas de deuda porque el recurso a los ingresos publicitarios no tenía ninguna dificultad. Cuando se aprueba la ley de las televisiones privadas el Gobierno socialista no tiene ningún tipo de previsión sobre la competencia, no es capaz de articular y transformar un ámbito de monopolio en oligopolio, donde probablemente hubiese sido bastante sencillo anticiparse —sobre todo sabiendo el propio Gobierno qué es lo que iba a hacer— y prevenir ese oligopolio, donde había un mercado de la publicidad que podían haberse repartido las televisiones y dar soluciones adecuadas a Televisión Española. Ahí empieza la deuda, a principios de los noventa, y lo único que se ha hecho a partir de entonces es incrementarla paulatinamente.

Dice usted: cada vez que hacen un plan cambian, no cambian... Señor García Breva, no se cambia nada. Cuando el Gobierno coge el toro de la deuda por los

cuernos y hace un plan marco para la viabilidad económica y financiera de Radiotelevisión Española dice algo muy sencillo: el horizonte temporal es finales de 2004. Ese día habrá que poner encima de la mesa una solución a la deuda, que probablemente será titularla, colocarla donde usted quiera, pero, sinceramente, me preocupa poco en comparación con lo que me preocupa encontrar un sistema viable para financiar el futuro modelo de Radiotelevisión. Sin embargo, no diga que cambiamos de fecha, porque la fecha ha sido siempre la misma, y está siempre en el mismo sitio.

Hay también otra diferencia fundamental, y este es un matiz que debe tener en cuenta: desde que Radiotelevisión Española se adscribe a la SEPI, año tras año se ha venido mejorando la gestión ordinaria. ¿Qué significa eso? Significa que la SEPI tiene credibilidad para poner encima de la mesa una solución. De modo que se le debe al Gobierno el beneficio de la duda hasta ver cuál es la solución que presenta; y más viniendo de alguien como el Grupo Parlamentario Socialista, que, en todos estos años, lejos de proponer un sistema de financiación, lejos de hacer una sola propuesta sobre la deuda, lo que ha hecho es huir de cada ámbito, parlamentario o extraparlamentario, en que hubiese que debatir sobre este tema, mientras trataba de mantener exclusivamente el debate que me presenta de nuevo: la manipulación.

No sé si me ha oído usted cuando daba los datos de Canal Sur; pero, si donde uno tiene la responsabilidad de gobernar da verdaderas lecciones de manipulación y escribe libros como los que se escribieron durante el período en que el señor García-Candau o el señor Calviño dirigían Radiotelevisión Española, comprenderá usted que la credibilidad que pueda tener al proponer qué va a hacer, o su credibilidad cuando hable de manipulación, será bastante poca; al menos para nosotros, con todo ese historial de los últimos años.

Por otra parte, eso de la manipulación es algo muy subjetivo; usted podría decir una cosa, y yo, otra. La única manera de introducir algún elemento que pueda objetivar el debate es decir: ¿qué está pasando dentro de Radiotelevisión Española? ¿Qué pasa con los profesionales que, supuestamente y según usted, manipulan? Pues que, ahora mismo, se realizan encuestas sobre los servicios informativos de Radiotelevisión Española —que no hace Radiotelevisión Española— y resulta que los informativos con más credibilidad en este momento son los de Radiotelevisión Española. **(Rumores.—Una señora diputada: ¡Por favor!)** Entiendo que usted pensará que, a lo mejor, son los de Tele 5, pero los españoles dicen algo diferente. ¿Qué pasa con la audiencia? Que la de los servicios informativos no hace más que incrementarse. Supongo que ustedes quieren decir que a los españoles les gusta que les engañen permanentemente, pero nosotros no pensamos lo mismo. La audiencia, desde luego, no es la

panacea de la credibilidad, pero sigue siendo, por lo menos, un elemento objetivo, como lo es una encuesta.

En tercer lugar, ¿qué pasa con los profesionales de los servicios informativos del resto de las cadenas? Que lo que hacen es premiar constantemente a los responsables de los servicios informativos de Radiotelevisión Española; no yo, los profesionales del periodismo y de los servicios informativos de otras cadenas y de otros medios de comunicación. Luego, al final, cogiendo los únicos elementos algo objetivos que tenemos para cuantificar la supuesta manipulación, nos encontramos con que, por lo menos, son presentables.

Ahora bien, lo que me parece impresentable es que el señor Simancas salga en Canal Sur —que creo recordar que está en Andalucía— mucho más que el presidente del Gobierno; o que el portavoz del Gobierno no salga entre los primeros 20 líderes políticos que aparecen en la cadena. Esa también es una televisión pública, y es igualmente la crónica anunciada de sus ideas de futuro sobre los medios de comunicación, y el resultado de lo que han aprendido y ejercieron durante los años que estuvieron gobernando; es sólo la mezcla de estos dos asuntos.

Por eso, al final, ¿con qué nos quedamos? Con que Radiotelevisión Española sigue incrementando cada día algo que a ustedes, hasta hoy, no les había preocupado, y han perdido cuatro años: su concepto de servicio público. Le he dado una serie de datos sobre lo que se ha avanzado este año; espero que sean suficientes para usted. Ahora bien, como siempre, si en algún momento quieren hacer una propuesta que tenga algo más que ver con la realidad que echar la culpa al señor Urdaci de que pierdan las elecciones, estaremos dispuestos a escucharles.

El señor **PRESIDENTE:** Queda concluido el debate sobre este bloque, relativo al presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española.

Antes de proceder a las votaciones y tal como había sido acordado por los portavoces de los grupos, les doy la posibilidad de que hagan uso de la palabra para asentar unas conclusiones finales.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Fernández Marugán, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN:** Nosotros vamos a hacer una valoración sucinta de cómo entendemos que son los presupuestos y de cómo quedan después del trámite de ponencia y de Comisión.

En líneas generales, desde que llegó al Gobierno de España el Partido Popular, este ha venido llevando a cabo una política consistente en reducir el peso de lo público. Esa política consistente en reducir el peso de lo público ha tenido una secuencia temporal, y este presupuesto para 2004 es continuador de esa secuencia temporal. Es decir, que el presupuesto no incorpora, ni

para bien ni para mal, novedades en la dirección ni en la orientación de la política económica respecto de los presupuestos de años anteriores.

Diferenciamos cinco notas que nos parecen significativas. La primera es que el presupuesto se presenta con un déficit modesto; no lo califico de bueno ni de malo, de momento. Es un déficit modesto, de 0,47 en términos de PIB, cuando uno contempla la parte de los agentes y consolida el gasto no financiero. ¿Qué quiere decir esto, desde nuestra perspectiva? Pues aquí sí quiero hacer un juicio de valor. Si el Gobierno de España cree que el crecimiento va a ser el que ha calculado, si el crecimiento económico alcanzara en 2004 el 3 por ciento, este presupuesto, con un déficit del 0,47 por ciento, sería seguramente un presupuesto expansivo; y, sinceramente, la coherencia de un presupuesto expansivo cuando es expansiva la política monetaria, plantea algunos problemas de estabilidad macroeconómica, que son, por otra parte, los problemas que se vienen planteando durante los últimos cuatro años. Ahora bien, si uno cree —como nosotros creemos— que el crecimiento de la economía española no va a ser del 3 por ciento, sino que seguramente va a estar por debajo del producto potencial, sí tendría sentido que el presupuesto del Estado tuviera un pequeño déficit presupuestario que dejara jugar los estabilizadores, y, dejando jugar los estabilizadores, contribuyera al equilibrio presupuestario a lo largo del ejercicio. Esta es una discusión de política económica que no sale del Parlamento porque en realidad, si saliera del Parlamento, les aburriría mucho más de lo que les aburro durante los pocos minutos en que se la planteo. De modo que bien está que se sepa que la contemplamos, pero extenderse en ella me parece una demasía. Hasta aquí la primera característica.

Segunda característica: este es un presupuesto que se vuelve a equilibrar con la Seguridad Social. Esto sí quiero decirlo: esta es una posición política que se entiende mejor. A nosotros, esto no nos parece muy recomendable; aquí vuelve a ocurrir lo que viene sucediendo en ejercicios anteriores, y por eso digo que el presupuesto es continuador y continuista: que el Gobierno de España nos dice que el superávit de la Seguridad Social va a ser 0,4 y que va a enjugar el déficit del Estado, que también es 0,4; pero, al final del ejercicio, resulta que el déficit del Estado es 0,4 y el superávit de la Seguridad Social es 0,8 (**Risas.**) Yo no quiero censurar esto, pero, en una sociedad como la nuestra, con los problemas de empleo y de prestaciones que tiene, ustedes deberían pensar alguna vez si no merece la pena, por el bien del sistema económico español y por el interés general de los españoles, tocar antes las cotizaciones sociales que el IRPF. Alguna vez lo he dicho y lo diré más veces: a ustedes les interesa mucho más la felicidad de los empresarios que la solvencia de las empresas. Por mi parte, quiero que la gente sea feliz, pero me gustaría que las empresas fue-

ran competitivas y que colocaran bien en el mercado internacional los productos españoles.

La tercera característica es también continuadora de las anteriores: en estos años —se diga o no se diga, se admita o no se admita— en España han subido los impuestos; y han subido 3 puntos en términos de producto interior bruto. Tengo la sensación —simplemente, la sensación— de que en el seno del Partido Popular hay un cierto debate sobre esta cuestión. Digo que hay un cierto debate porque los que creemos que los impuestos son elementos instrumentales —simplemente instrumentales—, y nunca objetivos de política económica, podemos discutir si elevar o bajar los impuestos es conveniente o inconveniente, posible o no; estas cosas que uno se plantea —como diría Fernando Abril— cuando está en el centro de la definición de la política económica, desde dónde los presidentes del Gobierno miran hacia donde quieren llevar el gobierno: mire usted, quiero poner más de esto, o quiero poner menos de lo otro... Yo creo que este debate —y lo matizo— no está en el seno del Partido Popular. No, en el seno del Partido Popular no hay un debate sobre la conveniencia y la inconveniencia, sobre la necesidad o la no necesidad, sobre la imposibilidad de elevar los impuestos... No, en el seno del Partido Popular hay un solo debate, y es el de si se nota o no se nota la subida. Si se nota la subida, es malo (**Risas.**); si no se nota la subida, es bueno. Esa es la discusión entre Rato y Rajoy, no es otra más que esa la discusión. Yo creo que ese es un mal debate para resolver y plantear los problemas de España. ¿Por qué? Pues porque eso conduce a ciertas perversiones en política fiscal. Miren, en materia de fiscalidad, a pesar de lo que ustedes crean, se manejan mal en política fiscal. Yo no voy a sostener aquí que en este momento el mundo vaya por un sistema tributario de impuestos estrechos, altos y complicados. El mundo va por un sistema tributario de impuestos anchos de base, cortos de escalas y simplificados. Ahora bien, eso es lo que dice la OCDE; por tanto, yo siempre estaré ahí, y cómo además, en ese esquema. Podría saber manejar la coyuntura para deflactar las tarifas cuando haya que deflactarlas y para definir el patrón distributivo de tiempo en tiempo. Aquí no, aquí las tarifas no se deflactan y el patrón distributivo se hace de tal manera que sólo queda en la base imponible de los impuestos una proporción alta de las rentas del trabajo.

Cuarta característica. Los incrementos de presión fiscal no se traducen en bienestar para los españoles; lo siento. Aquí han aparecido múltiples compañeros míos argumentando sólidamente sobre que este país, que tiene el 35-36 por ciento de recursos públicos en manos del conjunto de las administraciones, debería tener una gama de servicios en educación, justicia, servicios sociales, bienes culturales —¡ojo!, bonitas intervenciones las que he oído a algunos compañeros míos sobre esa cuestión—, que le ayudarían a uno a sentirse razo-

nablemente bien en una sociedad que ha hecho en términos históricos las cosas francamente bien en los últimos 30 años; simplemente. Podríamos tener una buena dotación de servicios públicos que ayudaran a que el conjunto de los españoles se sintiera razonablemente satisfecho; pues no lo hay.

Sobre la Seguridad Social, yo no soy uno de los más expertos pero sí soy uno de los más preocupados. La presión contributiva no se está traduciendo en incremento de la acción protectora y el gasto de las pensiones ha bajado cuando el ingreso de las cotizaciones se ha elevado. También he oído a la otra parte de mis compañeros plantearse qué es lo que hay que hacer en términos clásicos, en términos de un economista convencional que es capaz de explicar el problema de la asignación, de la distribución, de la estabilización de la economía, en los mismos términos que quiere llegar a explicar, si es capaz, la nueva economía los problemas económicos. ¿Qué hay que hacer aquí para que el papel de España en la división internacional del trabajo sea un papel razonable? Le he oído decir, cuando entraba, en esta última hora de la tarde —pude comprobarlo hace 20 años, por tanto, tampoco le hago una imputación excesiva al Gobierno del Partido Popular— que nosotros no estamos presentes en esa parte de la Europa comunitaria que vamos a ampliar, y que nuestro grado de penetración en esa zona del mundo es reducida. Hace veinte años a mí me tocó ir a explicar cómo era la democracia de esta parte del mundo en aquella parte del mundo; y en ella los españoles apenas éramos conocidos y las empresas españolas apenas existían; veinte años después a los españoles nos pasa lo mismo. Pues habrá que hacer un esfuerzo de tecnología, de innovación, de esponjar, de crear, de diversificar el sistema productivo español para poder llegar a esa parte del mundo. En estos presupuestos también se es escuálido y también se es escaso.

La última característica de estos presupuestos seguro que es muy satisfactoria para el señor De Juan, que la ha defendido con ardor y con rigor, además de con honestidad, como él hace siempre sus intervenciones, que es inversión pública. Se nos ha olvidado mucho esto. Cuando yo empecé aquí hace veinte años de diputado, de portavoz de mi grupo parlamentario, de defensor de las posiciones del Gobierno, la parte de inversión pública era muy significativa. Ahora es un poco menos o no está tanto en el discurso que hacemos los portavoces de todos los grupos. Mire usted, en la inversión pública también deberíamos pensar, porque hay que hacer cohesión, hay que hacer innovación pero también modernización. Todo, si lo hacemos, contribuye al buen fin de las cosas.

Nosotros nos sentimos muy orgullosos de los esfuerzos que hicimos en modernizar esta sociedad, y podemos decir —y lo decimos con convicción— que la inversión en carreteras —un renglón de la inversión pública— en el año 1995 la dejamos en el 0,6 por cien-

to del PIB. En el último presupuesto que nos ha liquidado el señor Álvarez-Cascos la inversión en carreteras está en el 0,34 por ciento. Alguien me dirá que en carreteras no han ido las cosas bien, pero en ferrocarril han ido mejor; yo lo reconozco. Reconozco que el ferrocarril lo dejamos en el 0,15 por ciento del PIB y ahora está en el 0,30 por ciento. Alguien diría: lo uno por lo otro. Globalmente, el Estado hace carreteras, el Estado hace ferrocarriles pero también hace otras muchas cosas. El conjunto de las administraciones públicas en España cuando nosotros nos fuimos del Gobierno, porque así lo quisieron los españoles, la aportación de las administraciones públicas en la formación bruta del capital era del 3,82 por ciento. En el último dato de que disponemos es simplemente del 3,41 por ciento. Por tanto hay algunas cosas sobre las que pensar. No puede ser que una formación política que quiera representar a miles y miles de ciudadanos, a miles y miles de españoles sistemáticamente tenga una política tan estrecha, tan conservadora, defendida en términos tan autoritarios como a veces explican ustedes las cosas.

El panorama político español a lo mejor cambia. Hay tres posibilidades: que ganemos nosotros, que no gane nadie y que haya varias combinaciones políticas, y que ganen ustedes. Me temo que en ninguna de las tres posibilidades este proyecto de presupuestos sea muy consistente. Ustedes saben que lo dije, lo tengo escrito: Estos presupuestos son presupuestos para la *nit del foc*. Son presupuestos para ser consumidos en la noche electoral, y confío y deseo que gobierne quien gobierne en España a partir del mes de mayo del año 2004 las cosas de la política que se van a plantear en esta sociedad se hagan en términos menos extremos de los planteados por Rato en esta sociedad. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: Señor presidente, las discrepancias que mantiene nuestro grupo a este proyecto de ley de presupuestos ya han sido manifestadas y expuestas a través de las enmiendas; por tanto, ahorro a la Comisión un último turno.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De Juan, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **DE JUAN I CASADEVALL**: Señor presidente, intentaré ser breve en este turno final, de conclusiones definitivas.

La economía tiene sus ciclos y parece que la política también. Nosotros estamos agotando ahora un ciclo político, un ciclo que ha tenido dos legislaturas, que ha sido el ciclo político de los gobiernos del Partido Popular, del Gobierno de José María Aznar. Nosotros creemos, intuimos, defendemos y estamos seguros de que así va a ser; abriremos un nuevo ciclo político que será

el ciclo político de Mariano Rajoy, y este es precisamente el primer presupuesto del gobierno Rajoy. Cuando digo que acabamos un ciclo político quiero indicar que es un buen momento para hacer balance, para saber dónde estamos y dónde estábamos. Hacer balance de esta etapa política que concluye y que nosotros creemos que tendrá continuidad con los gobiernos de Mariano Rajoy exige retrotraernos en el tiempo a una fecha, a un debate de presupuestos que no es éste sino el debate de presupuestos que se celebraba en esta Cámara en el año 1995. Entonces se celebraba en esta Cámara un debate de presupuestos en el que el líder de la oposición —que nunca temió afrontar un debate presupuestario y que en aquel momento era el señor José María Aznar— hacía un diagnóstico de la situación política, cuyo análisis ahorró a la Cámara en este momento, hacía un diagnóstico de la situación económica y al mismo tiempo desgranaba un programa económico determinado. Decía el líder de la oposición que la política económica del país necesitaba apoyar la economía productiva, crear empleo como primer objetivo nacional, liberalizar la economía, desregularla; decía un no claro al déficit público; hablaba de menos endeudamiento público, de menos impuestos; proponía como gran salto cualitativo de nuestro país mayores políticas de inversión pública; quería y defendía que España, como Estado del bienestar, garantizara la viabilidad de nuestro sistema de pensiones, cuando había un ministro de Economía que en aquellos momentos estaba diciendo a los españoles que se hicieran un plan de pensiones porque el Estado no podía garantizar esas pensiones que, fruto de su trabajo y de sus cotizaciones sociales, se habían ganado durante su vida laboral; proponía abrir nuestra economía al exterior y proponía que España, por primera vez en su historia, no perdiera el tren y fuera socio fundador de la integración monetaria del euro en un momento en que el Gobierno socialista había renunciado a ese objetivo.

Ocho años después, cuando estamos concluyendo ese ciclo político, vemos que ese programa económico, ese proyecto es el que se ha desarrollado durante estos ocho años. El líder de la oposición en aquel momento tenía una idea clara de lo que iba a hacer en este país si los ciudadanos le daban responsabilidades de Gobierno. Lo digo —me parece importante hacerlo— porque tengo la impresión de que otros líderes de la oposición no saben qué harían con el Gobierno si los ciudadanos les dieran la responsabilidad de gobernar (**Rumores.**) Ocho años después podemos analizar esa política económica y ver que exactamente lo que proponíamos es lo que hemos hecho. Este país ha visto cómo se creaban más de cuatro millones de empleos; el primer objetivo nacional era reducir esa tasa de paro, que estaba en un 23 por ciento y la hemos colocado en un 11 por ciento, favoreciendo por cierto el máximo grado de acceso de la mujer al mercado de trabajo. Hemos reducido esa hipoteca generacional que es el endeudamiento

to público y hoy hay menos endeudamiento en nuestro país. Hemos conseguido que el Estado sea un modelo de eficiencia económica y que no exista déficit, que no se gaste más de lo que se ingrese, incluso lo hemos convertido en un elemento normativo. Ese déficit público como paradigma de progresismo no daba ningún resultado como no fuera destruir empleo y generar unas condiciones económicas que no favorecían el desarrollo del país. No hemos perdido el tren de la historia, como decíamos, y llegamos a ser socios fundadores del euro. Señorías, creo que ha sido una auténtica revolución económica lo que durante estos ocho años hemos sido capaces de desarrollar. Hemos devuelto a la sociedad lo que entendemos que es de la sociedad, cediendo a las empresas, al tejido empresarial el protagonismo esencial en la creación de puestos de trabajo. En ese sentido, señor Marugán, es cierto que el peso de lo público se ha reducido, pero se ha reducido porque hemos creado los instrumentos, las condiciones necesarias para que sean los agentes privados los que asuman el protagonismo de afrontar el principal objetivo de la política nacional que es crear empleo, y lo hemos hecho devolviendo a la sociedad el protagonismo que le corresponde, sin perjuicio de la irrenunciable política social que de alguna forma contribuye al desarrollo y a la cohesión social, pero reduciendo intervencionismos administrativos que gangrenan la iniciativa privada y que no son beneficiosos para nuestro país.

Hace muchos años leí un libro que me impresionó muchísimo —seguramente lo habrá leído el señor Marugán— y que se llama *Camino de servidumbre*, de Friedrich von Hayek. La verdad es que es un libro que no va dedicado precisamente a nosotros; en su preámbulo se lee algo así como: A los socialistas de todos los partidos. Es un libro en el que precisamente se habla de esto, de lo que estoy hablando, de lo que es el camino de servidumbre y el camino de libertad y de cómo la libertad económica contribuye esencialmente al desarrollo de un país. Creo que nosotros durante estos ocho años hemos ido profundizando ese camino de libertad, devolviendo a los ciudadanos los recursos que les pertenecen, devolviendo a la sociedad el protagonismo que le pertenece, reduciendo impuestos, efectivamente, porque creemos —y lo dijo en una ocasión el presidente del Gobierno— que los ciudadanos no tienen que trabajar con sus impuestos para el Gobierno, sino que es el Gobierno el que con los impuestos tiene que trabajar para los ciudadanos y para desarrollar las políticas que se traducen en el progreso del país. Por eso entendemos que hemos generado importantes políticas fiscales de reducción de impuestos y quizás es cierto que la presión fiscal ha absorbido unos puntos, pero también hemos de considerar que ha aumentado significativamente el ámbito de cotizantes en la Seguridad Social. Además hemos hecho políticas de solidaridad importantes; hemos garantizado el sistema de pensiones, hemos incrementado las pensiones, estamos nutriendo

una hucha colectiva para garantizar la viabilidad de nuestro sistema de pensiones con el fondo de reserva de las pensiones; estamos haciendo frente a importantes políticas de inversión pública que redundan en el crecimiento y en el desarrollo de nuestro país. No sé si hemos reducido la inversión en carreteras, pero en su conjunto el Plan de infraestructuras 2000-2007 es una apuesta muy seria por el desarrollo de este país, y va a marcar sin duda un hito muy importante en todo su desarrollo: en carreteras, en puertos, en aeropuertos y también en la línea de alta velocidad. Nunca comprendimos por qué se dio prioridad a la línea de alta velocidad Madrid-Sevilla, cuando lo que había que hacer era dar prioridad probablemente a la conexión con la frontera francesa.

El presupuesto de 2004 es un presupuesto que sigue esa línea claramente, un presupuesto de reivindicación del futuro; y reivindicar el futuro para nosotros es creer en este país. Creemos que este es el presupuesto de un Gobierno que cree en este país, que cree en su capacidad de avanzar y que cree en su futuro, como el Partido Popular que cree en este país, cree en su capacidad para avanzar y cree en su futuro. Reivindicar el futuro supone seguir avanzando por esa senda de progreso y de bienestar, y reivindicar el futuro supone seguir avanzando en esa política de solidaridad y de cohesión social; reivindicar el futuro supone avanzar en lo que es el principal objetivo de la política nacional que no es otro que seguir creando empleo, desde la complicidad de la sociedad civil, creando los instrumentos normativos adecuados para que pueda asumir su protagonismo en la creación de empleo y seguir en esa línea de inversión pública; reivindicar el futuro, señorías, creemos que es reivindicar la modernización de los sectores públicos esenciales, la modernización de la Administración, de la Hacienda pública, de los servicios de justicia y de seguridad que son servicios esenciales. Por eso, señorías, creemos que reivindicar el futuro es reivindicar un futuro en el que va a gobernar con toda probabilidad el Partido Popular, porque si miramos enfrente, señorías, si miramos al líder de la oposición, no vemos al mismo líder de la oposición que en el año 1995, que sabía claramente qué quería o cuál era su proyecto para este país. No sabemos cuál es el proyecto del Partido Socialista para este país, no sabemos qué quieren hacer con el déficit, con los impuestos; no sabemos qué quieren hacer con las grandes líneas de la actividad política, y por ello estamos convencidos de que esa reivindicación de futuro se va a traducir en un apoyo hacia el Partido Popular en las próximas elecciones del 7 de marzo.

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el debate del proyecto de ley de presupuestos en esta Comisión, damos comienzo a las votaciones. Les ruego, como en anteriores ocasiones, su colaboración; este tramo de votaciones es más corto que los dos anteriores, el de

mediodía y el de ayer, por lo que esperamos finalizar en el más breve periodo de tiempo posible.

Empezamos por la sección 24, Ministerio de Economía. Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, las del señor Labordeta.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 20; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del señor Puigcercós.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 33; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del señor Núñez.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 20; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del señor Rodríguez Sánchez. En primer lugar votamos la número 1214.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 20; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Resto de las enmiendas del señor Rodríguez.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 20; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda número 944, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 20; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 20; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda número 2105, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas del Grupo Socialista. En primer lugar votamos la número 1637.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 20; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Resto de las enmiendas del Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 20; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda número 1249, del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 15; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Votamos el Informe de la ponencia, incluyendo la enmienda que acaba de ser añadida al mismo.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 13; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.  
Pasamos a la sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, junto con el presupuesto del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. En primer lugar votamos las enmiendas del señor Labordeta.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Socialista. En primer lugar votamos los números 1648, 1652, 1653, 1657 y 1661.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Resto de las enmiendas del Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos el informe de la ponencia.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 13; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.  
Votamos la sección, 31, gastos de diversos ministerios en primer lugar las enmiendas del señor Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos el informe de la ponencia.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 13; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.  
A la sección 35, Fondo de contingencia, no hay presentadas enmiendas, por lo que votamos directamente el informe de la ponencia.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 13; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.  
Pasamos a votar presupuestos y enmiendas a los mismos de diferentes entes públicos. En primer lugar, Ente Público Radiotelevisión Española. Enmiendas del señor Labordeta.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 737, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 1320, del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas al presupuesto del ente Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, AENA. Enmiendas del señor Labordeta.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmienda número 740, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 1442, del Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Presupuesto del ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias. Enmienda número 769, de la señora Lasagabaster.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 920, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 741, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 21; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda número 1447, del Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Presupuesto del ente público Puertos del Estado y Autoridades Portuarias. Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Presupuesto del Ente Ferrocarriles del Estado de Vía Estrecha (FEVE). Enmienda 919, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1446, del Grupo Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Ente Público Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE). Enmienda 742, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1449, del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (Sasemar). Enmienda 1450, del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Presupuesto de la Sociedad Pública Empresarial del Suelo. Enmienda 1451, del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Sociedades mercantiles y estatales. En primer lugar enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista al presupuesto de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEPSA).

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Sociedad Estatal de la Pequeña Empresa (SEPES). Enmienda 272, del señor Labordeta.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Sociedad Estatal de Infraestructuras del Tránsito, S. A. (Intrasa). Enmienda 271, del señor Labordeta.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A. (ACESA). Enmienda 251, del señor Labordeta.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. Enmienda 743, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 1444, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
A otros entes públicos hay una enmienda, la número 744, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 34; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Al estado de ingresos hay una enmienda, la 1321, del Grupo Parlamentario Socialista.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 21; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Pasamos a continuación a votar el informe de la ponencia en relación con estos bloques a los que hemos ido votando enmiendas. En primer lugar, votamos el informe de la ponencia en relación con los presupuestos de organismos autónomos y otros organismos públicos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 13; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.  
Votación del informe de la ponencia relativo a sociedades mercantiles estatales.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 13; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.  
Votación del informe en relación con los presupuestos de las entidades públicas empresariales.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 13; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.  
Votación del informe de la ponencia en relación con los presupuestos de las fundaciones del sector público estatal y otros entes.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 13; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.  
Votación del informe de la ponencia en relación con el estado de ingresos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 13; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.  
A la exposición de motivos hay dos enmiendas del señor Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 21; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos a continuación el texto de la exposición de motivos según el informe de la ponencia y el artículo 2, con los cambios correspondientes a la enmienda admitida a lo largo del trámite de la Comisión, en los días de ayer y hoy.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 13; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Los portavoces de los grupos parlamentarios deben hacer llegar a la Cámara su voluntad de mantener

enmiendas y votos particulares para el debate en Pleno en un plazo de 24 horas a partir de ahora; es decir el límite máximo es mañana, jueves día 13, a las 17 horas y seis minutos.

Antes de levantar la sesión quiero agradecer a todos ustedes su colaboración en este debate, y por supuesto a los servicios de la Cámara el esfuerzo especial que han hecho a lo largo de los días de ayer y el de hoy.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

Se levanta la sesión.

**Eran las cinco y diez minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**